

**Honorable
Concejo Deliberante**

**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

MAIORANO, Nicolás
FERRO, Alejandro

Secretaría:

PÉREZ, Norberto Walter

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Daniel
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

**Actas de
Sesiones**

*

PERIODO 99°

- 20ª Reunión -

- 1ª Sesión Extraordinaria -

Mar del Plata, 29, 30 y 31 de
octubre de 2014

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Decreto de Convocatoria
4. Declaración de urgencia e interés público
5. Dos despachos: 1) Mayoría: Ordenanza: Aprobando el convenio de adhesión al régimen de Policía de Prevención Local suscripto con el Ministerio de Seguridad de la provincia, para la creación e implementación de unidades policiales. 2) Minoría: Ordenanza: Convalidando el convenio N° 1781/14 de adhesión al régimen de Policía de Prevención Local suscripto con el ministerio de seguridad de la provincia y sus protocolos adicionales (expte. 1956-D-14)
6. Cuarto Intermedio
7. Reanudación de la sesión
8. Continuación tratamiento expediente 1956-D-14
9. Cuarto Intermedio
10. Reanudación de la sesión
11. Continuación tratamiento expediente 1956-D-14

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:25, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video “Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 241. Mar del Plata, 27 de octubre de 2014. Visto el expediente n° 2084-V-2014 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria; y CONSIDERANDO: Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar la sesión para el día 29 de octubre de 2014 a las 10.00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 29 de octubre de 2014 a las 10.00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario: Expte. 1956-D-2014: DOS DESPACHOS: 1) MAYORIA: ORDENANZA: Aprobando el Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local, suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, para la creación e implementación de Unidades Policiales. 2) MINORIA: ORDENANZA: Convalidando el Convenio n° 1781/2014 de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local, suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia y sus Protocolos Adicionales. Artículo 2°: Para el tratamiento del asunto incluido en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3°: Comuníquese, etc.”

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68º apartado 5º de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 5 -

DOS DESPACHOS: 1) MAYORÍA, ORDENANZA: APROBANDO EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA, PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES POLICIALES. 2) MINORÍA, ORDENANZA: CONVALIDANDO EL CONVENIO N° 1781/14 DE ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA Y SUS PROTOCOLOS ADICIONALES (expte. 1956-D-14)

Sr. Presidente: Quiero destacar y agradecer la presencia de alumnos del colegio General Don José de San Martín del 6º año de la primaria, con los docentes Romina Pezzati, Mariana y Laura. Muchas gracias por haber venido a esta sesión extraordinaria en el Concejo Deliberante. Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Como todos sabemos y bien se explicaba recién, esta sesión ha sido convocada para tratar la creación de la Policía Local. Si uno piensa cómo han cambiado de rol la función de los Municipios en los últimos años, cómo han ido avanzando en materias que antes solo eran reservadas a otros poderes del Estado, cómo los gobiernos locales han ido asumiendo responsabilidades y compromisos, me parece que este debate es central. Y este debate es central porque lo que está requiriendo el Intendente Pulti es una herramienta importantísima para seguir peleando contra la inseguridad. Como ustedes saben también, este debate acerca de la necesidad de contar con un cuerpo de policías locales, no es un debate nuevo, se debate hace años en distintos foros, han habido proyectos de ley en la provincia de Buenos Aires y han habido también iniciativas locales por parte del gobierno del Intendente Pulti. No caben dudas, señores concejales, señor Presidente, que debemos contar con todas las herramientas necesarias y debemos dotar al Intendente Pulti de todas las herramientas para poder pelearle a la inseguridad. Y yo decía que este debate lleva tiempo, porque no es un debate que surgió hace poco, es un debate que también se dio en la legislatura provincial, es un debate que también se dio el año pasado en los ámbitos políticos de nuestra ciudad, y es un debate que se viene dando hace años en diversos lugares. Entonces cuando nos planteamos qué tipo de policía tener, qué tipo de fuerza policial tener, debemos hacer un análisis profundo de la que tenemos y de la que deseamos, de la que hoy recorre nuestros barrios y de la que queremos que recorra y patrulle nuestros barrios. Y entonces, por los motivos que conocemos y que fundamentalmente tienen que ver por la posición de no aprobar en el Senado de la provincia de Buenos Aires un proyecto de ley vinculado a este tipo de policías, el Gobernador Scioli por Decreto, junto al Ministro Granados, conformó este tipo de policías que fueron implementándose en diversos Municipios de la provincia de Buenos Aires, gobernados por Intendentes de diversos partidos políticos y que ya cuentan con Policía Local. Ahora bien, este proyecto que elevó el Intendente Pulti, que trabajamos entre todos en las Comisiones de Legislación y Hacienda, y luego nuevamente en la Comisión de Legislación cinco días seguidos reuniendo la misma, proceso que fue convocado por el propio Intendente para abrir una nueva instancia de diálogo en su despacho y al que concurrieron los presidentes de cada uno de los bloques y las autoridades del Concejo, encabezadas por su Presidente. Volvimos a reunirnos, volvimos a debatir, nos reunimos varias veces en este recinto, concurrieron los funcionarios de la Secretaría de Seguridad, concurrieron luego el Procurador Municipal, el Secretario de Hacienda, el Contador Municipal, fueron preguntados por los concejales que estaban, no solo que forman parte de la Comisión de Legislación, sino también por todos aquellos que se acercaron ese día. Le requirieron que la información que estaban vertiendo la acerquen por escrito y así lo hicieron. Llegamos al día jueves donde presentamos en la Comisión de Legislación el proyecto con 21 modificaciones, al proyecto original le hicimos –a sugerencia de varios bloques– 21 modificaciones, todas ellas por sugerencia de los concejales. Después seguramente nos referiremos en extenso al proyecto de Ordenanza que estamos proponiendo sea votado en el día de la fecha, y vamos a explicar por qué motivo creemos que ese es el proyecto que votar, que esa es la única posibilidad de crear realmente una Policía de Prevención con conducción local, con control social, con un jefe elegido en este ámbito, en este recinto. Porque como bien habían señalado algunos concejales, no sólo bastaba con que se realice una Audiencia Pública o se lo someta al escrutinio público al postulante para que lo designe el Ejecutivo local, sino que plantearon y nosotros dijimos que estaba muy bien porque le daba otra legitimidad, que además de la designación del Intendente, cuente con el aval del Concejo Deliberante ese jefe de policía. Cuántas veces escuchamos acá que no conocemos a los jefes de policía, que no son de la ciudad, que no conocen el territorio, que vienen, están un tiempo y se van, y que nunca podemos ni designar, ni controlarlos. Pues bien, en el proyecto que estamos sometiendo a la consideración de todos ustedes, no sólo está incluida la elección a través de una Audiencia Pública, sino que a sugerencia de los otros bloques, se plantea que la designación sea convalidada por este Concejo Deliberante. A su vez también –y hay que destacarlo– se prevé en la Ordenanza de nuestro proyecto, el único proyecto que crea una Policía de Prevención Local, un Consejo de Control, ¿qué es un Consejo de Control? Es un Consejo que se prevé en la Ordenanza que esté formado por los concejales, no sólo los de la primer minoría, o del oficialismo, sino por tres concejales elegidos siguiendo las proporciones de este Cuerpo, que a su vez trabaje coordinado con otras tres

organizaciones sociales no gubernamentales que tengan injerencia, interés, en materia de inseguridad, tengan raigambre democrática y compartan -por supuesto- los fundamentos de una seguridad democrática. Yo recuerdo también a muchas de las fuerzas políticas aquí presentes en un acto que se hizo en la Facultad de Derecho, donde fuimos como representantes de varios de los partidos con presencia legislativa en nuestra ciudad, a suscribir el acuerdo por la seguridad democrática, y lo suscribimos felices porque nos parece que la seguridad debe ser una seguridad democrática, que es lo que plantea esta nueva formación de Policía Local. Hicimos 21 modificaciones, el Intendente Pulti convocó a los presidentes de bloques a una reunión en su despacho, nos volvimos a reunir en cinco oportunidades en la Comisión de Legislación para debatir este texto, el anteuúltimo día presentamos el texto con 21 modificaciones sugeridas por el resto de los bloques. Estamos planteando, señor Presidente, varios aspectos centrales, uno de ellos es la creación de una Escuela de Seguridad, ¿alguien puede pensar que una escuela de seguridad se crea sólo pensando en seis meses, en un año? De ninguna manera, nuestra idea -plasmada en este proyecto de crear una Escuela de Seguridad- es porque entendemos que en este tipo de políticas públicas debe trascender a los gobiernos y estamos creando -si es que nos acompañan con su voto- una Escuela de Seguridad para que perdure, para que allí se formen inicialmente estos 702 agentes de policía que van a trabajar en nuestros barrios. Pero además, queremos que tengan una formación local, queremos también que más allá de la formación estricta en materia policial, tengan diferentes asignaturas que tienen que ver con las particularidades de nuestro territorio, para que entiendan cabalmente cómo funcionan los barrios de nuestra ciudad: no es lo mismo conocer Batán que conocer el centro de la ciudad, no es lo mismo un policía para el Puerto de nuestra ciudad, que un policía para La Perla. Porque es muy diferente, lo que ocurre en cada uno de esos barrios. Es diferente lo que sucede en un sector de la ciudad cuando los trabajadores se levantan bien de madrugada para ir, que lo que sucede en el centro, y es diferente entonces también la formación que deben tener cada uno de estos agentes. Y por eso es que instamos a la creación o intentamos a través del proyecto de Ordenanza, crear una Escuela de Seguridad, porque es importante la capacitación inicial del personal policial. Pero igual o más importante es la capacitación permanente de este personal policial, y esto es lo que está proponiendo el Intendente Pulti. No una capacitación inicial de seis meses, un año, dos o lo que fuera, sino la necesidad que no sólo estos 702 sino los que se incorporen a futuro, se creen en esta Escuela de Seguridad Municipal. Y no sólo que se formen ellos, sino que se formen también todos esos otros agentes que sin pertenecer a la Policía Local, trabajan en tareas de seguridad. Para capacitar a los agentes de Inspección General, a los agentes de la Dirección de Tránsito, a los agentes de la Dirección de Transporte, porque entendemos que la seguridad es mucho más completa y por supuesto que no se resuelve sólo con más policías, lo tenemos claro. Tan claro lo tenemos, señor Presidente, que el Intendente se planteó como objetivo hace un tiempo, lograr que mil chicos de todos los barrios del Partido de General Pueyrredon, integren la Orquesta Municipal Infanto-Juvenil, y gracias a Dios lo hemos logrado: ya tenemos a mil pibes tocando música en quince puntos del Partido de General Pueyrredon. Porque nosotros entendemos, por supuesto, que la seguridad no es sólo más y mejor policía, sino también más y mejor integración social. En el mismo sentido, ya se están ejecutando, ya se están construyendo, los cinco polideportivos con pileta, para que en esos barrios -en el barrio Libertad, en Camet, en Colinas de Peralta Ramos, en el Centenario- que son aquellos lugares o sitios en los que hay mayores inconvenientes, se creen los mejores sitios, los mejores lugares, para que esos pibes y esas pibas de nuestros barrios tengan opciones claras de practicar deporte. Yo me los imagino, señor Presidente, no sólo practicando deporte o bañándose en aguas calientitas y aprendiendo a nadar, sino también en aulas formándose, estudiando teatro, tocando música, que es lo que está pasando con la Orquesta Infanto-Juvenil. Insisto, queremos una Policía Local, el Intendente Pulti quiere más herramientas para pelear, el Intendente Pulti está trabajando en diferentes acciones, esta que les nombro con la Orquesta Infanto-Juvenil, esta otra que les nombro con los cinco polideportivos en los barrios, pero también queremos conducir a esta Policía Local, queremos tener un cuerpo que los conduzca, pensemos si no, lo que pueden ser 702 hombres sin conducción. Y esa conducción que se está previendo es una conducción profesional, esa conducción que nosotros como se sabe también habíamos pensando en nuestro proyecto original en siete personas, en siete conductores para 702, porque el otro cargo es para el director de la escuela, y el otro cargo es para el director del órgano de control. Con lo cual lo que plantearon en su momento y nosotros entendimos que estaba muy bien planteado, y por eso accedimos más allá de que no estábamos de acuerdo, fue esta reducción. Y entendemos que con esfuerzo, con capacidad y nombrando por supuesto a gente profesional, seguramente con experiencia policial para conducir a 702 policías, se requiere idoneidad, profesionalidad, voz de mando. En eso estamos pensando para la conducción local de nuestra policía. Estamos pensando en gente con experiencia, estamos pensando en gente que provenga de fuerzas de seguridad que a nuestro entender son de las mejores de la Argentina como la Policía de Seguridad Aeroportuaria, en profesionales con formación policial, con voz de mando, para conducir a nuestra policía. El jefe, por supuesto, tendrá que someterse al escrutinio público, tendrá que venir, mostrar sus antecedentes, lo estudiaremos, vendrán ONGs a apoyar, ONGs a impugnar, seguramente ese día el recinto -además de estar con los chicos que agradecemos que vengan a interiorizarse y a preocuparse- estará con personas a favor, con personas en contra. Eso es lo que queremos: que el jefe de la policía se designe en forma transparente, que el jefe de la policía lo designemos entre todos, porque seguramente el Intendente cuando designe va a tener en cuenta lo que viene opinando el Concejo Deliberante, como lo tuvo ahora; fíjense que al proyecto original le hicimos 21 reformas y varias de ellas sustanciales. Otro aspecto fundamental de este proyecto de Ordenanza es la forma de preselección de los aspirantes. Nosotros queremos que lo haga la UNMdP, no queremos que lo haga de ninguna manera ningún funcionario que ocasionalmente ocupe algún lugar en la gestión pública, más allá por supuesto de entender que la Universidad es pública y es gestión. Por ese motivo lo que estamos planteando también es la necesidad de firmar un convenio con nuestra Universidad pública, para que a través de diferentes unidades académicas

encabezadas por la Facultad de Derecho, pero como bien dijo su Decana el otro día contando para ello con diferentes unidades académicas (ella nombró Psicología, Ciencias Exactas, Ciencias de la Salud y demás) preseleccionar a los seguramente miles de vecinos que tienen vocación, que quieren ser policías, que quieren ayudar a las amas de casa de un barrio, a los trabajadores de otro, a los obreros de la industria de la construcción, a las maestras, a los estudiantes, para que vivan más seguros. Y si esos pibes y esas pibas que tienen vocación, no tienen la certeza de formarse en los valores que nosotros creemos deben estar formados, y no tienen la certeza que una vez formados van a seguir trabajando en nuestro Partido, a veces la vocación que tienen, la vocación de servicio público, ante el temor de que por determinada circunstancia y no pertenecer a este cuerpo de Policía Local y no ser formado de esta manera, pueden dejar de lado su vocación. Ahora bien, ¿qué preferimos, señor Presidente? ¿Que la selección de los aspirantes la haga la UNMDP? ¿Que se haga un riguroso examen para el ingreso? ¿Que se vean las aptitudes físicas y psíquicas de los aspirantes para ver si pueden ingresar? ¿O queremos no saber cómo se hace? Esto es lo que estamos discutiendo. Entonces me parece que llegó el momento de poner blanco sobre negro, ¿qué queremos?, ¿solamente firmar un convenio que lo único que hace es validar lo que firmó el Intendente con el Gobernador y que no haya Escuela de Seguridad, que no haya control social de la policía, que no haya jefe elegido acá, que no haya conducción local profesionalizada a través de profesionales formados en la seguridad con garantía de idoneidad para esos cargos? Eso es lo que estamos pidiendo, eso estamos requiriendo. ¿O queremos solamente aprobar un convenio y que lo único que haya sean 702 hombres dando vueltas por la ciudad, sin conducción local, sin control social, sin jefe de policía nombrado en este ámbito, sin que lo conozcamos? Que sean todos hombres además, porque ustedes saben también que en ese proyecto que elevamos, se está planteando la necesidad de la existencia de un mínimo, un piso, de lo que se conoce como cupo femenino. Lo que se plantea allí -y esto no tiene que ver sólo con una cuestión de garantizar que una fuerza que fue históricamente gobernada por hombres y para hombres- es que se pueda ingresar allí con la capacidad y la decisión que para determinadas cuestiones tienen las mujeres. Entonces estamos pensando en un piso de un 30% en el ingreso, para garantizar que haya mujeres en esta Policía Local. No caben dudas que el rol de los Municipios ha cambiado. Hace 15 o 20 años había materias para las que no se golpeaba esta puerta, lo hemos hablado más de una vez en este recinto. Hace 20 años no se hacían planteos acerca de la radicación de empleo al Intendente, hace 20 años no se hacían planteos acerca de la inseguridad al Intendente. Pero entonces -y esto es lo que tenemos que entender- hoy que ese planteo está y cuando hay un Intendente que quiere esa herramienta, que quiere hacerse cargo, que quiere dirigir a la policía, que quiere comprometerse aún más con este tema, lo que estamos pidiendo, lo que estamos requiriendo, está absolutamente fundado. Lo que queremos políticamente es tener una policía democrática, que nos cuide, con un jefe que soporte el escrutinio social, con una Escuela de Seguridad para capacitación permanente, y con un cuerpo de conducción profesional formado por policías con experiencia en materia de seguridad, pero que respondan a la Municipalidad. Entonces yo me imagino que ese cuerpo de conducción puede ser perfectamente por miembros de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, insisto, una de las mejores policías que tiene la Argentina que soporta cualquier estándar internacional. ¿Qué estamos planteando, señor Presidente? Estamos planteando claramente que hay una decisión del Intendente de tomar en sus manos la conducción de la Policía Local. Estamos planteando, señor Presidente, que este es el único convenio que prevé eso, es el único convenio que se ha firmado con la provincia de Buenos Aires que prevé estas características especiales, que somete al jefe de policía a este escrutinio público. Sería más cómodo para el Intendente no haber propuesto este proyecto de Ordenanza y designar el jefe; en cambio, nosotros entendemos que en el tema más importante, en el tema que más afecta a los vecinos de General Pueyrredon, al jefe lo tenemos que conocer, lo tenemos que estudiar, lo tenemos que impugnar y luego de ello, de someterlo a ese escrutinio -si es que lo pasa-, que lo designe el Intendente y que lo aprobemos nosotros, y esta es la forma de tener un jefe comprometido con la ciudad. Y por otra parte, a los 702 hombres y mujeres que finalmente egresen, tienen que ser personas conocidas en nuestros barrios, señor Presidente, de nuestros barrios, que amen profundamente a la ciudad como la aman todos ustedes, como la amamos todos nosotros, que no sean aves de paso que no sabemos dónde están. ¿Cuántos apellidos de jefes y oficiales recordamos nosotros de gente que vino aquí un verano, un año, y luego no sabemos dónde está? ¿Y cuántas veces en este mismo recinto escuché voces críticas hacia eso, no sólo nuestras, de los foros de seguridad, de la Asociación de Víctimas del Delito, de los compañeros taxistas que están por aquí, de los vecinalistas? Y la verdad que uno podría plantear que hay una cuestión política en no entregar esta herramienta, uno podría decir que hay una decisión de que no se cuente con esta herramienta. Ahora, señor Presidente, nosotros entendemos de esas diferencias políticas, la inseguridad no las entiende. Nosotros, señor Presidente, entendemos de dilaciones basadas en la política, la inseguridad no las entiende. Nosotros, señor Presidente, debatimos muchas horas temas no tan importantes, más de una vez hemos intentado reflexionar en ese sentido. Hoy, señor Presidente, estamos dando uno de los debates más profundos, más interesantes, sobre una política pública seria y de largo plazo, que yo recuerde en los dos años y diez meses que llevo en este recinto. Entonces, lo que tenemos que tener claro es qué policía queremos. Si queremos la misma policía que tenemos o si queremos una policía más y mejor preparada. Si queremos una policía sin conducción local o queremos que el Intendente Pulti designe a los funcionarios profesionales, miembros de las fuerzas de seguridad con formación y que pasen el escrutinio claro, público, de no haberse visto nunca sospechados de un acto lesivo a los derechos humanos o de corrupción para que conduzcan esta fuerza, o queremos seguir como hasta ahora. E insisto con esto: esos cinco jefes que estamos pensando en la estructura, por supuesto que tienen que tener formación en una fuerza de seguridad; si no, cómo van a mandar a los policías. Una cosa es el Ministro, el mismo no es policía, pero los jefes, ¿qué son? Tienen que tener formación, más allá de la designación y de su carácter de funcionarios municipales. Si no son profesionales de nada serviría, y me parece que esto lo tenemos que tener claro también, señor Presidente. Presumo que va a ser una sesión larga, presumo que no va a ser la

única intervención de este bloque, presumo que discutiremos mucho, pero me voy a tomar los últimos dos minutos para plantear lo más importante que creo que tiene este proyecto, y para plantear por qué es muy necesario que el gobierno municipal tenga esta herramienta. ¿Quién mejor que nosotros como representantes del pueblo de General Pueyrredon, para controlar la designación de ese jefe? Pueden pensarse otras cuestiones, alguien puede pensar “bueno, miren, en EEUU al sheriff lo elige el pueblo”, pero bueno, veremos si alguna vez se puede llegar a ese estadio o no. Aquí lo que estamos planteando es que lo designe el Intendente con acuerdo del Concejo, tal como se hace con los Ministros de la Corte Suprema, señor Presidente, algo que fue aplaudido y saludado por todos los bloques que en su momento tenían representación parlamentaria a nivel nacional, y algo que ha permitido que tengamos la Corte que tenemos, una Corte prestigiosa, y eso es en gran parte por el modo de selección. ¿Por qué es importante el Consejo de Control? Porque queremos que haya control de lo que hagan estos 702 agentes, y ese control más allá del control de Asuntos Internos de la fuerza policial, etc., queremos que sea un control social, señor Presidente, control a través de los concejales previsto en la Ordenanza original, y control a través de la modificación que hicimos, a pedido de varios bloques, para que las ONGs vinculadas al tema de inseguridad y comprometidas con los derechos humanos que se designen, sean designadas por este Concejo Deliberante para que el control lo ejerzamos todos, señor Presidente. Le hicimos 21 modificaciones, hubo un llamado al diálogo del Intendente, en la conducción hicimos una reducción, y garantizamos que las personas que sean designadas van a tener que pasar estándares importantes de profesionalidad, van a tener que tener conocimientos fundamentales en materia de seguridad. Yo me imagino –reitero- que sean personas que quieran seguir brindando un servicio y que hayan pertenecido -con una foja intachable- a alguna fuerza de seguridad, y me parece que esto es lo que tenemos que pensar. Y tenemos que pensar en esa Escuela de Seguridad que se crea para quedarse, ¿alguien piensa en crear una escuela para que dure seis meses? ¿Alguien piensa en crear una escuela para que dure un año? No, señor Presidente, la pensamos como una política pública ¿Alguien piensa -si no piensa en una fuerza de excelencia- en que la preselección de los aspirantes se haga a través de la UNMDP? De ninguna manera, señor Presidente. El Intendente al elevar este proyecto y al convocarlos al diálogo, ha resuelto someter esto al escrutinio público, someter a los jefes al control, crear -si Dios quiere- el mejor cuerpo de Policía Local que se pueda crear. Y no es con un objetivo cortoplacista, señor Presidente. Es para que en el futuro, señores concejales, es para que cuando pasen los años, estemos orgullosos de haber permitido que en la ciudad de Mar del Plata se cree una fuerza de Policía Local que sea un ejemplo en el resto de la Argentina, tener policías comprometidos, democráticos, que respeten los derechos humanos, que investiguen, intachables, y un jefe elegido aquí. Para que nosotros, nuestros hijos, nuestros viejos, los trabajadores de todos los barrios, puedan estar un poco más tranquilos. Por supuesto que no prometemos soluciones mágicas, prometemos trabajo, esfuerzo, compromiso, control, conducción local. Entre todos, podemos lograrlo.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Comenzaré explicando que hemos acá reunidos los veinticuatro concejales que representamos a la totalidad del pueblo, no solamente a una minoría o a la primera minoría que circunstancialmente ganó la Intendencia. Somos veinticuatro concejales que en mi opinión estamos para decirle sí a la Policía de Prevención Local, sí al convenio que el Ministerio de Seguridad ha bajado para los Municipios, sí a los 702 policías para el Partido de General Pueyrredon, sí a que el Intendente tenga injerencia sobre ese jefe policial civil que va a estar sentado a la par del jefe de la bonaerense, porque es una división de la bonaerense lo que estamos discutiendo a través de un convenio que se hace con el Ministerio de Seguridad. No es una policía comunal como a nosotros nos gustaría y como se le pretende hacer creer al pueblo; es una división de la Policía Bonaerense. Ahora, ¿tan equivocados estamos aquellos que queremos aceptar tal cual viene del Ministerio ese convenio? Del mismo modo ha sido aceptado ya por 29 Municipios en toda la provincia, ¿todos esos concejales estaban equivocados? Municipios que me he tomado el trabajo de ver, como son La Plata, Berazategui, Lomas de Zamora, San Isidro, Vicente López, han aceptado esos convenios con una Ordenanza de entre 2 y 5 artículos. Pero el Intendente Pulti y el oficialismo local, nos presentan una Ordenanza con 36 artículos, ¿y qué pretende el Intendente a través de esos 36 artículos? En definitiva es entrar por la ventana a aquella supuesta Policía Local, que no logró en la autotruncada consulta popular del 9 de junio del año pasado. ¿Y por qué digo autotruncado? Porque una medida del juez Isach que no permitió esa consulta, pero si el Intendente Pulti no hubiera estado de acuerdo con que sea truncada, hubiera apelado la medida y hubiéramos tenido entonces la consulta popular. Fue el Intendente Pulti el que decidió no hacer la consulta popular. Hubo tiempo, un año y cuatro meses desde aquel momento en que sucedió esto, a la actualidad, que no hubo un reclamo a la justicia al respecto. Volviendo al tema del convenio que estamos hablando, en realidad los veinticuatro concejales coincidimos plenamente en lo que yo acabo de enumerar, pero en lo que no coincidimos algunos es en nombrar una superestructura política que le cuesta al Municipio un piso, solamente en empleados jerárquicos políticos, más de \$5.000.000.- anuales, que no agregan un policía en la calle, no agregan un patrullero y no agregan un solo litro de combustible en los patrulleros que ya están en la calle. En eso no estamos de acuerdo. Ahora, repito, ¿tan equivocados están 29 Municipios en la Provincia y Municipios similares al nuestro en tamaño donde con una Ordenanza de entre 2 y 5 artículos han aceptado y están siendo beneficiados con esos policías que van a ser formados para que estén fijos en el Partido? Eso también lo queremos nosotros, sabemos que esos 702 vienen para quedarse en el Partido de General Pueyrredon, y solamente pueden ser retirados con el visto bueno del Intendente, y esa herramienta nosotros se las estamos dando. Aparentemente el oficialismo pretende ingresar ese proyecto del que acabo de hablar -que fue escrito con el pensamiento del doctor Binder, que junto a Arslanian son los dos mariscales de la derrota

contra la lucha contra el delito en la provincia de Buenos Aires- porque desde hace siete años que este Gobernador está en la provincia, y ahora cuando faltan pocos meses para iniciar la campaña, ¿se acuerda de hacer estas cosas? ¿Quién es el responsable de que la inseguridad aumente día a día, año a año?, ¿que nuestros mayores estén asustados, enrejados en sus casas, que nos maten los jóvenes en las calles, que la droga esté galopando por nuestros barrios? Hace siete años que esto viene aumentando y hace siete años que el Gobernador es el mismo, señor Presidente. Y a mí me gustaría hablarle no a usted, señor Presidente, sino al Intendente Pulti, que nos ha amedrentado a través de los medios de comunicación de forma indecorosa. Y si ahora lo estamos discutiendo, y si el oficialismo aceptó hacer algunas reformas, fue porque tuvimos la habilidad en la oposición de poder frenar como venía en la última sesión en que estuvimos presentes, y al no darle el número, entonces no nos pudo llevar puestos. Es por eso que bajaron a discutir algo, le cambiaron dos comas a 21 artículos y con ello pretendieron convencernos. Y no es así, porque la herramienta se la estamos poniendo en la mano, porque la herramienta la baja el Ministerio de Seguridad, porque le estamos diciendo que sí, señor Intendente, y si usted quiere hacer elegir a ese jefe de policía civil -que va a estar a la par del jefe de la policía bonaerense, pagada por la Bonaerense- lo quiere hacer elegir por el pueblo, yo levanto las dos manos para votar eso y que se elija igual que se elige a los delegados municipales de Batán o de Sierra de los Padres. Me parece muy bien y le tomo la palabra al concejal Ciano, porque el convenio así lo prevé, que el Intendente tiene la potestad de elegir al jefe de policía civil, y si el Intendente pone una herramienta en el pueblo para poder elegirlo, estamos de acuerdo, va a ser apoyado en ese sentido. ¿Por qué queremos esto? Porque el tema de la inseguridad es un clamor del pueblo, cualquier encuesta así lo marca, cualquiera de nosotros que vivimos en Mar del Plata y en el Partido de General Pueyrredon sabe perfectamente qué es lo que nos está sucediendo. Es dramático, señor Presidente, día a día matan a nuestra gente, envenenan a nuestros jóvenes, asesinan a nuestros viejos, y esto no es producto de la casualidad ni de un solo día de errores; es toda una gestión que ha fracasado en concepto de seguridad. Y lo que estamos viendo no es más que una acción espasmódica de cara a la elección que viene el año que viene, y así como yo fui uno de los críticos en su oportunidad del Gobernador Ruckauf, porque firmó unas zapatillas que les daba a la gente que menos tenía, me parece indecoroso que los patrulleros de la provincia de Buenos Aires lleven el nombre del Gobernador en las puertas, que cualquier obra tenga el nombre del Gobernador, como si fuera él, y con los colores de campaña del Gobernador. No me parece justo ni correcto, y si en su oportunidad yo mismo criticé al Gobernador Ruckauf, imagínense que pienso del actual Gobernador con esa actitud. Por el momento nada más, señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En realidad tengo que hacer una confesión, me he preocupado mucho por este expediente, me he preocupado mucho por esta propuesta, tengo que hacer una especie de declaración que a lo mejor no es políticamente correcta, pero tengo que decir que en verdad hubo momentos en que me perdí. Creo que la ciudadanía tiene que saber -porque nosotros lo sabemos- que en esta propuesta hay un entrecruce de leyes, Decretos, Ordenanzas, disposiciones, y propuestas nuevas que plantean qué hacer con un tema que indudablemente sacude a nuestra sociedad. Y a mí me parece -y pensé mucho en qué decir en estas circunstancias- que fundamentalmente nosotros le tenemos que mostrar a la ciudadanía que hacemos honor al rol que nos toca. ¿Y cuál es el rol que nos toca? Obviamente discutir la cosa pública en el ámbito legislativo. A la par de esto, tengo que decir, que ya se ha mencionado desde hace mucho tiempo ante un hecho evidente que va carcomiendo nuestra sociedad por distintas razones, que este es un tema de discusión cotidiana, general y nacional. Y que va arrastrando de alguna manera de arriba hacia abajo, las responsabilidades. Algunos de nosotros en algunas oportunidades hemos planteado que cuando se habla de las jurisdicciones, eso no corresponde: cuando uno es Intendente de una ciudad se responsabiliza de los alumnos de las escuelas nacionales, si hubiera provinciales, si hubiera municipales desde ya. No puede haber jurisdicciones que dividan la política. Estamos y hemos llegado a un momento crucial, en donde tengo que reconocer -no sé si será políticamente correcto o incorrecto- primero que estos son los temas en donde no hay que pensar la opinión es políticamente correcta o incorrecta. Esta es la discusión real de lo que la gente pide y necesita, que es la discusión de la política de Estado. Y sin hacer esa evaluación, si me conviene o no me conviene, voy a decir en principio algo que quizás a muchos les llame la atención que yo lo diga. Observo en la presentación de esta Ordenanza y en la actitud del Intendente Pulti, una actitud de ponerse los pantalones largos y cargar al hombro una responsabilidad que le corresponde. Así como le corresponden las distintas políticas que abarcan a todo el Municipio, educativas, culturales y de todo tipo. Me parece que es un día trascendente, porque evidentemente esa política que a veces "se va perdiendo en las jurisdicciones", nos obliga a tomar decisiones; yo festejo que el Intendente haya tomado la decisión. A la par también digo, cuando me fui metiendo en la discusión del expediente, observé cosas que hasta el momento no las entendí, y en realidad que no me queda muy claro cómo van a compatibilizar distintas áreas, distintos funcionarios, distintos roles, distintas misiones. Pero me di cuenta que había algo que es lo principal, y es aportar a la lucha contra la inseguridad, que es asumir la responsabilidad que le corresponde. Y a partir de este momento, si esta Ordenanza se aprueba, el Intendente como corresponde va a ser responsable de la seguridad de Mar del Plata. Ahora, eso también conlleva otras responsabilidades, que son las nuestras. Y a mí no me tiembla la voz en decir que no me importa hacerme corresponsable de esto, porque también sé que tengo una responsabilidad de marcar el camino, de marcar los errores, de denunciar los hechos que no correspondan, de impedir que entre todos nos equivoquemos. Me parece que es un momento crucial de algo que yo siempre y me lo habrán escuchado muchas veces decir, que si hay algo que debemos salvar es la política. Cuando yo hablo de la política, no hablo de los partidos políticos,

hablo de la política como herramienta de transformación, como posibilidad real y concreta que tiene el pueblo para producir transformaciones en su propio beneficio, en su propia conveniencia. Este es un momento trascendente, realmente me alegra que estemos debatiendo esto de la manera en que lo hemos hecho y que lo estamos haciendo, y me parece que en realidad tiene que abrir el camino para que asumamos nuestra responsabilidad de esta misma manera de aquí en adelante. Y no es nada más que la responsabilidad de los opositores, sino también del oficialismo. Es imprescindible construir a través de la política el consenso necesario para resolverle el problema a la gente. Por lo tanto, es una oportunidad absolutamente inédita, que nunca se había dado con estas características. Y también tengo que decir que desde nuestro espacio político, esto también nos exige a darnos cuenta que primero la gente tiene que saber que esta Ordenanza o cualquier otra que regule este tema (llámese policía de aproximación, local, municipal) de última, no trasciende esto, no va a resolver el problema. No podemos generar expectativas ni quiero ser corresponsable de generar una expectativa de que esto va a resolver el problema. Esto va a aportar en lo que le corresponde a un mejoramiento, y va a aportar en qué corresponde. Todos tenemos que saber, el ciudadano tiene que saber, que la Policía de la Provincia de Buenos Aires son 70.000 hombres, un verdadero ejército, y algunos podríamos pensar casi incontrolable, con sus déficits, sus problemas, sus historias. Entonces es saludable que empecemos a visualizar que esa Policía casi elefántica, empieza a desgranarse con policías propios en distintos lugares de la provincia de Buenos Aires y en distintas ciudades. No es un tema menor tener un curso y una escuela de capacitación policial en el propio lugar, y no es un tema menor -cualquiera sea la cantidad que no va a resolver lo de la seguridad en su conjunto- tener en este caso 702 policías de nuestra propia ciudad, que conocen nuestro propio territorio y que son conocidos por nuestros propios vecinos, y tener un jefe con esas mismas características. Entonces cuando tuve que decidir mi voto, tuve esta evaluación y dije, ¿qué pesa más?, ¿las ciertas deficiencias que observo? Quizás la estructura demasiado engrosada de nuevos funcionarios, demasiada burocracia, quizás no tener muy claro cómo se armonizaban los distintos sectores de la policía local y la policía provincial, o que de alguna manera le entreguemos a la ciudadanía un primer gesto claro, preciso, de que cualquiera sea nuestra ideología, en estos temas que son políticas de Estado, encontramos la posibilidad concreta de un acuerdo para que la ciudadanía tenga respuestas sobre un tema que nos acucia. Y esto exige también otra cosa, que ahí sí aparece la responsabilidad del señor Intendente, que es cómo completamos este panorama. Porque este panorama hay que completarlo para que no exista más desocupación, para que exista más cultura, para que exista más educación, para que exista menos discriminación, para que haya integración social, si no esto queda trunco, no alcanzan por más policías que haya, para resolver este problema. Hace pocos días nos visitó el Secretario de Cultura de Medellín, que mostró la realidad de lo que pasaba ahí y cómo afrontaron este planteo, más allá de las fuerzas de seguridad.

-Siendo las 15:11 asume la Presidencia el concejal Ferro. Continúa el

Sr. Rodríguez: Creo que, colegas y amigos de distintos partidos, tenemos que privilegiar el gran objetivo, y después discutamos cómo, los métodos, y de qué manera. Pero el gran objetivo que es que la Municipalidad de General Pueyrredon se haga cargo de la policía y se haga responsable, desde mi punto de vista, hay que acompañarlo. Gracias.

Sr. Presidente (Ferro): Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente, gracias. Yo quiero aclarar que este debate que estamos dando y los cinco días que mencionaba el concejal Ciano, no fue algo que nos vino por gracia del Intendente. El Intendente nos convocó y abrió el diálogo porque no tuvo posibilidad de sacar el proyecto como venía, y yo esto lo he repetido varias veces. En las Comisiones, cuando nos expresábamos, decía “bueno, vamos a votar”, y se terminó el problema. Esto lo quiero dejar aclarado simplemente por eso. Señor Presidente, yo creo que estamos ante una gestión municipal a la que le gustaría ser evaluada por sus anuncios y procedimientos, pero no por sus resultados. Por eso precisamente yo quiero hablar de los resultados de esta gestión. Y voy a empezar por la nueva Secretaría de Seguridad, Justicia, etc. Esta Secretaría, señor Presidente, gastó \$19.086.018.- entre el momento que fue creada y se nombraron sus funcionarios, y el 30 de septiembre de 2014. Y yo me atrevo a formular una pregunta, ¿sabe en qué de esos \$19.000.000.- se gastaron \$8.532.029.-, el 45% de lo que se gastó, señor Presidente? En horas Core para custodiar las propiedades municipales, no para la seguridad de la ciudad, sino para la seguridad de los edificios municipales. ¿Sabe, señor Presidente, en qué se gastaron \$6.768.061.-? En nafta para los patrulleros. Para todo esto que en definitiva consiste en darle nafta a los patrulleros y pagar horas Core para proteger la integridad de los edificios municipales, tuvimos trece funcionarios que nos costaron más de \$3.000.000.- en estos nueve meses. Este es un resultado concreto. Si a cualquier marplatense le preguntamos qué pasó con la seguridad entre el momento en que fue creada por Decreto en diciembre de 2013 y cuando se le asignaron misiones que fue en mayo de 2014 y los funcionarios que fueron nombrados mucho antes, ¿cuáles fueron los cambios? Fue peor. Quiere decir que la verdad que para darle la nafta a los patrulleros y para custodiar los edificios municipales para pagar las horas Core de los edificios municipales, quiero pensar que no hacían falta trece funcionarios. Y este es un resultado concreto. Yo quiero la seguridad por supuesto y quiero una policía local, no quiero esta policía local. Acá se pone como un gran mérito que se bajó la estructura de once a nueve, de nueve a siete, de siete a cinco, y la verdad que eso demuestra la endeblez del proyecto, porque si el mismo fuera serio y bien estudiado, o son nueve o son siete, pero no hay lugar para bajarlo, esto no es un regateo. En realidad, lo que se propone votar es 702 agentes de policía provincial, y es la Provincia la que tiene la obligación de brindarnos la seguridad, para eso le pagamos los impuestos, porque si no, va a empezar a ocurrir como ha

ocurrido con los \$25.000.000.- para arreglar las escuelas, y ahora el Municipio va a arreglar los caminos provinciales rurales, y va a arreglar la Escuela de Policía Vucetich (todo de la Provincia) porque si no, se cae a pedazos todo. ¿Para qué está la Provincia? Una Provincia que en tres años, incluido éste, va a acumular \$40.000.000.000.- de déficit, que significa un promedio anual del 10%. Y la verdad que es una Provincia que cada vez nos da menos educación, menos salud, menos seguridad, en definitiva, ¿qué es lo que nos da? Más allá de una abundante publicidad que realmente es enervante, porque yo este fin de semana tuve que ir a la estación terminal y ver todos los anuncios de “pida la factura, es un derecho, porque pedir la factura significa construir más escuelas”, y yo digo “jaja”, “y significa construir más hospitales”, ¿por qué no les damos los insumos a los que tenemos, “y significan más patrulleros”, y hoy tenemos patrulleros parados porque no tenemos policías para ponerle arriba. Entonces, la verdad que la Provincia está haciendo mutis por el foro, y realmente es la que tiene que brindarnos la seguridad, en lugar de derrochar el dinero en otras cosas, por ejemplo la campaña publicitaria, pero también tenemos hecho por la Provincia una Terminal de Cruceros sin cruceros; la estamos haciendo con tiempo para que cuando venga los cruceros no tengamos apurones. Mientras tanto esa plata la necesitaríamos en Mar del Plata para otras cosas. Una Provincia que cuando yo mencioné en la Comisión que era probable que tampoco cumpliera con esto y no lo digo porque estoy haciendo futurología, lo digo porque la Provincia no está cumpliendo con la remisión de los fondos para Educación que el Municipio consiguió y que es un merito del Intendente en el 2009 a través de sus candidatura testimonial. Porque de \$ 69.000.000.- que nos iba a dar, nos dio \$26.000.000.-, es el 38% de lo comprometido transcurrido el 75% del año. Yo diría que para seguir hablando de seguridad yo tengo que decir claramente que al Intendente lo que le interesa es que creamos que le interesa la seguridad porque aquí se hablaba de las dilaciones políticas y otras pero el Intendente es un incumplidor sistemático de todos los convenios que firmó a partir de junio de 2009, absolutamente todos. Es más, he solicitado un pedido de informes porque no ha cumplido con la rendición de cuentas de la segunda entrega de \$13.882.000.-, no ha cumplido todavía la totalidad de la rendición de cuentas y esto nos pone al borde de sacarnos de cualquier posibilidad de ayuda económico-financiera. ¿Qué cosas hacen? Porque la policía coincido con el concejal Rodríguez y otros preopinantes, en que la policía es un aspecto, el aspecto más importante es que señalaba el concejal Rodríguez y entonces quiero fijarme qué es lo que ha hecho el Intendente en materia de Educación. Y la realidad es que desde el 2008 para acá, el total asignado del presupuesto a educación bajo del 15,7% al 12,8% al 30 de septiembre, bajo un 18% y si ponemos los recursos propios que la Municipalidad destinaba a esto, que en el 2007 eran el 10% del Presupuesto y era aportado por Municipio en forma genuina, ahora ese porcentaje bajó al 0 % en el 2013 y bajo al 2,8 en el 2014. Entonces creo más allá de la malversación del Fondo Educativo, etc, si el Intendente esta preocupado por la seguridad que empiece a poner plata en Educación, que él ahora esta recibiendo mucho más dinero fundamentalmente del gobierno nacional para Educación. Y esta sería una manera de aparte de ir a la circunstancia actual de la inseguridad, atacar también la causa y empezar a trabajar para la educación. Este fin de semana señor Presidente vi una cantidad de afiches que dicen MGP, parece que quiere decir “Mar del Plata Gente Positiva”; yo me puse contento porque sin esos afiches vaya a saber cuál era el destino de la ciudad. Era fundamental para la sostenibilidad del Municipio que empapeláramos la ciudad con MGP, que no costó nada más que \$1.500.000.- entre el arte de los que pensaron eso y los afiches. Yo la verdad que tendría que tendría otro destino mucho mejor para el \$1.500.000.- sin ninguna duda, creo que no es un gasto prioritario empapelar la ciudad con “MGP”, la verdad que no. Yo creo que, cuando se habla acá de poner palos en la rueda y tantas veces hemos sido aludidos por distintos tipos de declaraciones, viene muy al caso una frase atribuida a Napoleón que dice: “Nunca achaques a la obstrucción lo que la incompetencia puede explicar de manera suficiente” el Intendente lleva en la Intendencia la misma cantidad que el Gobernador en la Gobernación. Y yo coincido también con el concejal Rodríguez que el tema de la seguridad, es responsabilidad el Intendente pero también la responsabilidad consiste en pararse ante el Gobernador Scioli y exigir lo que Mar del Plata necesita. Vamos al proyecto concreto. Cuando se toma una decisión, señor Presidente, de cualquier índole cabe que nos preguntemos ¿cuanto cuesta? ¿Quién lo paga? ¿Cómo se paga? ¿Cuándo recibo lo que estoy pagando? Y en este caso particular también hay que preguntar ¿quién manda? Vamos al cuánto cuesta? El Contador Municipal asistió a la Comisión, había un informe del Contador Municipal que decía y pido permiso para leer: “No se encuentran valorizados los aportes del Municipio ni prevista su financiación” –repite, lo dice un funcionario de ley del Municipio- “se pospone la emisión de opinión respecto al proyecto hasta tanto se cuente con esa información”. Y también dice el contador: “Deberá aclararse la obligación y alcance de la participación económica del Municipio en la Escuela Municipal de Seguridad Local”. Estos dos puntos se mantienen vigentes, el Contador aclaro otro aspecto, pero estos dos puntos se mantienen vigentes quiere decir que el Ejecutivo no sabe cuánto cuesta. ¿Quién lo paga? Cualquier estudio que podemos pedir para ver cuanto cuesta algo de la ciudad, necesita un presupuesto, que es lo que debe estar haciendo el Intendente en este momento para el Municipio para el año que viene. Y un Presupuesto implica poner todo los gastos incluidos y poner quién lo paga, porque para que quede claro en el Cálculo de Recursos también figura todo lo que va a ingresar en la Municipalidad. ¿Y cual es el origen? Si es Provincial, Municipal, o Nacional, esto tampoco lo sabemos y la verdad que para tomar una decisión responsable tenemos que saber cuánto cuesta y quién lo paga. ¿Cómo se paga? Porque la realidad es que el Secretario de Hacienda sentado en esa mesa, señor Presidente, dijo: que “hasta hoy, no hay pensado establecer una súper tasa o una tasa adicional para pagar esto”, lo dijo textual, hasta hoy. Eso no descarta -y lo hablamos- que mañana pueda aparecer la necesidad de una sobretasa, entonces tampoco está claro quién lo va a pagar. ¿Cuándo recibo lo que estoy pagando? Porque estamos hablando de una policía que parece que si hoy saliera aprobado este proyecto mañana está resuelto el problema. No, los 702 policías van a estar dentro de un año.

-Siendo las 15:23 reasume la Presidencia el concejal Maiorano. Continúa el

Sr. Cano: Y el otro tema que el Procurador tiene la misma confusión que tenemos todos que es ¿quién manda? Llegado el caso de un conflicto de intereses o de lo que fuere entre el jefe local y el jefe provincial, ¿quién manda? Si hay que sancionar a un policía porque procedió mal ¿quién lo sanciona, la Municipalidad o la Provincia? Y esto tampoco está claro. De manera señor Presidente y no se si va a ser la última intervención pero ¿cuánto cuesta?, ¿quién lo paga? ¿cómo se paga?, ¿cuándo recibo lo que estoy pagando? ¿quién manda? Están sin respuesta y los resultados que hemos tenido hasta ahora de todas las intenciones del Intendente han sido más estructura política, más gasto y menos seguridad para nuestra población. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Maiorano): Gracias, concejal Cano. Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente mañana vamos a cumplir 31 años de cuando la Nación Argentina, nuestro país empezaba a dejar atrás la época de la dictadura, han pasado muchos años, 31 de ese 31 de Octubre de 1983 y la verdad que mal se deben haber hecho las cosas en la Provincia de Buenos Aires para que 31 años después se siga hablando de la “Maldita Policía”, de la “Maldita Bonaerense” Qué responsabilidad le cabe a los sucesivos gobiernos pero fundamentalmente y para no ir tan atrás, aquellos que, como se decía hace un rato, hace siete años que gobiernan la Provincia de Buenos Aires y todavía no han podido, más allá de los discursivos, dismantelar esa supuesta “Maldita Policía”. Me parece además muy injusto y lo quiero decir con claridad que desde algunos discursos se meta a todos en la misma bolsa, porque todos no son lo mismo. Habrá grados de responsabilidad en aquellos que conducen una fuerza y no están a la altura de lo que la ciudadanía espera de nosotros pero lo peor que puede hacer alguien que representa a un Intendente es denotar públicamente sus discursos metiendo a todos en la misma bolsa aquellos a los cuales nosotros les entregamos nada más ni nada menos que la seguridad de nuestros hijos, la seguridad de nuestros bienes, la seguridad propia, nuestra vida. Por eso me parece que hoy, que estamos debatiendo este tema de la policía de prevención local, pero que estamos hablando del tema que más le importa a la ciudadanía de nuestro distrito y del país en su conjunto, lo peor que podemos hacer es confundir los términos, es hacer denuncias al boleo y no ir paso a paso tratando de encontrar comunes denominadores y políticas de Estado. Todos, no el Intendente, todos los que estamos en este Concejo Deliberante hace tiempo que con el tema de la seguridad nos venimos poniendo los pantalones largos, todos los que estamos en este Concejo Deliberante hemos tratado de actuar permanentemente con coherencia. De hecho, lamento que el Intendente el año pasado tuviera la desafortunada acción de aplicar en política una máxima con la que nosotros no coincidimos, que dicen: “que” en política la oposición nunca tiene la razón y menos cuando la tiene”. Y lamentablemente perdimos un año entero, el año pasado lo perdimos absolutamente intentando desde el oficialismo avanzar con un proyecto de Policía Municipal que se anunció desde ese estrado en el inicio de sesiones ordinario y que se nos tuvo durante todo el año dividiendo a la sociedad marplatense, en un debate absolutamente inútil porque la oposición le marcó durante mucho tiempo, durante todo ese debate público que había varias razones por las cuales nosotros no íbamos a acompañar ese proyecto, pero una fundamental: que no había marco legal en la provincia de Buenos Aires para avanzar en la constitución de policías municipales. Imaginémonos si el Intendente hubiera entendido esa sola razón, que hoy finalmente ha entendido, me congratulé el otro día leer a partir de la presentación de este proyecto que unas de las cuestiones que el Intendente ha entendido finalmente es que en la provincia de Buenos Aires no hay un marco legal para la Policía Municipal. Los dineros que nos hubiéramos ahorrado, los debates estériles que nos hubiéramos ahorrado, las divisiones en la sociedad marplatense que no hubiéramos ahorrado si hubiéramos entendido la razonabilidad de aquellos que planteábamos esta situación que era absolutamente sencilla de entender. No había una ley en la provincia de Buenos Aires -y todavía no la hay- que permita en la constitución de la Policía Municipal. Por eso es que la política de Estado se construye con los amigos, con los que piensan igual, pero fundamentalmente nosotros entendemos que se construye con los que no piensan igual, con los que tienen una mirada distinta, los que tienen algo para decir sobre el tema. Por eso es que cuando uno plantea un desafío como es este que ha planteado el Intendente, eso se hace con una convocatoria previa al dialogo, no se hace desde el Museo de Arte Contemporáneo por los medios. Se hace convocando a un dialogo abierto, no una vez anunciando en el diario o en la prensa y cuando los votos no dan teniendo que llamar a una convocatoria de apuro para tratar de ver de qué manera se seduce a algún concejal más para lograr la aprobación de un proyecto. No fui yo, sino el propio Intendente el que el otro día le hicieran una nota en un portal que hace poquito se constituyo (y a los cual felicito porque cada tribuna de política que se abre es una posibilidad de garantizar la libre expresión de las ideas) y en la primera aparición pública de ese espacio el Intendente Pulti declaró que la verdad en lo que tiene que ver con materia de seguridad le estaba faltando a su gestión el mostrar resultados y la verdad que tiene razón. Porque como bien decía el concejal Cano, -yo no voy a hablar de números porque el los ha desarrollado mejor que yo, para algo es contador- desde la creación de la Secretaria de Seguridad para acá esta ciudad es cada vez más insegura y sinceramente lo habíamos planteado de ante mano que nos parecía que algunas designaciones que se hacían allí se pisaban unas a otras en lo que tiene que ver con la funciones. Y además que dudábamos de la idoneidad de todos los funcionarios que se designaron en esa área y lamento no habernos equivocado. Un tiempo después el propio Intendente Municipal dice que una deuda, un déficit de su gestión en materia de seguridad es mostrar resultados, a confesión de partes -como dicen los abogados- y ahí quedo. Por eso es que nosotros entendemos algunas de las cuestiones que se están planteando acá, valoramos las opiniones que se vierten, este es un tema que hubiera merecido un debate aun mayor, pero fundamentalmente me parece que lo que

estamos debatiendo acá no es solamente un proyecto de coyuntura, es una política de Estado que se debe construir cotidianamente y que debe apuntar al mediano y al largo plazo y es lo que le falta al Gobierno Municipal. Los anuncios por parte del Intendente Pulti sobre el tema de seguridad, generalmente coinciden con los peores momentos en situación de inseguridad en la ciudad de Mar del Plata. Y lamentablemente y esto es preocupante para la ciudadanía que nos está escuchando o que nos lee, se presentan esas acciones espasmódicas cada vez como las soluciones mágicas a un problema que no puede tener una solución mágica por la complejidad y de la cual no hay una solo responsable y posiblemente el que menos responsabilidad tiene sea el Municipio. Porque acá hay una responsabilidad ineludible en lo que tiene que ver con la materia de seguridad que el gobierno de la provincia de Buenos Aires y gran parte también el gobierno nacional. Yo entiendo y comparto que los municipios van teniendo poco a poco mayores funciones, mayores atribuciones, desempeños en tareas que antes no les eran de incumbencias directas. Pero tampoco podemos aceptar que los Municipios empiecen hacer cargo de cuestiones por deserción de los gobiernos que efectivamente se tienen que hacer cargo. Si la seguridad en la provincia de Buenos Aires, es una responsabilidad del Gobernador, los Municipios no tienen por qué asumir la deserción del Estado Provincial en esa tarea. Como tampoco lo tienen que hacer en lo que tienen que ver con las escuelas o los hospitales públicos, porque si no sinceramente para qué existe el gobierno de la provincia de Buenos Aires, que en el caso particular de Mar del Plata se lleva pingües dineros de coparticipación de aporte que el Municipio de General Pueyrredon le aporta a la provincia de Buenos Aires. Nosotros le agradecemos al Gobernador cuando viene a traernos recursos para tal o cual cosa, nosotros no le agradecemos los recursos que despilfarra en el verano en campañas permanentes en política; le agradecemos cuando trae alguna obra que estamos esperando, pero en realidad no hay nada para agradecerle. Por que es mucho más lo que Mar del Plata y Batán le aportan a la provincia de Buenos Aires que lo que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires nos recompensa con sus obras. Así tenemos en la ciudad de Mar del Plata los hospitales en las condiciones que tenemos, las escuelas en las condiciones en las que están y la seguridad en las condiciones en la que está. Hay un tema central que hoy se ha instalado de manera dramática en la sociedad marplatense y que creo que no escapa a la realidad de toda la provincia de Buenos Aires, que es el tema de la droga. Seguramente que el concejal Abud con mayor conocimiento del caso por que él es vecino de ese barrio, sabe de lo que estamos refiriéndonos. Porque en estos días a habido lamentablemente hechos sangrientos que tienen que ver con la proliferación de la droga en los barrios de la ciudad de Mar del Plata. ¿Y qué hace el gobierno de la Provincia de Buenos Aires? Desmantela los CPA, desinvierte absolutamente en lo que tiene con campañas que tengan que ver con la prevención de adicciones. Es una vergüenza la falta de ejecución de programas sociales en esta materia y después nos escandalizamos de los resultados, nos sacamos fotos con artistas en el verano para hacer campañas políticas y no nos ocupamos durante todo el año de las cuestiones urgentes, de las cuestiones esenciales que son estas y no otras. Indigna realmente, indigna el despilfarro de dinero que se hace desde algunos gobernantes en cuestiones absolutamente superfluas, parecen tilingos realmente a la hora de gobernar en vez de invertir en las cuestiones que realmente nos modifican la vida para bien, que son entre otras cosas invertir como corresponde en programas concretos y consolidados en el tiempo en prevención de adicciones. Pero además y yendo a lo particular, a nosotros nos parece que es valorable algunas iniciativas porque si vamos a ver lo malo también vamos a ver lo bueno, porque es nuestra tarea también valorar aunque alguna vez nos hayamos equivocado en una votación, lo bueno que se hace. Lo hemos reconocido si alguna vez este bloque ha cometido un error en una votación lo ha tenido que reconocer, lo ha hecho, ojalá el oficialismo lo hiciera y entendiera de la misma manera las propuestas de la oposición como nosotros entendemos a veces las que ellos presentan de manera valorable. Porque creo que todos independientemente del lugar que hoy ocupamos queremos a nuestra ciudad y queremos que nuestros hijos se eduquen en una ciudad mucho más segura. Me ha tocado participar de esos foros de seguridad que se hacen mensualmente en los cuales la verdad veo una deserción absoluta, un ninguneo permanente por parte del Ejecutivo Municipal; un error, hay que fortalecerlos, el propio gobierno provincial a veces habla, -no la figura del gobernador, pero sí del vicegobernador- permanentemente de las necesidades de fortalecer los foros de seguridad. Ojala lo escuchara Scioli, veo que no lo escucha demasiado. Cuando se decidió descentralizar la Escuela de Policía Vucetich y una de las sedes es la ciudad de Mar del Plata, la verdad es que debemos reconocer que es importante sus que se ha hecho. Y cuando se inauguró esa sede, uno de los que hizo un discurso fue el Intendente Pulti, el otro fue el Ministro Casal y en esa ocasión también se planteó como mágica la solución a los problemas de inseguridad de la ciudad a partir de la creación de la Escuela de Seguridad. La verdad que no fue una solución mágica, fue una medida importante en aras de ir construyendo personal capacitado para que si el compromiso del Gobernador se mantiene, queden en la ciudad de Mar del Plata esos integrantes de la Escuela Vucetich. Ahora, acá se dice que el proyecto del oficialismo garantiza que el 30% sean del mismo género, sea femenino o sea masculino; en la Escuela Vucetich hoy el 60% los que cursan son mujeres, hoy cualquiera de nosotros que vaya a la Escuela Vucetich el 60% de las personas que están cursando sus estudios, son mujeres. Por eso es que hay cosas que hay que decirles porque la verdad que ya están garantizadas; ha habido a partir del crecimiento que ha tenido la mujer en sus roles, en avanzar de manera sistemática en esta sociedad machista, a empujones, que en la Escuela Vucetich hoy solamente el tercio que está garantizado es el de los hombres. Nosotros cuando se creó el Comando de Patrullas que fue otra decisión que se tomo en la ciudad de Mar del Plata, volvimos a escuchar el mismo discurso: las teorías fundacionales, la solución mágica y la verdad que a poco de andar tuvimos que hacer un balance, -tuvimos digo, desde el Ejecutivo Municipal- negativo en otros distritos de la provincia de Buenos Aires de esa gestión y se dividió el Comando de Patrullas de los que antes era una conducción, la conducción se dividió en tres zonas, copiando un modelo que hay en otros distritos de la Provincia de Buenos Aires y que la verdad que ha fracasado en otros distritos de la provincia de Buenos Aires. Capaz que la segunda parte no se la explicaron al Intendente Municipal, pero la experiencia del Comando de Patrullas

dividido en zonas no ha tenido buen resultado en otros distritos de la provincia de Buenos Aires fundamentalmente en el conurbano que es donde nosotros hemos pedido información al respecto. Ahora se nos trae a colación el tema de la Policía de Prevención Local, que es el tema que estamos debatiendo en el marco de la necesidad de un plan integral que todavía no vemos. Sinceramente me parece que más allá que la decisión que vaya a tomar este Concejo Deliberante hoy, lo que debe empezar a ver es un compromiso serio de parte del Ejecutivo de empezar a cumplir en su totalidad los convenios que se firmaron oportunamente y que hoy no están cumplidos. Y que tienen que ver fundamentalmente con dineros, con recursos para el cumplimiento de algunas decisiones que en su momento se tomaron y ahí impulsar campañas permanentes de prevención de delitos. Yo también me indigné cuando vi esa campaña absolutamente ingeniosa, a mí jamás se me hubiera ocurrido que Municipalidad de General Pueyrredon podía significar Mar del Plata Gente Positiva. La verdad no se me hubiera ocurrido, me parece que son unos cráneos impresionantes los que han diseñado esta campaña, yo hubiera preferido que llevara adelante una Comunicación que nosotros votamos por unanimidad en este Concejo Deliberante donde le pedíamos en ese momento al Director de Protección Comunitaria Ventimiglia que hiciera campañas de concientización para prevenir en dos aspectos centrales que en ese momento habían tenido un punto álgido que eran los secuestros express y los robos a los adultos mayores. ¿Saben cuánto invirtió el Gobierno Municipal en campañas de prevención de robos a adultos mayores? Cero. Sin embargo, tenemos \$1.500.000.- para gastar para que la ciudadanía que venga, los vecinos o nosotros mismos nos enteremos que en Mar del Plata hay Gente Positiva, disculpen porque después me van a acusar de que me cargo de negatividad o que soy pesimista. La verdad que me pongo pesimista cuando veo el despilfarro de dinero en esas cosas y no hay para campañas de concientización en lo que tiene que ver con secuestros virtuales o robos a los adultos mayores a los cuales cuando entran a las casas los despedazan, porque se han ensañado con los adultos mayores. Sin embargo, el compromiso del gobierno municipal con los adultos mayores es invertir cero. Por eso es que nosotros vamos a votar desde el Bloque de la Unión Cívica Radical un despacho de minoría convalidando el convenio de adhesión al régimen de Policía de Prevención Local suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y sus protocolos adicionales. Y no vamos a acompañar con nuestro voto algunas iniciativas presentadas adicionalmente en un proyecto que ha presentado en su momento en soledad públicamente y después sometiendo al Concejo Deliberante por parte del gobierno municipal. Nosotros queremos y estamos garantizándolo hoy y va a ser seguramente por unanimidad que esos 702 efectivos que los necesitamos en la ciudad de Mar del Plata cuando estén formados en la escuela que se forman y en el marco de convivencia democrática que se garantiza además por el plantel docente, por ejemplo, que tiene la escuela Vucetich, que integran algunos de quienes hoy están sentados acá y que tienen absoluto compromiso democrático, esos 702 efectivos seguramente que nos van a ayudar a ir mitigando de a poco la cuestión de la inseguridad este flagelo que hoy lamentablemente nos golpea a todos. Pero además lo vamos a hacer a partir de la capacitación de ellos en cuestiones centrales. Acá se habla mucho de la capacitación y la verdad que a veces esa capacitación que tanto se declama no se ve. Cuando se decidió por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires entregar al Municipio 100 patrulleros para que recorrieran los barrios de la ciudad se olvidaron de una cosa: se olvidaron de que los patrulleros no se manejan solos, y se olvidaron de que los patrulleros hay que manejarlos. Entonces hoy tenemos una realidad lamentable que no se previó por la impericia de quienes nos gobiernan, que es que los patrulleros manejados por gente que no los saben manejar, los destruyen. Y hoy tenemos 40 patrulleros fuera de uso porque están destruidos. Y además, en algún caso, los que quedan no tienen personal para manejarlos. Con lo cual, la verdad que los anuncios que se hacen, después contratan notablemente con la realidad que nos toca vivir. Por eso es que este es un debate que seguramente no vamos a agotar ni siquiera hoy, hoy votaremos un proyecto puntual, concreto, que tiene que ver con el tema de la Policía de Prevención Local, pero el tema de la seguridad es un tema que tiene que estar en la agenda permanente de este Concejo Deliberante. Y por eso desde el Bloque de la UCR vamos a desafiar públicamente al Gobernador a que si realmente quiere a Mar del Plata como dice que la quiere y que es la ciudad que más ama de la Argentina, que nos garantice –y en eso el Intendente Pulti va a tener que hacer un reclamo concreto- que hasta tanto esos 702 efectivos lleguen a la ciudad de Mar del Plata, el Gobernador Scioli se comprometa a enviar una cantidad por lo menos parecida, de efectivos a la ciudad de Mar del Plata, para garantizarnos una Mar del Plata y una Batán más seguras. Si tanto nos quiere, que deje de pintar la costa de naranja, que deje de hacer recitales que nadie le pidió que haga con artistas de dudosa calidad, que deje de despilfarrar calcomanías en los autos. Yo no quiero que me peguen una calcomanía que diga “Activa Buenos Aires”, yo quiero que no gaste en calcomanías; que gaste en policías, que gaste en docentes, que gaste en enfermeros, que gaste en médicos, que gaste en eso, que invierta en eso. Por eso le vamos a pedir al Intendente Pulti públicamente hoy, que se ponga los pantalones largos, que actúe con la coherencia que él dice que actúa y le pida que en el mientras tanto, el gobierno de la provincia de Buenos Aires nos envíe hasta tanto se formen, los 702 efectivos policiales que Mar del Plata y Batán necesitan. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. He escuchado atentamente a los concejales del oficialismo, y también a los de la oposición, y sinceramente son una enorme cantidad de cosas las que tendría que decir. En primer lugar, quiero dejar bien claro que en nuestra ciudad tenemos muchos niños que se drogan, lo que ya de por sí es un gran problema, tenemos niños con padres y madres presos, tenemos niños que viven en casas en donde se vende droga, tenemos niños que se levantan a la noche para ir a cortar autos junto con los padres. Tenemos madres que no saben qué hacer con los hijos, porque no tienen dónde dejarlos para ir a trabajar, tenemos madres resultado de embarazos prematuros. Tenemos padres que

alegremente no se hacen cargo de las obligaciones que representan ser padre y a los que nadie les hace nada, absolutamente nada. Hay una importante cantidad de jóvenes también, muy afectados ya por las drogas, con casos de esquizofrenia, con casos de bipolaridad, distintos tipos de psicosis, etc. En fin, la situación no es nada clara, no es nada simple, es muy compleja. Pretender que una cuestión social se va a resolver solo con agregar policías, es realmente no entender nada, no saber nada, de seguridad, primer punto, esto lo necesito aclarar porque el arma poderosa contra la inseguridad, se llama educación, y agregado a la misma, salud, y agregado a la salud, trabajo, es nada más que eso. Con esos tres ingredientes y aún cuando no tuviéramos policías, podríamos resolver este problema. De todas formas, la gran dificultad es que como ustedes saben, la educación lleva mucho tiempo, organizar la salud adecuadamente también y no es un tema nada fácil, resolver el problema de la droga es todavía más complejo, porque requiere la intervención sí o sí del gobierno nacional. Y aquí hay un problema cultural que yo voy a comentar porque es digno de hacerlo, ayer presencié por ejemplo, cómo un periodista de Clarín le cuestionaba al Director de Seguridad un operativo, y cómo cuando el Director le quería explicar por qué motivos se había tomado determinada medida, lo cortaban y no lo dejaban hablar, una y otra vez, llegué a ponerme muy nervioso porque realmente era inconcebible tanta mala educación y la forma que estaba tratando a un funcionario de la Nación, que mal que bien, hace lo que puede por mantener el orden en la ciudad. Esta es una de las cuestiones que ocurren y que no se pueden dejar de ver. En el caso concreto de lo que se hablaba hace un rato respecto a la responsabilidad o no del señor Intendente, bueno, aquí voy a recurrir a la lógica, hay dos posibilidades, o el Intendente es responsable como jefe político, o el Intendente no es responsable.

-Siendo las 16:06 asume la Presidencia el concejal Ferro. Continúa el

Sr. Arroyo: Si el Intendente es responsable, dado que este es el séptimo año que está en el gobierno, me pregunto qué hizo durante los seis años anteriores, pregunta muy simple, sería interesante saberlo. Si el Intendente no es responsable, ¿entonces para qué estamos hablando de este tema aquí y ahora? La verdad es que según la Constitución Provincial, la seguridad de las personas y de sus bienes como obligación básica y fundacional, es de la provincia de Buenos Aires, o sea, de la Gobernación y de la Legislatura de la provincia y de la Suprema Corte provincial, y no es una obligación de los Municipios. En realidad aquí se está dando –y en esto debo concordar en algún aspecto con la exposición del concejal oficialista- una inversión de una situación, porque si vamos a la historia primitiva, antigua, a la época de mayo por ejemplo, los cabildos cumplían todas las funciones, también la de seguridad. A medida que fue transcurriendo el tiempo, fueron dejando funciones, hasta que se convirtieron en organizaciones que se ocupaban de hacer calles y mantener la iluminación, tener alguna salita de primeros auxilios, y nada más. Y todo lo demás era cuestión de la provincia o de los gobiernos nacionales. Hace un tiempo, comenzamos el camino al revés, los Municipios –y en esto tiene razón el oficialismo- comenzaron a asumir cada vez más responsabilidades en todo orden, pero, ¿qué ocurre? Si esto va a ser así, entonces también debiera ser que el sistema impositivo debe ser dado vuelta, tenemos que empezar a recaudar en las Municipalidades, poder abonar, pagar, todos los gastos que vamos a tener para subvencionar la salud, la educación, la seguridad, etc., y lo que sobre se lo mandamos a la provincia y a su vez lo que sobre de la provincia se lo mandará a la nación. Es decir, hay que cambiar el sentido del sistema impositivo, es decir, hacer un sistema federal, que es lo que no tenemos, porque lamentablemente desde 1932 para acá, desde que se hizo famoso el convenio que modificó de alguna manera la Constitución de 1853, segunda parte, la verdad es que nuestro sistema de recaudación es absolutamente unitario, y de federal tiene muy poco. Y tiene mucho que ver porque en realidad también la seguridad se paga con dinero. Es verdad, como señaló en algún momento el concejal Alcolea, que acá hubo responsables, justamente los personajes que yo encontré cuando esta administración quiso hacer la famosa Policía Municipal, Arslanian y Binder, responsables o mariscales de la derrota, de la policía de Duhalde, la policía desastrosa, la policía que no servía para nada. Ahora, a mí me molesta profundamente enterarme que muchas cosas aquí se resuelvan solo a través de la prensa, yo soy jefe de una agrupación política y me enteré del proyecto este a través de la prensa, no me enteré aquí en la Municipalidad, abrí el diario La Capital y me enteré de que el Intendente había presentado un proyecto sobre seguridad. Que dicho sea de paso, entró –según lo que tengo anotado acá- el 23 de septiembre, es decir que hace más o menos un mes. Y la verdad que tomarse un mes para estudiar, analizar y resolver un tema que hace nada menos que a la vida o a la seguridad, de la población de un partido, no hay tanto tiempo. Lo que ocurre es que tal vez, el señor Intendente se olvidó que ya no tiene la mayoría absoluta que le permitía dejar un proyecto y hacer que todos los concejales del partido levantaran la mano, y que toda la oposición, cualquiera fuera nuestros argumentos, se tuviera que ir con la sensación de la derrota y del fracaso. Esta mayoría así se le acabó, entonces en este punto ya la cuestión tiene otro color, ahora las cosas hay que discutir y hay que consensuar. Y yo les digo francamente, lamento mucho porque tal vez estamos en esta situación porque el Intendente tuvo hace años atrás en el primer mandato, la mayoría propia, si no la hubiera tenido y hubiera tenido que discutir con el radicalismo o con nosotros, con el FR o con quien fuera, con cualquier partido político, cada medida de gobierno y cada Ordenanza, tal vez el resultado habría sido distinto. ¿Por qué? Porque habría existido intercambio de argumentos, razonamientos, y finalmente un consenso, porque siempre es posible llegar a un consenso. A mí me molestó mucho en lo personal, enterarme a través de un diario, de que se había presentado un proyecto que considero tan importante para la seguridad. También me pareció que más allá del tratamiento que se le diera, era fundamental y sigo pensando lo mismo y esto es lo que planteamos Agrupación Atlántica, a la población hay que decirle la verdad, como yo la dijo un concejal antes que yo, no debemos seguir con esta idea de que vamos a designar una policía de 700 o de 200 o de 2.000, y vamos a resolver todo el problema, porque eso es mentira, quien dice eso miente o no sabe nada de seguridad. También a través de

la prensa y de distintas conferencias y programas de televisión, se ha dejado un poco translucida la población -que no sabe de leyes-, la idea de que la oposición se opone a la policía, que nosotros no queremos policía, es decir, da la sensación que nosotros queremos que los vecinos queden librados a su suerte. Y no es así, de ninguna manera, ya lo dijo el concejal Rodríguez, lo dijo el concejal Alcolea, el concejal Cano, lo dijeron todos. Ninguno de nosotros está en contra de que venga la policía, por eso nosotros vamos a apoyar el despacho de minoría, porque nosotros sí queremos la policía, advirtiendo que la sola llegada de 700 hombres, o mañana e 1.000 o 1.500 por sí solos, no va a resolver el problema de seguridad, esto hay que decirle a la población, hay que ser sinceros, no hay que mentir más, porque la mentira tiene patas cortas. En estos últimos días, se han perdido cuatro vidas en Mar del Plata, cuatro jóvenes han muerto, ustedes lo saben, supongo que leen los diarios o que escuchan la radio, quiere decir que las cosas no están bien, están mal. Lo primero que tenemos que hacer para mejorarlas, es decir la verdad, es decir “miren, nosotros estamos trabajando, estamos haciendo todo lo posible, al Intendente le preocupa la seguridad”, yo honradamente creo que a Pulti le preocupa. Tendría que decir que no, pero digo la verdad, lo que siento y pienso, yo creo que le preocupa, y también creo que le preocupa al Gobernador, creo que no han sabido tomar las medidas adecuadas, creo que aquí hay un desentendimiento funcional, creo que tal vez hay una incompreensión del fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión no pasa por armar más gente, pasa por fundar más escuelas, ¿cómo lo tengo que decir? Hay cosas de ese proyecto oficial, que cuando yo leí, en el acto rechacé, sobre todo las que tenían que ver con la educación, porque hubo un curso de un año en el que no se decía qué materias, qué plan de estudios, cuántas horas cátedras, nada, y que se podía reducir llegado el caso y de ser necesario -cosa que seguramente iba a pasar- a seis meses, y ya con esos meses íbamos a poner un hombre en las calles, con una 9 mm. en la cintura y con una chapa de policía. Yo, señores, eso no lo voto, loco todavía no estoy. Porque si no, yo también les hago esta pregunta, ¿cuántas veces han paseado ustedes por la calle San Martín -yo no la llamo peatonal- y vieron en alguna esquina mujeres policías muy ocupadas mandando mensajitos con el aparatito que no tienen ni la más mínima idea de dónde están paradas? Además, sin chaleco o distraídas hablando con una amiga o con una vecina, ¿esa es la policía que nos sirve? ¿O cuántas veces hemos visto un policía o dos dormidos adentro de un patrullero? ¿Esa es la policía que nos sirve? ¿O cuántas veces ocurre que viene un muchacho desesperado -porque eso también ha pasado- “agente, agente”, a un patrullero “me acaban de robar la moto”, la contestación “¿y qué querés que le haga, flaco? Andate a denunciar a la comisaría”, toda la respuesta que se le da ¿Esa policía nos sirve? Entonces, aquí son demasiadas cosas. Ahora, el Intendente se sigue comunicando aparentemente con nosotros a través de los diarios o de la televisión, y nos dice “no se preocupan”, “sí se preocupan”, “no lo quieren sacar”, “sí lo quieren sacar”, quiere demostrarle a la población que somos los responsables de la inseguridad, no, para nada, si yo hubiera tenido este Presupuesto no sé si hubiera regalado mayor seguridad, pero algo más hubiera hecho, no seguramente armando policías, pero posiblemente sí algunas salitas para atender drogadictos, lugares de contención públicos, habría tratado de evitar tanta violencia sobre las mujeres como ocurre, habría tratado de evitar también más la prostitución, cosa que hasta ahora, miren que tardamos muchos en clausurar algunos lugares que todos conocían, mejor que no le saquemos el protocolo porque por ahí han pasado políticos, militares, profesores, historiadores, de todo. ¿Por qué no nos sacamos la careta y vamos a hablar de una vez? Yo voy a alquilar una película, paro mi automóvil y cuando voy a subir al auto después de quince minutos, me encuentro que tengo los vidrios repletos de invitación de distintos lugares, con fulanitas que hacen de todo, y francamente la verdad digo, ¿dónde está el combate de la corrupción acá? ¿Esto es posible en una ciudad que se dice culta, en una ciudad que se dice que defiende los derechos humanos? ¿Cómo? Si permitimos la oferta pública de prostitución en cualquier lugar. Pero, también hemos sido acusados de vagos, de no preocuparnos, en un reportaje que está en el diario La Capital de hoy, el Intendente dice, permiso para leer: “Yo escucho a la oposición diciendo que quiere más seguridad, hacen bien, es lo que quiere la gente, yo también quiero más seguridad”, eso dice Pulti, “y hay un solo proyecto, ¿qué esperamos? Si no me satisface el proyecto, si hay una idea mejor, hay que escribirla y presentarla, aclarando que hasta anoche no había ningún proyecto de Ordenanza alternativo”. Bueno, señor Pulti, para su conocimiento le digo que hay en este momento un proyecto 2094-BAA-14 del Bloque de Agrupación Atlántica, que establece un nuevo proyecto de seguridad, mucho mejor o por lo menos a nuestro criterio, superador del que presentó el oficialismo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Ferro): Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente, gracias. Primero, antes de aclarar algunos aspectos que se han planteado acá en el recinto, que varios concejales han vertido y que me parece que tienen algunas inconsistencias en función de sus declaraciones y con los que han votado el despacho de minoría, me parece que el concejal Daniel Rodríguez ha sido muy claro en la postura del Bloque del FpV de cuál es nuestro voto y por qué creemos que tenemos que trabajar en este sentido de construir esta Policía de Prevención Local, con el proyecto que ha mandado el D.E.. Proyecto que ya lo habíamos discutido en la última sesión, proyecto que habíamos discutido previamente en las Comisiones, proyecto que luego debatimos cinco días en la Comisión de Legislación, pero me parece que cabe destacar, porque es lo que nos estamos o queremos privar, de cuál es la importancia real de este proyecto, y cuáles son algunas modificaciones que se han hecho y que han propuesto desde la bancada de la UCR y algunas que ya venían en el proyecto original, que transforman a este proyecto en uno relevante y de suma importancia, y yo diría único en la provincia de Buenos Aires, y en algunos aspectos puntuales, único en la República Argentina. Y acá tenemos que destacar esto para después contrastar con el despacho de minoría y ver qué es lo que estamos proponiendo votar en el despacho de minoría. Hoy en materia de seguridad y en

materia de policía municipal, estamos discutiendo dos despachos, uno que manda el D.E. y otro que algunos bloques políticos de este Concejo Deliberante, han transformado en despacho de minoría con los convenios.

-Siendo las 16:23 reasume la Presidencia el concejal Maiorano. Continúa el

Sr. Retamoza: Me parece que algunas de las cuestiones destacables de este convenio, y hoy se decía y el concejal Daniel Rodríguez también lo marcaba, es la posibilidad de que esta fuerza nueva que está claro que es parte de la Policía Bonaerense, porque así lo marca su Decreto de formación y lo habíamos reiterado y manifestado en la última sesión, pero a partir de esa decisión que toma el Gobernador de crear las Policías de Prevención Local, el Municipio de Mar del Plata toma la decisión política y en ese sentido establece cuatro o cinco ejes que a nosotros nos parecen sumamente relevantes. Uno crea el Consejo Local de Control de las Fuerzas Policiales. La verdad, es que no existe un distrito de la provincia de Buenos Aires y me atrevería a decir que no existe un distrito en la República Argentina, en el cual exista este control que tiene la particularidad de que está ejercido por este Departamento Deliberativo. Este Concejo Deliberante que representa la voluntad mayoritaria del pueblo de Mar del Plata y de Batán a través de estos 24 concejales de representación política, tiene la potestad de controlar esta fuerza, en conjunto con instituciones de la sociedad civil. Me parece que este es un punto sumamente destacable y único en materia de construcción de seguridad democrática en la provincia de Buenos Aires. Por otro lado, señor Presidente, también este proyecto como por ahí recién lo planteaba el concejal Mario Rodríguez, establece este piso del 30% para que la mujer se incorpore a la fuerza policial. Si bien hoy la policía como por ahí decía el concejal Mario Rodríguez, hoy en la escuela Vucetich más del 60% es personal femenino, la verdad que no está nada mal que esto esté plasmado en una Ordenanza y que quede establecido como piso mínimo para construir una fuerza que tenga mayor representación de género. Otra de las cuestiones que nosotros creemos que son destacables, es la creación de la Escuela Municipal de Seguridad, y después por ahí más adelante me voy a detener para hacer un análisis de esto. Pero gran parte del relato que he escuchado de varios concejales de diferentes bancadas, tienen que ver con la poca profesionalización de la fuerza. Recién lo escuchábamos al concejal Arroyo que graficaba y me parece que es el mejor ejemplo que cualquier marplatense ve en muchas de las esquinas de nuestra ciudad, y eso tiene que ver con la poca formación y la poca capacitación, o por ahí lo que graficaba el concejal Mario Rodríguez, la poca instrucción en el manejo que tiene esta fuerza. Y esto claramente tiene que ver con una debilidad en la formación de nuestras fuerzas, por eso está la Escuela de Seguridad Municipal, porque la formación que hoy tienen de seis meses, es insuficiente, no solamente para que tengan los conocimientos de cuidar a los marplatenses y a los batanenses, esto que recién planteaba el concejal Arroyo, personas muy jóvenes con un arma en la calle, eso conlleva toda una responsabilidad. Y es por eso que entendemos que este proceso de formación a través de la Escuela Municipal es sumamente importante. Y este proceso de formación, si bien comparto con lo que plantea el concejal Mario Rodríguez, que los docentes de la escuela Vucetich en su 99% son personas idóneas y capacitadas, pero la verdad que sigue dependiendo de esa estructura policial, que sigue reproduciendo lamentablemente viejas prácticas, y que sigue reproduciendo con instrucción deficitaria, la imposibilidad de que tengamos buenas policías. Por eso la Universidad Nacional. Creo que nadie en este Concejo Deliberante, en este recinto, está en contra de que la UNMdP a través no solo de la Facultad de Derecho, sino a través de las otras unidades académicas, pueda brindarles una capacitación y una especialización a los agentes municipales. Me parece que nadie está en contra de eso, y la verdad que creo sinceramente en esto, que ningún bloque político está en contra de que esta nueva fuerza de Policía de Prevención Local, tenga más capacitación, si no, que me expliquen por qué no. Pero los relatos que venimos escuchando son justamente que hay mala formación, poca formación, justamente hay que dar más formación, y eso es una decisión política que toma este Intendente, el cual muchas veces y me parece que a veces hay que darle mayor valor a la discusión que estamos discutiendo hoy, y hoy el concejal Daniel Rodríguez hablaba de la responsabilidad que conlleva discutir esto como política de Estado. La verdad que este bloque y nuestro partido con AM y con el gobierno de Gustavo Pulti, tenemos infinitas diferencias y de quejas, porque compartimos muchas de las cuestiones que han planteado muchos concejales en este recinto, sobre la realidad que viven nuestros barrios. Pero no le vamos a esquivar a esta discusión con eso, entendemos que este tema, el tema de la policía, es sumamente trascendente e importante, y por eso queremos discutirlo y por eso queremos proponer, por eso hemos propuesto, y por eso se han hecho modificaciones. Una de las modificaciones que yo creo que son una de las más importantes es la posibilidad de que el jefe de policía lo elija el Concejo Deliberante. La verdad que no hay fuerza en la República Argentina, que un Departamento Deliberativo, el Concejo Deliberante, pueda tener la posibilidad de dar acuerdo para la asignación de un jefe de policía. Previa Audiencia Pública, previa la posibilidad de que venga a defenderse y que venga a exponer. En ese sentido, señor Presidente, es un paso trascendental la posibilidad que nosotros podamos adoptar esa decisión y en esto voy a tomar prestadas unas palabras del concejal Daniel Rodríguez cuando habla de la corresponsabilidad o de hacernos responsables. Muchas veces en este recinto hacemos el relato de la gravedad de la situación de inseguridad en Mar del Plata; hacemos el relato de que el jefe de Policía no viene cuando se lo cita desde distintas Comisiones, pasó el año pasado que se lo ha citado y no ha venido; reclamamos mayor responsabilidad y más políticas en materia de seguridad. Coincido plenamente con el concejal Mario Rodríguez en que no hay soluciones mágicas, que no hay una persona que tenga la capacidad de solucionar algo tan grave y tan importante como el tema de la inseguridad. Por eso es responsabilidad de este Cuerpo, es responsabilidad de los veinticuatro concejales, es responsabilidad de estos cinco partidos políticos a los que nos votaron la mayoría de los marplatenses y batanenses en las últimas elecciones, para hacernos cargo de trabajar por más seguridad. No me quiero privar de eso. No me quiero privar de la posibilidad de discutir quién va a ser el nuevo jefe de Policía de

Mar del Plata. Me parece que esto es sumamente trascendental. ¿Qué tenemos del otro lado, señor Presidente? Tenemos el despacho de minoría. ¿De qué se trata el despacho de minoría? Porque pareciera que el despacho de minoría es un proyecto alternativo al que mandó el Departamento Ejecutivo y entonces estaríamos poniendo sobre la mesa dos visiones en materia de seguridad. Pero en realidad el despacho de minoría es lo que muchos de los que han hablado anteriormente a mí están criticando: la mala formación, las malas prácticas de la Policía, que la Policía es parte del problema y no de la solución, los vicios de la Bonaerense, la “Maldita Bonaerense”. Eso es el despacho de minoría. Porque no es que no van a venir policías, van a venir policías a General Pueyrredon, van a venir los 702 agentes, son parte de los convenios que se han firmado y esos convenios son los únicos artículos que tiene el despacho de minoría. De estas 21 modificaciones, gran parte de ellas se las han hecho los diferentes bloques políticos y la más trascendental –que me parece que es la de decidir en este Concejo Deliberante quién va a ser el jefe de Policía- la hizo el Bloque de la UCR. Esa modificación le da una sustancia trascendental a ese proyecto y nos pone adelante en materia de construir seguridad democrática con nuestra fuerza policial. Lo que no entiendo es cómo, a partir de esa iniciativa, luego se genera un despacho de minoría que contrasta totalmente con el despacho de mayoría. Es la antítesis de lo que se quiere con el proyecto que manda el Departamento Ejecutivo. Por ahí habría que leer algunas líneas de los convenios, que están plasmados en el despacho de minoría, porque pareciera que si votáramos el despacho de minoría entonces Pulti no designaría funcionarios municipales. Si votáramos el despacho de minoría, vendría una mejor policía. Si votáramos el despacho de minoría, el Municipio no se haría cargo de la financiación. Y no. Si se leen los artículos de los convenios y de los protocolos adicionales, está claramente detallado que todo eso el Intendente también lo puede hacer. Veo que hay como grandes contradicciones entre el planteo político y luego lo que queremos votar. Señor Presidente, voy a leer un párrafo del artículo 2º del convenio, pido permiso para leer: “El Intendente Municipal diseñará las políticas preventivas y las acciones estratégicas propuestas para su distrito en la forma de un programa operativo de seguridad, cuya ejecución estará a cargo de la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control del Municipio y del jefe de la Unidad de Policía de Prevención Local”. Es el Municipio, está en convenio, no lo estoy inventando. Esto es parte del despacho de minoría. En el artículo 3º dice: “El Municipio dictará las Ordenanzas y Decretos que considere conveniente para el mejor funcionamiento de la Policía Local y el desarrollo de las políticas de seguridad municipal”. Puede dictar normas tranquilamente, a través de Decretos; compartimos cuando criticamos que hay mucha planta política, conocemos el mecanismo y tranquilamente, por un acto administrativo, el Ejecutivo puede designar la cantidad de funcionarios que quiera. Yo quiero saber quiénes son, cuáles son sus funciones y qué van a hacer. Eso está en el despacho de mayoría, pero en el despacho de minoría también está esa posibilidad; no es que eso no existe. En el artículo 5º dice: “La Unidad de Policía de Prevención Local será equipada, conformada y financiada por las partidas específicas asignadas al Ministerio”, esto es, gobierno de la provincia de Buenos Aires. Lo que quedó claro cuando vino el Secretario de Hacienda –y así está en el proyecto original que se mandó- es que este Ejecutivo va a tener que hacerse cargo del mando municipal y de la formación. Mando que se criticó –con justa razón- la cantidad y fue una de las modificaciones que se hizo, se redujo la cantidad. ¿La seguridad sale dinero? Sí, sale dinero, y son discusiones que tenemos que dar también en este recinto; no podemos solicitar seguridad sin saber que eso no va a costar. ¿Mayor formación para nuestros policías sale dinero? Sí, sale dinero, claro que sí. El primer protocolo es el protocolo de reclutamiento de los postulantes y dice: “El jefe civil de la Policía Local que designe el Intendente y los coordinadores que determinen las normas municipales”. El convenio y los protocolos adicionales siempre hablan de que el Intendente tiene la posibilidad de designar funcionarios municipales. Entonces no entiendo cuál es el debate. ¿Vamos a debatir dos proyectos diferentes de seguridad y de policía? Bueno, debatámoslo, pero en realidad tenemos un proyecto y tenemos un despacho de minoría que solamente toma los convenios del otro proyecto y nada más. Ese despacho de minoría le da toda la potestad al Intendente Municipal para designar a quien quiera y como sea. Yo no quiero eso. Yo quiero designar también al jefe de Policía, quiero controlar a esa fuerza, porque –como decía mi compañero de bancada- nos queremos hacer cargo del tema de seguridad por más que no estemos en el Ejecutivo Municipal. No queremos esquivarle a esta responsabilidad. El pueblo de Mar del Plata nos está pidiendo que nos hagamos cargo todas las fuerzas políticas, porque no hay soluciones mágicas. Para ir terminando, señor Presidente, tengo la esperanza que podamos terminar esta sesión porque entiendo que no hay un solo bloque político en este recinto que no acompañe lo que en 2009 se firmó esos diez puntos de la seguridad democrática. Coincido con el concejal Mario Rodríguez, nosotros también hemos sido muy críticos de la “Maldita Bonaerense” y por eso apoyamos, fomentamos y fortalecimos en su momento los convenios de seguridad democrática y no creo que no haya un solo bloque en este recinto que no acompañe esos preceptos. Tampoco creo que haya un solo bloque político que no se quiera hacer cargo de discutir el tema de discutir el tema de seguridad y de ponerse al frente para combatir la inseguridad en Mar del Plata. Por eso, señor Presidente, tengo la esperanza que cuando terminemos esta sesión, con nuestros matices, con nuestras diferencias, todos estemos acompañando la posibilidad de crear una fuerza policial mucho más democrática y representativa para Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, el debate ha sido enriquecedor, hemos escuchado varios argumentos y el debate ha ido creciendo. Hay aspectos y temas que deben ser aclarados y que son importantes. No es lo mismo –lo decía el Bloque del Frente para la Victoria- aprobar un expediente o el otro. Si bien parecieran que tienen similitudes, tienen pequeñas grandes diferencias que lo hacen sustancialmente distintos y me parece que marchamos hacia un sistema de policía local que los

marplatenses podamos controlar pero, a su vez, que pueda tener políticas de seguridad activas que los mismos marplatenses tengamos que saber. Muchas veces nos enojamos cuando vienen efectivos de otros lugares de la provincia y no saben el nombre de las calles, no saben cuáles son los barrios, no saben cuáles son los principales delitos que asolan a un barrio u otro, no saben las particularidades de nuestra ciudad y sin embargo esas experiencias negativas nos ha llevado a establecer algunas situaciones. Nos parece que la Ordenanza que se ha venido trabajando, ha incorporado propuestas de distintos bloques. Ha habido colaboraciones y visiones del Frente para la Victoria, el mismo Bloque de la UCR marcó algunos aspectos que me parecen están contenidos en gran parte en el nuevo proyecto de Ordenanza, lo mismo la gente de Agrupación Atlántica, que marcó algunas situaciones y han sido contempladas. Cuando uno analiza la Ordenanza, es una norma trabajada que además venía junto con una Ordenanza –que se aprobó la semana pasada- que de alguna forma establece un protocolo al uso de las cámaras de seguridad. Era una preocupación de este Concejo Deliberante, que lo había llevado a hacer siete proyectos distintos respecto a la utilización de esas imágenes y que las mismas tuvieran una regulación. Una de las características que se marcaba aquí es que este proyecto contemplaba que un tercio del personal esté destinado a mujeres, que en los últimos años ha venido creciendo su rol. Hay otros aspectos que me parecen importantes. Por un lado, la forma en que vamos a nombrar al jefe de Policía, que establece un mecanismo para la elección de la jefatura de la Policía Municipal, donde en el artículo 9º le damos las funciones específicas, importantes para posteriormente efectuar un contralor del Concejo Deliberante. Además, los artículos 10º, 11º, 12º y 13º le dan un mecanismo de elección –que es propio de un juez de la Corte Suprema- que nos parece que permite la participación de distintos estamentos, con distintos procesos, donde se va a garantizar que la persona que sea jefe de Policía tenga un currículum, que esté capacitada, sea idóneo para el cargo y no nos encontremos con alguien que tenga un prontuario. Hay un mecanismo donde el Concejo Deliberante tiene una participación y realmente ejerce un control que impide que una persona que sus antecedentes no sean los más cristalinos posible, sea jefe de Policía. En algún momento de ese largo proceso, si hubiera habido algún tipo de delito o situación poco clara, el mismo saldría a la luz. Me parece que no es un tema menor: saber quién es el jefe de Policía, cuál es su patrimonio cuando entra, cuál es su patrimonio cuando sale, a qué colegio van sus hijos, que su familia viva en la misma ciudad que vivimos nosotros, saber dónde vive. Otro tema que no nos parece menor es lo referido a lo establecido a partir del artículo 29º –capítulo V- que es el control externo de las policías de actuación local. Es un tema nuevo e importante establecer mecanismos que puedan profundizar las acciones y si cumplen o no las políticas que se le han encomendado a determinado cuerpo policial. Ahí hay una participación del Concejo Deliberante y una representación de entidades intermedias que suma mucho respecto al control de la policía. Hay otro aspecto que, cuando uno ve el presupuesto actual de la Secretaría de Seguridad, es uno de los grandes logros que ha tenido la política de seguridad municipal del Intendente Municipal y tiene que ver con algo que no sólo se conversa y se profundiza sino que es algo que por primera vez va a quedar formalizado en una Ordenanza, que es el Centro de Análisis Estratégico del Delito y la Violencia. Esto fue creado por Decreto 1970 del Departamento Ejecutivo pero el hecho de ratificarlo como Ordenanza me parece que es elevarlo a un instrumento que sabemos fue un acierto, venía trabajando bien y había que profundizar esa línea de trabajo. Los informes que da los martes el Centro de Análisis Estratégico del Delito nos ha dado a conocer situaciones de dos formas. Por un lado, algunas cosas que presumíamos pero que le han dado un rigor más científico, sobre cuáles son los delitos que existen en General Pueyrredon y por ahí no existen en Buenos Aires o que menos existen en distritos rurales. Me parece que eso también es un acierto que ha tenido el Centro de Análisis Estratégico del Delito. Y, de acuerdo a la producción de la información que se tiene sobre el control de las actuaciones policiales y de las denuncias, establecer a futuro políticas que estén basadas en datos científicos. Lo que tenía la seguridad –por lo menos al modo de ver de muchos que tratamos estos temas- eran dos situaciones. Por un lado, es que si había políticas planificadas, eran paquetes que se bajaban a nivel provincial y eso era lo mismo para un distrito del GBA que para un distrito rural. La provincia de Buenos Aires tiene una realidad que va desde Villarino, en el sur, hasta San Nicolás, desde un distrito patagónico a un distrito que tiene que ver con la pampa húmeda; o distritos que son 100% urbanos y otros rurales o distritos como ciudades aisladas pero que tienen características grandes como Mar del Plata. Pero muchas veces las políticas de seguridad se bajaban unificadamente y en la práctica no tenían la eficacia que debía tener. Por otro lado, al no ser científico, tenía mucho de ensayo y error y entonces notábamos que lejos de ser eficaces lo que sucedía era que, por ejemplo, creer que en tal barrio la sustracción de vehículos era el principal delito, a partir del análisis del Centro de Análisis Estratégico del Delito, hubo muchas sorpresas con respecto a las estadísticas de denuncias que manejaba la Policía. Me parece que eso ha sido un paso adelante, que lleva a la importancia que tiene para mí la fundamentación con respecto a esto. Por un lado, el Centro de Análisis Estratégico del Delito es un tema que ya no es de este gobierno sino de todos los marplatenses, que tenemos que conservar y profundizar y tendría que ir mucho más allá: debería incorporar determinadas políticas para investigar (por ejemplo, con economistas) cuáles son los mercados negros que se mueven en Mar del Plata. Por ejemplo, el Centro de Análisis nos dijo que en GBA se venden muchos coches robados vía Paraguay y este delito no existe en Mar del Plata: el 90% de los autos robados, que no son de alta gama (como sí puede ser en Buenos Aires y GBA) son utilizados para el desguace y la venta de autopartes. Esta es una particularidad que surgió del Centro de Análisis. No se roban coches caros sino que se roban coches que no se fabrican más y el delito de sustracción de automotores es distinto del que se comete en Buenos Aires y GBA. Este es un acierto que debemos proteger. El hecho de manejar los contenidos de la Policía me parece importante también. Que haya un control más eficaz; los foros de seguridad han cumplido una gran función y me parece que ahora hay que profundizarlo más porque la experiencia nos indica que debe haber mayor participación. Además hay contradicciones respecto a esto, hay situaciones que se van planteando. Creo que este debate nos ha dejado –más allá de determinadas posiciones- que hay mucha más cercanía en

muchos aspectos que diferenciaciones, por eso me parece que hay más para profundizar. Primero se trabajó mucho y muy bien en el tema de las videocámaras, se trabaja bien en el tema Policía Local, pero las contradicciones que lleva a veces el sistema es que obviamente ni León Arslanian ni Alberto Binder como su jefe de gabinete, fueron los de la “Maldita Policía”. Quizás fueron ellos los que lideraron uno de los procesos más importantes que tuvo la Provincia de Buenos Aires en los últimos años en tratar de desmontar determinadas prácticas que tenía la Policía Bonaerense, que me parece que fueron importantes. Debido a lo difícil que es tocar determinados intereses, es que en su momento el doctor Arslanian tuvo que dejar su cargo. Pero fíjense las contradicciones: ¿de quién fue ministro de Justicia el doctor Arslanian y de quién fue jefe de gabinete de Seguridad el doctor Alberto Binder? Del ex Gobernador Felipe Solá, que probablemente sea el candidato a Gobernador del Frente Renovador. Podría estar la posibilidad, si el Gobernador Solá ganara las elecciones del año que viene, aquellos que hoy tratan de “Maldita Policía” puedan volver a ser reivindicados y no sean los funcionarios que estamos hablando, si es que el ingeniero Solá conserva coherencia respecto al discurso de tinte progresista que tuvo entre los años 2000-2010, sin contar su militancia en la Tendencia Revolucionaria de los '70, que lo llevó a emigrar a Costa Rica. Por eso cuando hablamos estos temas hay que tener mucho cuidado porque los temas de seguridad son temas que no nos tienen que dividir; hay tantos intereses en juego que cuando hablamos de Ordenanzas de creación de policías locales, más allá de las ideologías y posiciones políticas, debemos tener mucho cuidado y trabajar lo más juntos posible para construir aquellos instrumentos jurídicos que permitan que estos 702 hombres que van a salir a la calle estén dentro del marco regulado para que sea una policía más democrática, más efectiva, más justa, más decente y donde el poder político –que somos nosotros- tengamos el mayor control posible en el accionar de esa policía.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Si bien nuestro bloque, a través del concejal Mario Rodríguez, ha anticipado algunas cuestiones, me gustaría volver sobre algunas de las ideas que hemos estado hablando en esta larga semana. Semana en la que deberíamos habernos concentrado muy puntualmente en el tema de seguridad y en esta figura que se está creando, pero que ahora casi con asombro escucho que estamos hablando de la interna del justicialismo en la provincia de Buenos Aires. Cuando decimos que tenemos que elevar el discurso, que la seguridad debe ser una política de Estado, que todos debemos intentar despojarnos de nuestras visiones particulares, en un momento pasamos a hablar de la interna del peronismo, partido que en sus diferentes variantes nos estuvo gobernando durante los últimos 25 años. Entiendo que cuando hablaban de la “Maldita Bonaerense” estaban hablando de la policía de algunos de estos períodos. Concepto que la verdad no comparto; tengo muchísimas diferencias sobre todo con las políticas que se toman desde el gobierno provincial, pero decir que muchos de estos policías que hoy están a nuestro alrededor -que nos cuidan, que en muchas ocasiones hemos tenido avances importantes, en mi caso particular puedo hablar de la Comisaría de la Mujer y muchas veces hemos reivindicado el profesionalismo y la forma en que se han cambiado algunos viejos enfoques- me parece por lo menos un exceso. No lo comparto, muchos de ellos son vecinos de nuestra ciudad, formados en estos años en nuestra ciudad y tienen el mismo compromiso que podemos tener nosotros. No me gusta generalizar, por eso no puedo compartir este concepto. Desde nuestro bloque, nosotros hemos suscripto y ratificamos como entonces lo hicimos, el acuerdo sobre seguridad democrática; no sólo lo firmamos sino que reafirmamos cada uno de los puntos en los que nos hemos comprometido. Ahora, pensar que nosotros nos podemos estar alejando de esto porque no queremos convalidar la creación de una superestructura por parte del Intendente, tampoco me parece del todo correcto. Si bien es cierto que, como decía el concejal Retamoza, muchas de las atribuciones que nosotros le estaríamos atribuyendo o permitiendo en esta Ordenanza son atribuciones que el Intendente tiene sin necesidad de la misma, en realidad lo que acá ha ocurrido es que el Intendente nos quiso hacer partícipes de esta decisión, que él tomó en soledad esta decisión de pensar en la creación de esta estructura, donde muchas veces se habla acerca de la especialidad y el profesionalismo de algunos de sus integrantes, pero siempre nos quedamos en la numeración del número uno, el número dos, y a partir de allí empezamos a dudar de que realmente los viejos funcionarios de seguridad, los nombrados en diciembre, como los que puedan venir ahora a partir de la sanción de esta Ordenanza si es que esto ocurre, su selección esté signada por el profesionalismo, por los antecedentes, etc., ya que lamentablemente tenemos algunos ejemplos que en realidad nos llevan a pensar que tiene más que ver con una cuestión política, con una cuestión de quedar bien o de incorporar instituciones o agrupaciones políticas cercanas al pensar del oficialismo, que no en esta cosa de profesionalismo, antecedentes, etc. Que valoramos que se esté planteando para estas creaciones, estos ítems, pero que lamentablemente hasta ahora los hemos visto solo parcialmente, a punto tal que siempre que se los enumera se habla de los primeros dos funcionarios del área de seguridad, y nada se dice respecto al resto. La verdad es que los bloques que no estamos compartiendo el proyecto que incorpora la creación de esta gran estructura, lo que estamos pidiendo es que en nombre de la seguridad no se malgasten los recursos de los vecinos, esto es lo único que estamos pidiendo. Estamos de acuerdo con la firma de los convenios, estamos de acuerdo con la creación de la figura de la Policía de Prevención Local, estamos de acuerdo con que tiene que haber cambios en la forma o mejoras, este es un esquema que es evolutivo, creo que la democracia en los últimos treinta y pico de años, hemos tratado de ir evolucionando acerca de algunas figuras, me parece que la policía es una de ellas y que vamos a tener que seguir haciéndolo por muchos años más. Estos son indicios de que se puede avanzar en un buen sentido. Ahora, también tenemos que recordar cómo arrancamos con el tratamiento de este expediente, ya que algunos concejales han hecho un poquito de memoria, tenemos que recordar que este expediente, el original del despacho, se originó en un tratamiento que pretendió ser express, un tratamiento de dos Comisiones en un mismo día a libro cerrado, y que recién a partir de la derrota

legislativa que tuvo el oficialismo, pudimos comenzar a conversar. La verdad es que creo que todos debemos congratularnos por lo que ocurrió, porque recién allí comenzamos a hablar de este proyecto, porque recién allí pudimos intercambiar ideas con el Intendente acerca de cómo vemos el tema de la seguridad en el Municipio. Porque recién allí pudimos escuchar a los funcionarios y quizás también le sirvió al propio Ejecutivo, porque en la repregunta, por ejemplo el Procurador tuvo la ocasión de poder aclarar cuál había sido su postura a su respuesta original. Nada de esto hubiera ocurrido si en la sesión de hace dos semanas, hubiera salido el despacho tal cual estaba, que claramente era perfectible. El mejor proyecto que se había generado para esta ciudad, aún ese mejor proyecto hecho por los súper especialistas y con todos los pergaminos que nos contaron, aún ese proyecto pudo ser perfeccionado, porque yo estoy segura de que si el oficialismo hubiera considerado que las modificaciones que se planteaban eran modificaciones imposibles, innecesarias, que iban a contramano del mismo proyecto, entiendo yo que tan firmes de convicciones como suelen ser, no hubieran aceptado las modificaciones. Por lo tanto, entiendo que si las modificaron era porque aquel proyecto perfecto que habían presentado, en el expediente originalmente no tan perfecto, y que muchas veces la visión de aquellos que no comparten nuestra ideología, nuestro espacio, nuestra conversación cotidiana, también puede aportar para que las cosas se hagan mejor de lo que se plantearon inicialmente. La verdad creo que todos estamos por allí en una postura un tanto más cercana de la que estábamos inicialmente a partir de estas semanas de trabajo, de este intercambio, que no siempre resultó del todo fructífero, ni respondió a todas las inquietudes que planteaba la oposición. Varias de las explicaciones que nos dieron los funcionarios municipales no hicieron más que ratificar nuestra visión acerca de que algunas de las propuestas y sobre todo la comprendida en el centro de coordinación y mando unificado con todos los cargos que allí se plantean, no tienen un financiamiento claro y no se saben muy bien algunas de las cosas, algunas cosas fueron respondidas y otras no. Por supuesto que hay cosas que uno cuando lo habla en general y sin estar hablando específicamente de algunos de los dos despachos –que en realidad casi no hay de mayoría y de minoría porque hoy por hoy están bastante equiparados–, hay cosas que por supuesto uno desde el sentido común le parecen razonables, que haya una escuela local que complemente la formación que hoy tiene esta Policía de Prevención Local es razonable, que tengamos algún tipo de intervención y sobre todo que el Concejo tenga una actuación, digo el Concejo como caja de resonancia como por allí la institución que mejor representa las distintas miradas políticas, parece razonable. Pero lamentablemente no hemos podido avanzar por lo menos hasta el momento en estas otras cuestiones que a nosotros nos siguen pareciendo innecesario que el Intendente nos pida que le acompañemos, como es la creación de estos cinco cargos, aún habiéndole dicho las cosas que le hemos planteado al respecto, la verdad es que no nos parece. Y otra cosa que por supuesto también en estas idas y vueltas, en estas tantas reuniones y en estos tantos llamados, por supuesto también nos molesta y que esto obviamente siempre queda plasmado en la postura de por lo menos los bloques que estamos de este lado, cuando un Intendente con cara de preocupado nos pide coherencia, cuando el mismo Intendente por un lado habla de consenso y por otro lado parece implorando un voto, un voto nada más, para que esto salga aprobado. La verdad es que son dos formas diferentes de intentar trabajar con respecto a un proyecto y prácticamente en un mismo discurso, porque lo vi ayer en la súper producción televisiva que creo que la mayoría de nosotros pudimos ver. Entonces, todos sabemos que no hay soluciones mágicas con este tema, creo que es otra de las cuestiones en las que estamos de acuerdo, sino que debe haber políticas que sean tomadas como políticas de Estado, que sea quien fuere los bloques que estamos allí que nos toque gobernar el año que viene, no sea con una estructura pesada, no sea con una estructura que más complique que mejor la posibilidad de llevar adelante ese esquema. Y que sea una solución que claramente puede ser una solución parcial a un problema que es mucho más profundo, ya que como aquí bien se dijo, el tema de la seguridad no es un tema policial ni mucho menos, es un tema que tiene sus raíces mucho más profundas, que nos vienen azotando como sociedad por estas nuevas realidades que tenemos, en las cuáles la droga que parece ser una mala palabra de la que poco nos gusta hablar, es uno de los grandes temas que todavía no hemos podido o no hemos sabido de alguna manera abordar en nuestro Municipio. Pero por supuesto también tenemos en claro que si esta herramienta, la de la Policía de Prevención Local, es la herramienta -como dice el Intendente- que le está faltando para poder mejorar aunque sea en algo la gravísima situación de inseguridad que vivimos todos los vecinos de nuestro Partido, por supuesto me parece que en nadie o de ninguna manera está en el espíritu de nadie privarlo de esa herramienta. Y por eso también cabe recordar que el proyecto de minoría fue presentado en la Comisión de Legislación, cuando a pesar de entender la mayoría de los bloques estaban planteando que todavía se podía seguir trabajando para mejorar el proyecto, a partir del momento en que el presidente de la Comisión plantea que se va a pasar a votación, es recién allí, por eso fíjense la consideración, el compromiso, las ganas de trabajar, que han tenido estos bloques, ya que recién allí se presentó esta propuesta que es de minoría, que no la veo como una propuesta tan sesgada como por allí enfrente se decía, ni que nos prive de nada, sino por el contrario, no nos hace partícipes de una creación de una estructura, con la cual no estamos de acuerdo. Tampoco nos parece que esto sea un elemento suficiente como para ponernos en el lugar de aquellos que quieren seguir avalando la “Maldita Bonaerense” o que no están comprometidos con la seguridad democrática. Así que seguramente voy a tener otra intervención, quería solamente incorporar estas ideas.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Estamos teniendo un debate profundo de ideas, se han efectuado incluso propuestas, se ha planteado incluso la necesidad de trabajar. Me parece colegir de todo ello que existe la posibilidad de lograr en ese sentido los consensos necesarios, y por ese motivo voy a peticionar formalmente un cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Sírvanse votar la moción de cuarto intermedio solicitada por el concejal Ciano: aprobada.

-Siendo las 17:07 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 20:42 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión extraordinaria. Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: La cedo al presidente de nuestra bancada.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Tal cual lo hemos informado en la reunión de presidentes de bloque, vamos a hacer entrega en este instante de una nota suscripta por el señor Intendente Municipal en la que manifiesta claramente su intención de proponer a este Honorable Concejo Deliberante que los cargos de la conducción de esta Policía Local sean designados, garantizando debidamente todos sus currículums, garantizando que se trate de profesionales, garantizando que cada una de estas cinco personas que vayan a ocupar las diferentes Direcciones tengan la capacidad, la idoneidad y la profesionalidad que un cargo de esta naturaleza requiere, teniendo en cuenta que no sólo van a dirigir sino que también van a participar en la formación y en el inicio de esta Policía. Tal como habíamos planteado cuando pedimos el cuarto intermedio, lo hicimos con el objetivo de arribar a los consensos requeridos y necesarios para que esta herramienta importante pueda ser aprobada con la mayor cantidad de voluntades posibles. En ese sentido, hemos estado trabajando tanto en las Comisiones como aquí y en esa nota –que voy a entregar para que sea agregada formalmente al expediente en tratamiento- lo que se plantea es que esos cargos (además de garantizar la idoneidad, adjuntar sus currículums y demás) sean designados con acuerdo del Concejo Deliberante. No parece que es una forma de garantizar la idoneidad, de garantizar que estas cinco personas que vayan a ocupar estos cargos no sólo tengan la aptitud, actitud e idoneidad requerida sino que además cuentan con el aval de este Concejo Deliberante. Nos parece que esto va en sintonía con lo que habían pedido distintos bloques respecto al jefe local de la policía, que era justamente que no sea designado sólo por el Departamento Ejecutivo sino que previo a ser designado tenga la convalidación de este Concejo Deliberante, sugerencia que fue aceptada y propuesta específicamente en el texto del proyecto de Ordenanza. En este caso y con fin de que esto sea agregado, voy a incorporar formalmente esta nota suscripta por el Intendente. Nos parece que es un paso más en esto de lograr los consensos necesarios, es imprescindible seguir estudiando y trabajando el tema y de esta manera si vamos a garantizar que esas cinco personas que ocupen esos cargos tengan la idoneidad que se requiere. Me refiero concretamente a los Directores Generales de Coordinación Operativa, de Prevención, de Planificación y Análisis, de Logística y Comunicaciones y de Relaciones y Coordinación Interinstitucionales. En ese sentido y tal cual anticipé en reunión de presidentes de bloques, voy a hacer formal entrega de esa presentación realizada por el señor Intendente y requerir formalmente un cuarto intermedio hasta mañana a las cuatro de la tarde. Teniendo en cuenta que mañana hay sesión ordinaria por eso estoy planteando el horario de las cuatro de la tarde. Por el momento nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Evidentemente estamos frente a una maniobra dilatoria de lo que pretende este Concejo Deliberante, que es aceptar el convenio que firmó el Intendente con el Ministerio de Seguridad. Entiendo que lo que debíamos hacer, si el oficialismo sigue modificando la propuesta original, es aceptar en principio el dictamen de minoría donde convalidamos el convenio que se firmó con el Ministerio de Seguridad y después seguir discutiendo el resto de los temas. El tema se ha conversado, ha vuelto a Comisión, han venido los funcionarios, pero si hay algo en lo que todos estamos de acuerdo es en que hay que convalidar ese convenio; los que están dilatando esa convalidación es el oficialismo. Y que quede bien en claro que nosotros estamos acá para convalidar esos convenios. Evidentemente no sé si oficialismo tiene las mismas intenciones. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que viendo las dificultades que estamos teniendo, lo avanzado del día, la importancia del tema y la convicción también porque nosotros hoy estábamos para haber avanzado en la convalidación de los convenios, me parece que no estaría mal en este caso dar una nueva oportunidad para analizar lo que ha presentado el Intendente. Así que nuestro bloque no tendría inconveniente en acompañar el cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Hay pedidos de uso de la palabra de los concejales Rosso, Arroyo y Retamoza. ¿Les parece que por Secretaría se lea nota que ha presentado el concejal Ciano y luego seguimos con el orden de oradores? Bien.

Sr. Secretario: (Lee) “Señor Presidente del H.C.D. Nicolás Maiorano. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a todos los señores concejales a efectos de ayudar a despejar cualquier preocupación o duda que pueda estar impidiendo los consensos para que se sancione definitivamente la Ordenanza de creación de la Policía Local que he remitido a ese Concejo. Según se ha expresado, hay quienes pueden estar requiriendo más precisiones sobre el carácter profesional de la estructura de mandos propuesta para llevar adelante la conducción de la Policía Local Marplatense. Es mi deseo, a través de la presente, hacer constar una vez más que las áreas de coordinación propuestas se crean con el fin de otorgar responsabilidades profesionales a personas que acrediten capacidad y aptitud para asegurar el desenvolvimiento de la Policía Local en la forma que necesitan nuestros vecinos. En el campo de la logística, de la tecnología, de las telecomunicaciones, así como en los diseños operativos y en la complementación con las demás fuerzas de seguridad, prevemos designar personas que acrediten idoneidad, formación y experiencia. Por mi parte, comprometo ser riguroso en la selección de ese personal cumpliendo con la exigencia de un perfil profesional acorde con las responsabilidades técnicas. Pero también les propongo incorporar al texto, cuyo tratamiento se está llevando a cabo, que las personas de esa estructura de conducción, una a una, sean designadas con acuerdo del Concejo Deliberante. Un cuerpo de más de 700 policías armadas en la calle sin una buena conducción, sin rendir examen de ingreso, sin una Escuela de Formación permanente, sin un Consejo de Control Social, estaría muy lejos de lo que nuestros vecinos se merecen. Es por ese motivo que, con la nueva modificación que impulsamos, recogiendo las inquietudes por ustedes planteadas, abrigo la esperanza que sea ésta la instancia definitiva que abra el camino de las concreciones. Quedando a su entera disposición, saludo a usted y a los miembros de ese Honorable Cuerpo muy atentamente. Gustavo Arnaldo Pulti, Intendente Municipal.”.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, hemos escuchado el texto de la nota que ha enviado el señor Intendente a este Concejo Deliberante y, más allá de algunas calificaciones que me parecieron prematuras, no tiene nada de dilatorio sino que es un tema en el que se ha venido trabajando y avanzando. Me parece que si se reclama algo de las instituciones democráticas, republicanas y deliberativas es que deliberen y deliberar significan estas cosas: que alguien propone algo, luego otro propone una idea superadora y en función de eso va a aparecer una síntesis que nos va a hacer trabajar en una nueva idea. Me parece que eso es lo que ha pasado con este proyecto. Durante años muchos concejales que hoy se enojan y se ofuscan, decían que lo que le faltaba a este Concejo era justamente esto; por eso, bienvenido sea que podamos trabajar, hacer un cuarto intermedio para eso, que no es dilatorio, que hay concejales que se quejan por los horarios (la verdad, no los entiendo) y es la Ordenanza más importante que ha dado este Concejo en los últimos años. A partir de ahora, el Municipio de General Pueyrredon –y son esas cosas que vienen para quedarse y que no hay vuelta atrás- va a empezar a tener un cuerpo de seguridad propio que dentro de uno o dos años, cuando se apruebe la ley provincial, seguramente avanzaremos un paso más y estaremos hablando de un sistema de policías municipales. Me parece que si nos lleva una hora más, un día más, no es tiempo que esté perdido. A nosotros no nos pagan un sueldo, nos dan una dieta en compensación, que es muy distinto a tener horario; somos veinticuatro privilegiados que estamos en representación del pueblo marplatense. Por eso no entiendo cuando hay algún concejal que se ofusca porque tenemos que estar más horas acá y le restamos tiempo a nuestras familias. Todos lo hacemos pero nadie nos obliga, tenemos un mandato del pueblo y por eso no me parece mal que hagamos un cuarto intermedio y que sigamos trabajando en una Ordenanza que ha ido buscando consensos y ha tenido avances importantes.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, como el concejal Alcolea, creo que simplemente se trata de una maniobra dilatoria. Todos hemos sido testigos de las ideas y venidas de una infinita cantidad de personas, nadie estaba discutiendo acá ningún proyecto. El lugar de discusión lógico y normal son las Comisiones y una vez que sale de las mismas, discutir acá, pero no cuartos intermedios interminables, que es jugar con el tiempo de la gente. Esto no significa que uno no esté dispuesto a hacer lo que sea necesario o poner el tiempo que sea necesario, pero una cosa es hablar, discutir, intercambiar argumentos y otra cosa es perder tiempo porque un Intendente caprichoso no sabe qué hacer con un expediente. Es así de simple el tema. Ustedes podrán pensar lo que quieran, pero saben que tengo razón. En este momento no saben para dónde correr porque no esperaban este resultado, pero lo que les dijo Alcolea es verdad. Tal como están planteadas las cosas, simplemente con votarlo saldría el proyecto de minoría y el Intendente puede nombrar si quiere uno, dos, tres o diez funcionarios, pero el precio político lo va a pagar él. A mí no me importa los que él nombre, él sabrá lo que hace, él le responderá al pueblo de Mar del Plata, yo llego hasta donde puedo llegar. La cosa es así. Ahora, si él quiere que yo colabore para nombrar personal que no necesitamos, no lo voy a hacer, así tenga que estar acá una semana entera. Yo soy duro para decir las cosas, pero es lo que pienso. Pienso que me han faltado el respeto, porque se borran, desaparecen, nadie sabe dónde están, nadie sabía nada, preguntamos a uno, a otro y nadie sabía nada. Esas no son formas de trabajar. Si hubieran dicho “miren, tenemos que juntarnos abajo y estar tres horas”, bueno, listo, hacíamos eso. Pero nos enteramos de los proyectos por los periodistas, nos enteramos por ellos que estaban llamando a una conferencia de prensa abajo. Esto es

un desquicio desde el punto de vista administrativo. Esta es la verdad, les guste o no les guste, se los voy a decir en la cara una y mil veces. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene el uso de la palabra.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Me parece que la nota que acaba de presentar el Intendente trae una propuesta que eleva más todavía la calidad de este proyecto, por eso es que nosotros vamos a acompañar el cuarto intermedio que ha propuesto la bancada de Acción Marplatense.

Sr. Azcona: Señor Presidente, voy a empezar de atrás para adelante. Nosotros vamos a acompañar el cuarto intermedio, pero la verdad que dentro de las propuestas y de la idea que tenía mi bloque nunca se le preguntó ni nunca fue una propuesta que nos hicieron ni hicimos la evaluación de esos funcionarios políticos que quiere poner el Intendente en esta Policía Local. Celebro que una vez más el Intendente Municipal llame nuevamente al diálogo, coincido absolutamente con mi compañero de bancada Hernán Alcolea y con las palabras del concejal Arroyo. Nosotros no estábamos enterados de nada, nos enteramos acá que ocho y media el Intendente Municipal estaba llamando a una conferencia de prensa y ahí quizá nos enteraríamos de lo que se iba a presentar. Pero como ya tenemos un antecedente –el proyecto fue presentado cuando se inauguraba el “Lobo” en el Museo del Mar, el Intendente Municipal anunció en los medios diciendo que estaba acá en el Concejo y este Cuerpo lo recibió 24 horas después- estamos acostumbrados a estas cuestiones. Lo digo porque me parece que mañana vamos a tener otro día de sesión, vamos a debatir políticas en materia de seguridad, pero quiero que quede bien claro que lo que está pidiendo la oposición es otra cosa. No es la idoneidad para los cargos; lo que estamos pidiendo la oposición es que dejen de entrar amigos a los puestos políticos. Por lo tanto, aceptamos el cuarto intermedio, seguimos trabajando, venimos a la mañana temprano, nos vamos muy tarde, no le rehuimos al trabajo, no somos vagos, nos pagan una dieta para trabajar y lo vamos a seguir haciendo con la responsabilidad con la que asumimos todos nuestros actos de trabajo. Acompañamos el cuarto intermedio pero con esta salvedad: nosotros en ningún momento pedimos que este Concejo Deliberante tenga la evaluación de las personas que quiere ingresar el Intendente Municipal a la planta política. Gracias, señor Presidente.

- 6 -

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente: Gracias, concejal Azcona. Entonces sometemos a votación la propuesta de cuarto intermedio para mañana a las 16 horas; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Les recuerdo que en el día de mañana vamos a ser puntuales con la sesión ordinaria a efectos de no dilatar. Pasamos a cuarto intermedio.

-Siendo las 21:02 se pasa a cuarto intermedio.

- 7 -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días del mes de octubre de dos mil catorce y siendo las 17:56, se reanuda la sesión extraordinaria que pasara a cuarto intermedio el veintinueve del corriente. A tal efecto dice el

Sr. Presidente: Con la presencia veintitrés señores concejales se procede a la reanudación de la primera sesión pública extraordinaria luego del cuarto intermedio dispuesto el día veintinueve de octubre del corriente. Pongo en consideración el expediente 1956-D-14.

- 8 -

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO EXPEDIENTE 1956-D-14

Sr., Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Como todos sabemos, es un tema de suma relevancia el que estamos debatiendo, un tema fundamental, así lo han expresado todas las fuerzas políticas. Teniendo en cuenta ello y la posibilidad de lograr los consensos necesarios para crear definitivamente la Policía Local es que voy a proponer un cuarto intermedio para mañana a las 15:30 horas, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Más allá de lo planteado por la bancada oficialista que seguramente en unos instantes podrán conversar del tema, yo quisiera pedirle permiso porque quiero leer algo que me han acercado y la verdad que entiendo que es parte

también del trabajo presentado en este Concejo Deliberante en materia de seguridad. Y tiene que ver también con algunas herramientas que se entregado al Ejecutivo Municipal desde este Concejo Deliberante y en algunos casos a la fecha no han sido utilizadas y es una gran picardía porque la verdad que hubieran sido de suma utilidad para poder llevar adelante esta situación que hoy todos los marplatenses sufrimos, que son los hechos de inseguridad que ha diario castigan a nuestros vecinos. Si me permite leer, son nada más que dos minutos y luego podrán pasar a la votación del cuarto intermedio si así lo deciden. Esto es un informe que ha generado la Comisión de Monitoreo de Convenios del Foro Municipal de Seguridad, esto está para ser presentado ante quien le interese según plantea esta comisión. Dice: “En los días próximos pasados se nos ha atosigado desde los medios locales con que si el Concejo Deliberante no aprobaba el proyecto oficialista para implementar en la ciudad la Policía Local, el Ejecutivo Municipal no podría hacer nada por mejorar nuestra seguridad”, esto lo hemos escuchado y es la opinión de la Comisión. Ahora yo quiero contarles que hacen un recuento de todas la Ordenanzas votadas en este Concejo Deliberante y Decretos; a la fecha con la primer Ordenanza que se vota, se acuerdan ustedes con la muerte del trabajador del volante allá en el año 2009, que es la Ordenanza 12.256, se han votado alrededor de 15 Ordenanzas, más de alrededor 7 Decretos entre los cuales si me permite -como para no retrasar la reunión- está por ejemplo Ordenanza 18.831 según la cual el Municipio debe aportar \$1.800.000.- anualmente -desde el año 2008 está esto- para comprar patrulleros, cámaras y mantener la salas de monitoreo. A la fecha no se han comprado con estos fondos de \$1.800.000.- ni más cámaras, ni patrulleros.

-Siendo las 18:02 ingresa al recinto el concejal Mario Rodríguez. Continúa la

Sra. Baragiola: Este convenio le otorga al Intendente Municipal el control y la cobertura total de las cuadrículas, si hubiéramos podido invertir en ese momento en el 2008 ese \$1.800.000.- como así se había votado nosotros hoy seguramente tendríamos otro sistema de monitoreo en Mar del Plata y no sólo contar con 130 cámaras, sino que tendríamos realmente no menos de 3 cámaras por cuadrícula y hoy contamos en muchos casos con una o dos cámaras por cuadrícula. Por otro lado, la Ordenanza 19.261 es el corazón de la seguridad ya que el Ejecutivo Municipal recibió en junio de 2009 -y esta aquí el ex Secretario de Gobierno que no me deja mentir- la suma \$27.764.000.- que eran destinados para la seguridad; una fortuna en ese momento. ¿Cómo termina esto? Con la causa federal 911 por posible malversación de fondos que aún hoy a la fecha está irresuelto. ¿Para qué era esto? Para contratar 300 personas abocadas al control de la seguridad; para implementar el sistema de GPS en patrulleros que luego no se pudo controlar desde el área de Monitoreo porque nunca hubo la posibilidad de estar al día con Internet para poder controlar este tema del GPS; con la posibilidad de colocar 300 cámaras y no 132 como tenemos hoy. Y con la situación que se da con lo que era el tema de combustible de los cuales y les podría mostrar a ustedes la cantidad de proyectos presentados entre el 2010 y el 2012 exigiendo que se cumpliera con las partidas de combustibles necesarias para los patrulleros de la ciudad de Mar del Plata. Disculpen que me ponga a plantearles esto, pero la verdad que recién me lo acaban de dar en el tiempo que estaban en el cuarto intermedio y la verdad que me parece interesante poder conversar porque son herramientas valiosas para poder ayudar a combatir la inseguridad y está bueno que los vecinos que están en el Foro de Seguridad nos lo recuerden. Por otro lado, en su momento votamos la Ordenanza 19.756 (25 de mayo del año 2010) que era para comprar 21 vehículos Chevrolet Corsa destinados a patrulleros (20 se usaron para patrulleros y el número 21 fue utilizado como un vehículo de traslado desde ese momento del doctor Ventimiglia y su personal) Es más, ¿se acuerdan que se decía que se había perdido un patrullero?, no, nunca se perdió sino que se utilizó como vehículo del área. La verdad es que estos 20 patrulleros el Municipio los compra con plata que le da la Provincia y se los dona a la Provincia, el tema que luego la Provincia trasladó parte de esos patrulleros a otras comisarías. Otra de las Ordenanzas que también nos sirven como para refrescar un poco la cosa, es la Ordenanza 20.422 del 15 de julio de 2011. Es una partida de dinero que llegó a Mar del Plata para realizar ciertas reparaciones en la comisaría cuarta y séptima; aquellos que somos vecinos de estas dos comisarías sabemos el estado de abandono en que están esas comisarías y hoy inclusive. La verdad que era para reparar las mismas comisarías y los calabozos que en ese momento le podían dar posibilidad de tener a personas en los mismos, al no estar arreglado por ende se decidió no seguir teniendo delincuentes en los mismos. La Ordenanza 20.530 del 26 de septiembre de 2011 era para adquirir 18 motos para la policía de Mar del Plata, la verdad que estamos esperándolas, nunca las compraron y la plata llegó. Por otro lado, Ordenanza 20.738, este es un tema que lo hemos debatido con Ventimiglia varias veces y es del 15 de febrero de 2012. Vinieron fondos de la Provincia que son parte del Programa Integral de Protección Ciudadana. El Municipio adquirió 10 camionetas Ranger 4x4, con kit de repuestos incluidos que debían quedar en el erario municipal. La verdad es que -para mí de manera entendible al igual que la gente de la comisión- el Ejecutivo opto por donárselas a la Provincia, la Provincia no aceptó la donación y hoy están ahí en ver quién se hace cargo. Esto fue un monto de \$ 2.316.000.- ¿Van sumando? \$27.000.000.- , \$1.800.000.-, \$2.316.000.-, todas herramientas votadas por este Concejo Deliberante. Ni hablar de partidas de dinero para alquilar inmuebles, ni hablar de que, en plena campaña electoral del 2013, el mismo Gobernador anunció que iba a donar a Mar del Plata cuarenta cámaras. Yo no sé si nunca hicieron el trámite pero nunca llegaron las cuarenta cámaras a la ciudad porque seguimos teniendo las 130 cámaras que tenemos desde un principio. Una pena, porque realmente cuando ustedes buscan encuestas destinadas a la seguridad ... Miren, consultan a los vecinos y los vecinos les dicen que quieren más cámaras en la calle y más policías en la calle. Ustedes saben que tenemos 1300 policías que nosotros hemos planteado que estamos de acuerdo con el convenio que se firmó con Granados, 700 personas más en Mar del Plata. Y que ojalá en algún momento podamos llegar a las 3.000 que deberíamos tener, cuatro cada 1.000 habitantes aproximadamente, que es el estimativo de la media mundial. Ojalá pudiéramos llegar a

ese número y me parece que de a poco se puede ir empujando. Yo prefiero tener 2000 policías y no tener 1300. Pero claro, prefiero tenerlo adhiriendo a un convenio de la Provincia de Buenos Aires que a mí me da la posibilidad de que la misma Provincia puede pagarles salarios, formar al policía, uniformarlos, armarlos. Este Municipio tiene que colaborar con las cuestiones que tiene que colaborar para poder arrancar con más gente en la calle. Esto es lo que pide el vecino: más gente en la calle, más cámaras. Fijense ustedes todos los convenios que yo les hablé de las Ordenanzas que se votaron en este Concejo, la cantidad de cámaras que tendríamos que tener. En las 80 cuadrículas de Mar del Plata deberíamos tener hoy ya instaladas no menos de 4 cámaras por cuadrícula, pero no sucede eso. Si yo me pongo a revisar -y tomo una estadística del año 2007 a la fecha- en el 2007 la inseguridad puntuaba las necesidades del vecino, pero el 60,6% de los vecinos que reclamaban seguridad. A pesar de todas las herramientas que les dimos y si se hubieran puesto en vigencia tal vez hoy en septiembre de 2014 no tendríamos el 83,4% de los vecinos encuestados exigiendo seguridad. Así que, señor Presidente, si quieren les acerco una copia de esta nota me parece que sería interesante poder darle entrada como nota particular al Concejo Deliberante; me parece que es necesario para que cada uno refresque. Yo les tengo que decir que en la labor legislativa mía y de otros tantos concejales, estas Ordenanza han sido reclamadas permanentemente para que nos manden informes y a la fecha no tenemos respuestas y en muchos casos fueron archivadas. Sobre todo las que se averiguan por los Nextel que se compraron, sobre todo las que pedían partidas de combustible entre otras cuestiones. ¿Qué digo yo? Demos el debate cuando lo quieran dar, veamos de discutir sobre modificaciones y sobre todo lo que quieran discutir, pero no olvidemos que cuando se habla de herramientas, que este Concejo Deliberante permanentemente votó Ordenanzas para dar esas herramientas. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente: Si me alcanza alguien la copia, le damos el ingreso correspondiente. Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Agrupación Atlántica no va a acompañar ese pedido hecho por el oficialismo; yo planteo que evidentemente muchos temas no se han manejado correctamente. Creo que tengo autoridad para hablar del tema porque me ha tocado, no ha mí, pero sí con policías que estaban conmigo, detener ladrones de taxistas y llevarlos a comisarías, he hecho ese trabajo noches enteras en Mar del Plata, en distintos barrios se lo que es. Llegué a trabajar tanto que en un momento la policía se quejó porque yo nunca hice negocios en ningún sentido. Y la verdad es que yo veo que esto que debiera ser una política de Estado, se ha convertido -como lo dije ayer- en un capricho. La experiencia de años y de trabajo en calle me indican qué cosas se pueden hacer y qué cosas no. Una de ellas es tener -como necesaria- un mando unificado. Sé que es prácticamente imposible que en una organización como la Policía Bonaerense un civil mande a la Policía e incluso la Resolución 835, establece claramente que el mando es de la Policía, más allá de un coordinador civil que sí se puede tener, pero que de ninguna manera justifica la cantidad de cargos que se pretenden crear ni la complejidad administrativa que se le da al tema porque vamos a complicar todo tanto, que vamos a tener 50.000 burócratas escribiendo papeles, mientras siguen matando gente en las calles. Tampoco le echo toda la culpa al Municipio porque tal vez también debieron ser otros los que en su momento tomaran las medidas más generales y que evitaran por ejemplo la violencia del delito, me refiero por ejemplo a la proliferación y comercialización de la droga en Mar del Plata y en toda la Argentina, pero aquí en especial. Yo le hice un proyecto al Intendente -o a la ciudad más que al Intendente- para salir del paso. Lamentablemente ya esta mañana tuve a través de un reportaje en LU6 una pésima sensación porque me mandaron de interlocutor a un funcionario de segundo nivel, que para mí de seguridad no sabe nada. Y me di cuenta que en realidad el gobierno estaba haciendo pura política, y yo francamente no estoy hablando de este tema para hacer anuncios porque a mí como marplatense y como ciudadano de la calle común me duele el tema, me duele porque yo también tengo miedo cuando salgo a la calle. Yo también sé que pensarán y cómo vivirán los comerciantes que deben rezar un padre nuestro por hora porque no saben si en la próxima hora van a estar vivos, o los taxistas cuando de noche los veo parados en las calles solos; a veces me dan ganas de quedarme con ellos, de parar mi vehículo y quedarme o seguirlos, eso es lo que yo siento. Creo que todo este tema se ha manejado muy mal. Por empezar, se ha querido llevar a la población el convencimiento de que la oposición, en este caso la oposición es la Unión Cívica Radical, es el Frente Renovador, la Agrupación Atlántica, no quiere a la policía local y es mentira. Nosotros dijimos sí desde un principio a la policía, no creo que haya ningún concejal de ningún partido político en toda la historia que no quiera que haya una policía o más condiciones de seguridad o más elementos de seguridad. Yo lo dije ayer esto, pero entonces pongamos las cosas en su lugar: el tema es que seguridad no podemos hacer de cualquier manera, a cualquier costo y como venga. Mi compañero, el contador Cano, por ejemplo demostró hasta el cansancio -y es un hombre que no tengo ninguna duda que es el mejor experto que tenemos en ese tema- los costos que esto puede llegar a tener, que no es cuestión de hablar sino de poder también; a veces no es querer, es poder y no hacen caso, no escuchan. Ese proyecto -que hoy llamaron como hecho entre gallos y media noche- es el resultado de más de 30 años de trabajos en temas de seguridad y de mi propia experiencia personal en la calle. Todos saben que cuando yo dirigí Tránsito, la ciudad era más segura y yo no necesitaba tener tantos patrulleros, tantos vehículos, tanto personal, tantas cosas, era más simple el tema. Y eso debe ser así porque los dineros de la Municipalidad o los dineros públicos los debemos gastar en escuelas, en hospitales, en hacer planes de viviendas, en generar fuentes de trabajo para lo que tienen, en curar a las criaturas, en ayudar a las madres solteras. En eso tenemos que destinar el dinero, no podemos seguir nombrando funcionarios que, por otro lado, no van a resolver nada, van a ocupar escritorios nada más y llenar papeles para cambiarlos de cajón. Y así no se combate la delincuencia. La delincuencia se la combate en la calle, se la combate persiguiéndola, encerrándola, procesándola, llevándola a la justicia una y otra vez. Esto deben entenderlo, yo lamento mucho pero quiero que Mar del Plata vea quién es el responsable de

todas estas demoras; no somos nosotros la oposición. Nosotros la oposición -y hago mal en hablar en nombre de otros partidos pero en realidad estoy acá y lo estoy viendo- jamás nos opusimos a que haya más policía, jamás nos opusimos a la seguridad; nosotros somos los primeros que queremos más seguridad. Pero cuando contribuimos de alguna forma cada uno como puede, a mí en lo personal me costó muchísimo hacer ese proyecto, porque estoy agotado estoy cansado y que lo que menos tengo ganas de hacer era un proyecto de ese tipo y lo hice, con un esfuerzo enorme como para que se burlen. Entonces uno se cansa, señores, la verdad es lo que yo pienso. Por ahora les digo que nosotros no vamos a votar el cuarto intermedio y que Dios nos ayude a todos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Seguramente -si es que finalmente es votado el cuarto intermedio- mañana tendremos la oportunidad de debatir todos y cada uno de estos aspectos y de refutar todas y cada una de las manifestaciones precedentes. Yo solamente me voy a tomar un par de minutos para algunas. Este es un ámbito político, está claro, este es un ámbito en el que discutimos, está claro. Yo tengo poca experiencia como concejal solo dos años y diez meses, quizás antes era común relanzar una candidatura a Intendente haciendo un acto político en una banca de concejal siendo filmado por sus asesores. La verdad que yo no lo había visto pero quizás sea una buena manera, hablando inexactitudes, manifestando algunas cuestiones, pero seguramente mañana habrá tiempo para ese debate y habrá tiempo para esa discusión. Respetamos todas las opiniones pero me parece que estamos hablando de otras cuestiones. Dicho sea de paso, en el inicio de la sesión ordinaria convinimos que el lunes 10 de noviembre va a concurrir a la Comisión de Legislación el Secretario de Seguridad para tratar todos estos expedientes y pedidos de informes que se han mencionado. Por lo tanto, más allá de esta reflexión inicial y teniendo en cuenta que seguramente tendremos un debate largo mañana, me parece que con respecto a la primera intervención no queda mucho más por decir. Seguramente mañana seguimos debatiendo, porque hemos hecho 21 modificaciones hasta ayer y ayer a la noche el Intendente hizo la modificación número 22, al proyecto de Ordenanza con el objetivo de lograr los consensos necesarios. La última, como ustedes saben, fue que los cinco funcionarios hombres o mujeres que vayan a dirigir nuestra policía local los elijamos entre todos y parece que tampoco es suficiente; mañana debatiremos sobre ello.

-Siendo las 18:22 asume la Presidencia el concejal Ferro. Continúa el

Sr. Ciano: Ahora hay dos o tres aspectos que yo no puedo dejar pasar que mencionaba el concejal Arroyo. Yo entiendo que el concejal Arroyo lo trate -no entiendo digamos- al doctor Tobías Schleider como un funcionario de segunda clase. La verdad que hay funcionarios, hay personas; yo no entiendo eso de primera y segunda clase, para mí somos todas personas, somos todos iguales y yo no me siento mal si mis ideas me las refuta cualquier persona. Me parece que no hay una cuestión de ello, mucho menos sin quien refuta mis ideas le diría que es el funcionario académicamente más preparado, mucho menos si hace una explicación, mucho menos si en este ámbito hemos destacado más de una vez la labor que viene cumpliendo el Centro de Análisis Estratégico del Delito Municipal. Si hay algo que no ha tenido críticas es eso de ningún sector, ni siquiera de aquellos sectores que se oponen a los proyectos del Intendente Pulti. Porque como todos sabemos, aquellos que tienen experiencia en la función pública en diferentes épocas de la Argentina como el doctor Arroyo, aquellos que provenimos de otros ámbitos como la justicia y entonces se entiende que desde la justicia se conoce de seguridad. Que un Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito es imprescindible para tener una lectura seria de lo que esta ocurriendo y no fiarse solamente de determinadas estadísticas. Y como seguramente este debate dará para mucho más, de la misma manera que la concejal Baragiola leyó algunos párrafos de una nota presentada por la Comisión de Monitoreo y el concejal Arroyo hizo algunas referencias a su proyecto, yo le voy a pedir permiso, señor Presidente, para leer algún párrafo del proyecto presentado por el doctor Arroyo donde se dice lo siguiente: “Y con un poco más de imaginación podemos decir que un problema como el del controvertido sistema de estacionamiento medido, podría tener una solución a corto plazo con un por lo menos doble beneficio: controlar el tránsito que hoy trabajan en la zona céntrica, -lo leo como está- a cargo del Municipio, bien podrían ser policías, policías uniformados y armados distribuidos en cada cuadra del sector céntrico durante las horas diurnas sumadas al escuadrón ciclista, a los patrulleros y al personal calle de cada comisaría, lo que constituirá un formidable tejido de seguridad propio para desalentar a cualquier delincuente. En otro orden, el personal afectado a la seguridad en playas, (guardavidas, serenos, placero), todos funcionarios con estado policial podrían actuar con mucha mayor posibilidad de éxito ante cualquier eventualidad ocurrido en el ámbito de la responsabilidad. Es decir, los placeros y los guardavidas armados corriendo por la playa, por las plazas, persiguiendo a quien sabe quién. La verdad en una radio -no fue en la que hice le doctor Arroyo porque no me llamaron pero en otra radio que me llamaron- hoy a la mañana critiqué esto del proyecto y lo voy a volver a hacer cada vez que tenga la oportunidad. Después el doctor Arroyo gentilmente intentó convencerme de los beneficios de que los guardavidas anden armados; no lo ha logrado aun, quizás lo logre. La verdad que yo conozco muchos guardavidas muy buenos, conozco muchos inspectores muy buenos, ahora conozco muy pocos preparados para que anden con una pistola 9 milímetros corriendo por la playa a quien se roba un buzo o una cartera o una mochila. Mucho menos me imagino policías controlando el tránsito uno en cada cuadra armados, pero admito en este caso que quizás no alcance a dimensionar esta posibilidad. Salvo que sea al revés. Salvo que sea que policía de la Provincia de Buenos Aires los tomemos de guardavidas, esta es otra posibilidad, entonces que hagamos un reclutamiento de policías a nivel provincial y le digamos si

usted vive mal en Lomas de Zamora o si vive mal en La Matanza venga a vivir en Mar del Plata, le damos un curso de guardavidas y corre por la playa a los que se roben algo en la playa. Es otra posibilidad, no la entiendo pero admito que capaz si me lo explican pueda compartirlo. Sin perjuicio de todo esto, mañana vamos a tener seguramente -si es que se hace lugar al pedido de cuarto intermedio- un día largo de debates profundos. Yo quería solamente contestar estas dos cuestiones, seguramente hablaremos mucho de muchos temas así que si es que se vota el cuarto intermedio será mi última intervención. Y si no logramos votar el cuarto intermedio- seguramente volveré a pedir la palabra. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: (Ferro) Gracias, concejal Ciano. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La verdad que el presidente del bloque oficialista hace lo que tiene que hacer: busca tiempo, busca desgaste, busca bajas por parte de los bloques que nos hemos manifestado en contra del proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo. Y mientras hace declaraciones aparentemente muy sensatas hablando de políticas de Estado, sigue buscando un voto. La verdad es que desde hace varios días que deberíamos resumir de qué se trata todo esto y se trata de un voto para que acompañe este proyecto, que claramente no cuenta con el acompañamiento de, por lo menos, varios bloques de este Cuerpo. La verdad que ha agotado; hay tiempos para el diálogo, se han planteado modificaciones y estoy segura que si hubiera existido la voluntad política por parte del Intendente –que es en parte quien decide qué se puede modificar y qué no de este proyecto- ayer hubiera enviado alguna modificación tendiente a recoger los reclamos que se le hacían. Y como toda ocurrencia se le ocurrió hacernos partícipes de las decisiones de los nombramientos de esos Directores Generales que estamos cuestionando por esa sobredimensionada estructura que ha creado en nombre de la seguridad y que muchos recursos nos va a costar a los vecinos de Mar del Plata y Batán. Por supuesto que todos queremos mejorar la seguridad, que se combata la delincuencia, por supuesto que todos querríamos que el Intendente se ponga a la cabeza de este reclamo de los vecinos, que haga lo que tenga que hacer, exigiendo a quienes debe exigir que cumplan lo que tienen que cumplir y asimismo que él también cumpla con lo que tiene que cumplir -como muy bien lo decía la concejal Baragiola- en cuanto a la cantidad de Ordenanzas incumplidas respecto a la seguridad, además de otras que mucho mejorarían la situación de seguridad de los vecinos de nuestra ciudad. Hemos estado trabajando mucho y todos hemos tenido una enorme paciencia esperando que en algún momento se presente una reflexión, una autocrítica o algo que nos haga ver que de alguna manera se escucha lo que decimos aquellos bloques que no estamos alineados con el oficialismo. A nosotros nos parece que el tiempo del cuarto intermedio está agotado, nos parece que todo esto que estamos diciendo solamente es la búsqueda desesperada de un voto para que esto se convierta en una política de Estado de algunos concejales y nada más. Nosotros no estamos de acuerdo, nos parece que esto solamente es prolongar y hacer que nosotros mismos nos estemos repitiendo. Por lo tanto nosotros no sólo no vamos a acompañar este pedido sino también –y para que quede claro y no sigan gastando en teléfono por allí- nuestro bloque va a acompañar el dictamen de minoría, que es el que hemos suscripto con otros bloques. Así que si sale aprobado hoy el cuarto intermedio, nosotros seguiremos porque nos parece que el tiempo del diálogo, del trabajo y las propuestas ayer cuando nos extendimos esperando qué era lo que iba a venir propuesto por parte del Intendente Municipal fue esa la propuesta; seguimos creyendo que vamos a seguir trabajando, que si se llegara a aprobar hoy o mañana este despacho de minoría lo que estaríamos haciendo claramente es adherir al régimen de Policía de Prevención Local tal cual lo estamos diciendo, no nos oponemos a este cuerpo de Policía, no nos oponemos a estas 702 personas que van a ingresar. Estas 702 personas van a tener el mando que le corresponde por ser una de las tantas divisiones de la Policía de la provincia de Buenos Aires, esto no tiene que ver con los cargos que el Ejecutivo piensa plantear para rellenar aún más su Secretaría de Seguridad. Pero de todas maneras seguiríamos trabajando para ver en qué cosas podemos ponernos de acuerdo, que perfectamente podrá venir de la mano de un nuevo proyecto de Ordenanza, de algo que realmente sea trabajado entre todos y del cual todos nos podamos sentir parte de la política de Estado habiendo podido opinar y lograr las modificaciones que nos parece que son en beneficio de la seguridad pero también en beneficio del bolsillo de los vecinos de Mar del Plata y Batán. Voy a volver a decir lo que dije ayer: por más que vinieron los funcionarios -que fueron bien recibidos, escuchados y nos parece fantástico que por una vez hayamos logrado esto, que no se da todos los días, se da cada muchos años- no todas las respuestas resultaron claras y satisfactorias a las preguntas de este bloque. Por lo tanto quiero dejar en claro estas dos cuestiones. Seguiremos con nuestra opinión con respecto al proyecto que vamos a acompañar y no estamos de acuerdo con estas maniobras dilatorias que tienden al cansancio y casi al hastío de todos los demás con este nuevo pedido de cuarto intermedio. Nada más.

-Siendo las 18:28 reasume la Presidencia el concejal Maiorano.

Sr. Presidente (Maiorano): Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, no pensaba hacer uso de la palabra. Coincido en que el concejal Ciano tiene que hacer lo que tiene que hacer, que es ganar tiempo, estirar y cumplir la tarea. Todos lo entendemos y, en privado, él también lo entiende, pero eso no habilita a que le falte el respeto a otro concejal. Yo fui testigo presencial cuando el concejal Arroyo le explicó qué significaba el estado policial de los guardavidas, los placeros, y él dijo entenderlo; entonces cuando dice que no lo entiende yo digo claramente que miente. Porque la oportunidad de decir que no lo entendía, la tuvo en esa conversación

personal que tuvo con el concejal Arroyo. De manera que toda la puesta en escena que ha hecho le ha permitido ganar tiempo, pero también ha permitido que conozcamos que miente. Y quiero aclarar otra cosa. Cuando el concejal Arroyo habla de funcionarios de segundo nivel, la realidad es que el Intendente, a este funcionario que habló con el concejal Arroyo, lo puso en el “quinto nivel” de la escala jerárquica porque viene el Intendente, los Secretarios, los Subsecretarios, los Directores Generales y después viene el Director Coordinador, que es el cargo que tiene este funcionario. Y ese funcionario también demostró que a veces, cuando hace falta consenso, parece que son otra cosa, pero cuando creen que pueden llegar a salir adelante con algo no dejan de maltratar las ideas de los demás. Porque no tienen ningún derecho a decir que este es un proyecto que se hizo entre gallos y medianoches; la verdad que sí, dos veces estuvimos casi hasta la medianoche con el concejal Arroyo revisando y analizando alternativas. Lo que quiero decir es que el fin no justifica los medios y este Intendente ha demostrado ser el malversador sistemático de los fondos de seguridad; yo asistí como testigo a la causa por la rendición de los primeros \$13.882.000.=. A mí me consta –porque lo vi en el expediente- que se pagaba combustible de vehículos municipales cuando la plata era para pagar el combustible de los móviles policiales. Vi que con eso se pagaban viáticos a la Gendarmería cuando no era lo que estaba contemplado y con la connivencia del gobierno provincial se firmó una addenda, que permitió que eso –que era una flagrante malversación- se convirtiera en que formaba parte del convenio. Dije ayer que esta gestión municipal era la principal derrochadora de los fondos; ayer hablé de 19 millones, hoy completé el estudio y la verdad que la Secretaría de Seguridad gastó en estos primeros nueve meses 23 millones de pesos: 37% en vigilancia de edificios municipales (horas Cores), 30% en nafta para los vehículos municipales, 17% en sueldos de funcionarios políticos y el resto en otros gastos. Tenemos quince funcionarios que nos cuestan 5 millones de pesos por año para firmar los vales de nafta para la policía y para aprobar las órdenes de compra para las horas Cores para vigilar los edificios municipales. No voy a seguir avanzando, pero también quiero dejar en claro que la modificación de ayer es como decir “bueno, en lugar de nombrar yo cinco funcionarios por mi cuenta, voy a hacerlo con acuerdo del Concejo Deliberante”. Nosotros creemos que sobran esos cinco funcionarios municipales y por eso no vamos a acompañar. Este bloque va a acompañar el dictamen de minoría para que quede claro que podemos dar todas las discusiones que quieren pero el responsable de la seguridad en primera instancia es la Provincia de Buenos Aires, que vive haciendo lo que no debe hacer y el segundo responsable es el Intendente, que debería pararse ante el Gobernador y exigir que nos den la seguridad que Mar del Plata necesita. Nos oponemos al cuarto intermedio y vamos a seguir apoyando el dictamen de minoría para que quede claro que no hay operación que pueden hacer para que nosotros cambiemos el criterio cuando significa simplemente no buscar consensos sino buscar que algún concejal o alguien cambie de opinión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Cano. Concejal Azcona, tiene el uso de la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Asistimos en la última semana a un encuentro con el Intendente Municipal, en el que los veinticuatro concejales vimos un camino de diálogo. Asistimos en lo que va de esta semana a tener reuniones desde la mañana a la noche en busca de esos consensos que se necesitan para tratar de combatir entre todos la inseguridad en nuestro Partido. Asistimos esta semana a discusiones en términos políticos donde se dieron debates y donde nuestro bloque planteó modificaciones, algunas de las cuales fueron escuchadas por el oficialismo y otras no tanto. Quizá la cuestión de fondo no fue tratada como a nosotros nos parecía porque creíamos desde el principio –y lo seguimos sosteniendo, señor Presidente- que tenemos que apostar a la seguridad, que los recursos que toma el Estado tienen que ser volcados plenamente a la seguridad y no a cargos políticos. También asistimos a muchos cuartos intermedios, que muchos de nosotros nos enojamos porque entendíamos que era una discusión que no tenía fin, pero los concejales entendíamos que debíamos seguir debatiendo a ver si nos poníamos de acuerdo en este recinto para entre todos combatir la inseguridad y lo que estamos haciendo a través del debate serio, rico, es tratar de buscar la seguridad para todos los marplatenses. Señor Presidente, nuestro bloque entiende que esos caminos de diálogo, de debate, todavía no deben ser cerrados; entendemos que estos caminos se tienen que dar hasta último momento en la búsqueda de consensos para que Mar del Plata sea una ciudad segura. Por eso, señor Presidente, convencido de lo que estoy diciendo, nuestro bloque va a acompañar el cuarto intermedio en la búsqueda del consenso, de una solución para todos los marplatenses para combatir la inseguridad, sabiendo que se tiene que retomar el diálogo. Pero ese cuarto intermedio se lo votamos con la firme convicción que mañana el bloque oficialista traiga una propuesta concreta, seria, donde pueda escuchar a la oposición en todos sus planteamientos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Azcona. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Muy cortito, señor Presidente. Ya están todas las opiniones vertidas de las bancadas, solamente para acompañar lo que ha planteado el Frente Renovador y la petición que ha hecho el Bloque de Acción Marplatense de pasar a un cuarto intermedio hasta el día de mañana.

Sr. Presidente: Una sola aclaración para que conste en el Acta de Sesiones. Si mal no entendí, el Bloque UCR y el Bloque Agrupación Atlántica ya han dejado planteada su postura de acompañar el despacho de minoría y no acompañar el despacho de mayoría. En otro orden de cosas, concejal Ciano, usted en el día de la fecha en reiteradas oportunidades dijo que el día 10 iba a asistir a la reunión de Legislación el Secretario de Seguridad; es posible que el día 10 sea asueto

municipal por el Día del Empleado Municipal. Si es así, con la importancia que reviste que venga el Secretario de Seguridad a la Comisión, arbitre los medios para que el Secretario venga el 11 en virtud de esa modificación y no perdamos tiempo en todo lo que él nos puede nutrir de información en esa reunión. Al margen de esta moción de cuarto intermedio, que ahora voy a someter a votación, es agradecerles a los trabajadores del Concejo que están poniendo tan buena voluntad en tres días seguidos de sesiones largas, incluido el día de mañana. Sin más trámite, se pone a votación la moción de cuarto intermedio para el día de mañana ... Sí, concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Presidente, coincido con usted en agradecer al personal de este Concejo Deliberante que ha estado durante varios días a disposición nuestra para que sesionemos en el momento que se nos ocurra. Me parece una falta de respeto que nuevamente convoquemos a una reanudación de un cuarto intermedio de una sesión a la tarde; sinceramente me parece una falta de respeto para con ese personal municipal al cual lo estamos haciendo venir a cualquier hora cuando ellos también tienen un horario de trabajo. Yo no tengo problemas en sesionar, si quieren, a las tres de la mañana, pero es una falta de respeto para con el personal municipal. Muchas gracias.

- 9 -

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente: ¿Cuarto intermedio para mañana a las 15:30 horas? Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto afirmativo de los Bloques de Acción Marplatense, Frente para la Victoria y Frente Renovador.

-Siendo las 18:46 se pasa a cuarto intermedio.

- 10 -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta y un días del mes de octubre de 2014 y siendo las 16:50, se reanuda la sesión extraordinaria que pasara a cuarto intermedio el treinta del corriente. A tal efecto, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales, se reanuda la sesión extraordinaria.

- 11 -

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO EXPEDIENTE 1956-D-14

Sr. Presidente: Pongo en consideración el expte. 1956-D-14. Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Como todos sabemos, este proyecto de creación de policía local, viene siendo debatido en este recinto, en este Concejo Deliberante, desde hace más de 40 días. Es un debate que se ha llevado a cabo en la sociedad desde hace al menos un par de años, y tiene que ver fundamentalmente con incumbencias diferentes de los Municipios. Así lo expresamos hace quince días cuando como miembro informante me tocó hacer uso de la palabra, así lo expresamos en todos estos días de sesiones y así lo estamos expresando ahora. Esta Policía Local, este proyecto de Ordenanza, que hoy vamos a someter a votación, tiene que ver con varios ejes, no es sólo incorporar al Partido de General Pueyrredon 702 personas; tiene que ver fundamentalmente con una herramienta que ha pedido el Intendente Pulti para seguir trabajando, para seguir peleando contra la inseguridad. Y decía que no son solamente 702 personas, porque además en este proyecto lo que estamos votando, lo que estamos creando, es la Escuela de Seguridad, escuela que va a permitir que quienes ingresen a ella, luego de un riguroso proceso de selección en el que va a intervenir la UNMdP, varias unidades académicas, para seleccionar o preseleccionar a los aspirantes, y no van a tener sólo un curso o una capacitación inicial, sino que como bien se plantea en el proyecto de Ordenanza, van a tener capacitaciones permanentes. La posibilidad de lo que se denomina reentrenamiento, es decir que, no sólo reciben alguna capacitación inicial, sino que permanentemente sigan siendo capacitados, porque como todos sabemos, el delito cambia, el delito muta y por lo tanto también debe estar actualizándose quienes van a trabajar para evitarlo, para prevenirlo y para reprimirlo. A su vez también, señor Presidente, señores concejales, este proyecto de Ordenanza que hoy estamos sometiendo a la consideración prevé que nuestra ciudad se convierta en la primera de la Argentina en la que el jefe de Policía Local se elija a través de una Audiencia Pública, esté sometido al escrutinio público y requiera del acuerdo de este Concejo Deliberante, para que el Intendente lo pueda designar. Y a su vez también, este proyecto de Ordenanza prevé la constitución de un Consejo de Control, el cual estará integrado por tres concejales y por tres asociaciones, organizaciones, vinculadas o con referencia en materia de inseguridad. Como todos sabemos también, a ese proyecto original que había sido presentado se le han hecho 21 reformas, la número 22 fue planteada por el propio Intendente en una nota presentada a este Concejo Deliberante, señalando que más allá de la elección del jefe de Policía Local también al cuerpo de conducción no sólo se lo iba a seleccionar teniendo en cuenta sus capacidades técnicas, académicas, su profesionalización, su pertenencia a fuerzas de

seguridad y su experiencia, sino que uno ve realizado ello para que sea validada dicha designación, va a requerir también –así lo había propuesto el Intendente- el acuerdo de este Concejo Deliberante. Este proyecto fue largamente debatido, tuvimos reuniones de Comisión, algunas en este ámbito, porque concurren los funcionarios de la Secretaría de Seguridad, concurren el Procurador Municipal, el Secretario de Hacienda, el Contador Municipal, varios concejales pidieron que los informes vertidos en forma oral sean acompañados por escrito y así se hizo, se trabajó en las modificaciones que citaba anteriormente, se llevó al recinto. Y aquí estamos hoy con posiciones que han sido explicitadas, con debates que han sido dados, con un proyecto que nos parece que va a generar una herramienta más y en esto quiero ser bien claro, nadie está prometiendo que si se vota este proyecto y si se crea la Escuela de Seguridad Municipal, vamos a vivir un mundo ideal. Yo quiero, señor Presidente, destacar el compromiso en principio del FpV, que desde un inicio desde este debate sostuvo con matices, con algún reparo que fue receptado, como por ejemplo que en algún artículo se mencionaba la palabra “inteligencia”, y como una sugerencia de ese bloque, entendimos que era mucho mejor hablar de análisis criminal –porque a eso nos referíamos- y no a la nefasta inteligencia que tan malos recuerdos nos trae, si no, a un buen análisis criminal para poder combatir el delito. Y aún sostenida esa posición porque están persuadidos y convencidos que es para mejorar la seguridad que es para tener una policía mejor formada y hablamos de la estructura, no hablamos de individuos, por supuesto que hay individuos buenos y malos en todos los ámbitos, estamos hablando de la formación, de la escuela. Como bien señalaba en su momento el presidente del Bloque del FpV, se fija un piso mínimo de un 30% de mujeres y esto es importante en una fuerza que históricamente se destacó por no tener en lugares preponderantes a mujeres. Me parece que el Consejo de Control también es importante, porque debemos ser todos nosotros los que controlemos a esa policía. Y por otra parte, el Intendente Pulti, siempre ha realizado acuerdos por Mar del Plata, siempre ha efectuado acuerdos para beneficio de la ciudad, y me parece que esa es la labor de un Intendente: poner por encima de determinadas cuestiones la posibilidad de lograr estos acuerdos. Estos acuerdos permiten entender que hay cuestiones relevantes, importantes, en las que se pueden lograr consensos. Y en ese sentido, quiero destacar las reformas que han propuesto y que obran por Secretaría, las hemos presentado más temprano, que ha presentado el Bloque del FR, porque nos parece importante también destacar esto. Nosotros siempre tratamos de buscar estos consensos y nos parece importante que sea un bloque -nos hubiera gustado por supuesto que sean más- el que haya planteado estas reformas, que nosotros por supuesto aceptamos, porque nos parece que estos acuerdos benefician a General Pueyrredon. Entonces, señor Presidente, destacando una vez más todas las ventajas que tiene este proyecto, entendiendo que va a servir para formar vecinos de nuestros barrios con vocación, con pertenencia a nuestra ciudad, que van a prestar su labor en los barrios de nuestra ciudad, que muchas veces había vecinos y vecinas que querían ser policías e iban a estudiar a otras escuelas o les proponían estudiar en la escuela descentralizada y luego no saber dónde ir a trabajar. Bueno, ahora tienen –si se aprueba este proyecto, estas certezas. Entonces, señor Presidente, me parece que lo que queda es votar este proyecto, agradecer en nombre del Bloque de AM al FpV que siempre sostuvo que este proyecto “era el mejor proyecto posible”, si no me equivoco esas fueron las palabras que utilizaban, destacar el gesto del Bloque del FR que aportó reformas que nosotros hemos por supuesto aceptado, que obran por Secretaría. Y en consecuencia, señor Presidente, lo que vamos a pedir es que se apruebe este despacho con las modificaciones que tiene en su estrado. Nada más por el momento, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Como bien dijo el concejal Ciano, acaban de presentar una propuesta de modificación de tres artículos. Hace dos días, el 29 de octubre, el Intendente presentó simplemente una nota y con la misma el bloque oficialista solicitó un cuarto intermedio, entendiendo que esto debía ser analizado para que se pueda tomar una decisión definitiva. Con el mismo criterio y pensando o viendo que lo que acaban de presentar en un acuerdo que no fue ni tan público, ni tan claro, la verdad es que acabamos de enterarnos hace menos de una hora de cuáles son las modificaciones planteadas, es que nuestro bloque solicita pasar a un cuarto intermedio para que estas propuestas de modificación sean analizadas a conciencia, y quizás evaluar así como algún bloque que hasta hace poquito tenía alguna idea y pudo reconsiderar incorporar sus propuestas, quizás nuestro bloque pueda trabajar en el mismo sentido. Por eso es que estamos pidiendo formalmente un cuarto intermedio para analizar estas modificaciones, y dado que hemos comenzado hoy por la tarde, entiendo que debería ser un cuarto intermedio hasta el día lunes.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Por las mismas consideraciones que ha planteado la concejal Coria, también Agrupación Atlántica, pide el pase a un cuarto intermedio, dado que hemos sido testigos de varios cuartos intermedios por temas mucho mejores o por ninguno directamente, salvo ganar tiempo o conseguir un voto. Entonces apoyo la moción del Bloque de la UCR.

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Señor Presidente, el Bloque del FR hace tiempo que viene trabajando en materia de seguridad, la verdad que para nosotros es un tema muy importante y siempre hemos tenido una postura muy clara referida a que creemos en una política de seguridad descentralizada, y por lo tanto de tender hacia una policía que pueda ser local. Por supuesto que

entendemos que la seguridad no es un tema que se vaya a solucionar nada más que con más policía, por supuesto que entendemos que es muy importante -para ayudar en este campo- una serie de cuestiones que para nosotros también son importantes y venimos trabajando, vinculadas sobre todo -como se pudo ver en el día de ayer en alguna otra discusión- a que vengan inversiones a la ciudad de Mar del Plata y se pueda generar trabajo, y que podamos por lo tanto tener nuevamente una ciudad pujante con las increíbles posibilidades que tiene Mar del Plata. Pero también somos conscientes que además de trabajar en estos aspectos, tenemos que dar respuestas concretas en materia de seguridad, porque hoy es un flagelo que lamentablemente sufren nuestra ciudad y todos los marplatenses. Y en ese sentido, creemos que estamos en camino de dar una herramienta que va a ayudar. Por supuesto que la Policía Local que hoy estamos votando quizás no sea la ideal, pero también es cierto que es un camino concreto y positivo hacia el cual tenemos que tender. Por lo tanto para nosotros tener 700 policías más en Mar del Plata, que sean marplatenses, que puedan estar conducidos a nivel local, es un gran avance para esta ciudad. También siempre tuvimos una postura clara de que estábamos a favor de una policía local, pero lo que dijimos entonces fue “sí, pero así no”. Por lo tanto presentamos una serie de reformas, de hecho se presentaron inicialmente 23 reformas que todos pudieron compartir, todos los bloques políticos pudieron tener en sus manos, de las cuales 21 fueron aceptadas, pero nos parecía que todavía se podía avanzar un poco más y mejorar en esta herramienta. Nosotros sinceramente creemos que si esta -como dijo un concejal de otro bloque en días pasados en las discusiones que aquí se dieron- es posiblemente la Ordenanza más importante que se ha votado en los últimos años, teníamos que tener también una participación y un sentido de la responsabilidad muy grande, no podíamos sacarle el cuerpo a esta necesidad que hoy están sufriendo los marplatenses, que es la falta de seguridad. El FR ha pensado en la gente y por eso ha estado proponiendo reformas para que este proyecto de policía local sea una realidad, pero sea la mejor realidad posible. Hemos propuesto hoy otras dos reformas más, que han sido aceptadas y acompañadas, con lo cual el FR ya anticipa que incorporando todas estas reformas que van a ayudar a que Mar del Plata pueda tener más seguridad, pero aparte para nosotros una de las reformas tiene que ver con el seguimiento y el control que le vamos a hacer a esta nueva policía local, el FR va a acompañar y va a votar positivamente por este proyecto, rechazando por tanto, este pedido de cuarto intermedio, que la verdad creemos que es improcedente por cuanto la materia se ha discutido convenientemente. Así que, sin más, quiero dejar sentada la postura de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Para manifestar desde nuestro bloque que no vamos a acompañar el cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: A nosotros realmente nos sorprende el pedido de cuarto intermedio que hace la concejal Coria, por algo que había manifestado usted, señor Presidente, ayer, que en el momento en que se concede el cuarto intermedio, que el Bloque de la UCR vota en contra tratando de buscar acuerdos, ni siquiera se da un cuarto intermedio para analizar un nuevo proyecto que presentaron el concejal Arroyo y su bancada, donde por ahí había aspectos muy interesantes que quisieran ser analizados y que ni siquiera el mismo bloque de Arroyo da la posibilidad de un cuarto intermedio para analizar ese expediente. Recuerdo que usted hizo constar en Actas las posiciones de la UCR y Agrupación Atlántica, y que iban a ser inmodificables. Eso dijo usted, señor Presidente. Con lo cual, si uno piensa en la doctrina de los actos propios que rige jurídicamente al derecho positivo argentino, que lo que uno manifieste, la forma en que uno actúa, se convierta en ley para uno mismo, ustedes ya habían cerrado el debate. No todos los bloques ayer dijimos, y este bloque protestó de que por qué se querían adelantar y cerrar posiciones de antemano, sin embargo recuerdo que usted dijo que nada obstaba que se había dado este pedido de cuarto intermedio, que el Bloque de la UCR iba a votar el despacho de minoría y no iba a acompañar el proyecto de la creación de la Policía Local. Por eso es que desde el Bloque de AM creemos que está totalmente agotada esta instancia, porque lejos de ser una instancia que puede recrear el proyecto, creemos que es una instancia meramente dilatoria, señor Presidente.

Sr. Presidente: Una sola aclaración, con respecto a la fijación del voto. Esta Presidencia estaba planteando cómo habían votado los bloques. Con respecto a lo de los cuartos intermedios, después desde la banca se lo voy a contestar. Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente. Después de esta interesante explicación del doctor, sobre la teoría de los actos propios -de la que no nos hacemos cargo, quizás otros bloques deban hacerlo, no será nuestro caso- cabe recordar que el cuarto intermedio que solicitaron últimamente, no tenía ninguna propuesta de modificación de la Ordenanza, por lo menos ninguna propuesta trabajada, mirando a la gente a la cara y a la luz del día. Si después se generó alguna propuesta, alguna conversación que hizo que algunos bloques modificaran la postura que hasta ahora venían planteando, la verdad es que lo desconocemos. Yo ratifico incluso lo que dije ayer con respecto al pedido que había hecho el bloque oficialista de cuarto intermedio, en realidad lo que había planteado era que el oficialismo estaba haciendo tiempo para conseguir un voto que permitiera avalar la propuesta. Por lo que puedo vislumbrar que han sido triplemente exitosos con la búsqueda de ese consenso para esta política de Estado, que según el Intendente nos viene diciendo es una política que debería abarcarnos a todos. Aquí en este caso lo que se está dando, es que están planteando la modificación de tres artículos, y dada la

paciencia que hemos tenido para con el bloque oficialista que nos ha tenido de días completos con cuarto intermedio, con todo el personal y todos los concejales esperando que se dignen a bajar a este recinto -e insisto con esto- para discutir de cara a la gente que no es lo mismo que acordar de espaldas a la misma. Entonces por eso, es que nosotros frente a estas modificaciones -que no es la misma situación que se había planteado el otro día- es que estamos solicitando el cuarto intermedio. Porque también cabe recordar que esa especie de virtud que están planteando de que se la han realizado 29 modificaciones al que era “el mejor proyecto posible”, generado por “el mejor y mayor especialista en seguridad de la provincia de Buenos Aires”, si ya sufrió no 29 sino 31 modificaciones, era porque tan “mejor proyecto” no era. Y quiero plantear también algunas cuestiones. La verdad es que me sorprende, creo que es la primera vez que escucho al concejal Fiorini hablar sobre este tema en este recinto de este expediente, porque también cabe recordar que ayer no teníamos en tratamiento ningún expediente del concejal Arroyo, estábamos tratando este expediente, y el cuarto intermedio fue solicitado para el tratamiento del mismo, que hasta ayer en este recinto y para el resto de los bloques excepto para uno no había tenido ningún tipo de modificación, como si las modificaciones planteadas fueron modificaciones que hicieran que esto fuera casi un proyecto nuevo. En realidad, suenan más a parche para justificar un cambio de opinión, que a una modificación realmente de fondo con un tema tan de fondo como este tema de la inseguridad en nuestro Partido. Y voy a hacer más las palabras que hizo hace muy poquito tiempo en esta misma semana el concejal Alcolea en nombre del FR. Porque cabe recordar que no habló a título personal, sino que habló en nombre de su bloque, nosotros seguimos diciendo lo mismo que hemos dicho, estamos de acuerdo, sí, al convenio que el Ministerio de Seguridad, pido permiso para leer: “Sí, al convenio que el Ministerio de Seguridad ha bajado para los Municipios, sí a los 702 policías para el Partido de General Pueyrredon, sí a que el Intendente tenga injerencias sobre el jefe policial civil que va a estar sentado a la par del jefe de la Bonaerense. Lo que estamos discutiendo es otra cosa. En lo que no coincidimos es en nombrar una superestructura política que le cuesta al Municipio un piso solamente de empleados jerárquicos, solamente en sus sueldos, de más de \$5.000.000.- anuales, que no agregan seguridad”, que agregan burocracia -esto lo digo yo, pero me voy a seguir remitiendo a las palabras textuales del concejal Alcolea, en nombre del FR-: “...\$5.000.000.- anuales que no agregan ni un policía en la calle, que no agregan un patrullero y no agregan ni un solo litro de combustible en los patrulleros que están en la calle, a eso o con eso no estamos de acuerdo”. ¿Qué es lo que cambió para que en estos dos días haya habido un cambio de opinión con respecto a esto? La verdad que quisiera analizar estas modificaciones que ustedes están presentando, realmente para ver si el cambio ha sido tan importante. Y voy a continuar: “Aparentemente el oficialismo pretende ingresar este proyecto del que acabo de hablar, que fue escrito con el pensamiento del doctor Binder, que junto a Arslanian son los dos mariscales de la derrota en la lucha contra el delito en la provincia de Buenos Aires. Porque desde hace siete años que este Gobernador está en la provincia, y ahora cuando faltan pocos meses para iniciar la campaña, ¿se acuerda de hacer estas cosas? ¿Quién es el responsable de la inseguridad que aumenta día a día y año a año? ¿De que nuestros mayores estén asustados, enrejados en sus casas, que nos maten a los jóvenes en la calle, que la droga esté galopando en nuestros barrios? Hace siete años que esto viene aumentando y hace siete años que el Gobernador es el mismo, señor Presidente. Y a mí me gustaría hablarle no a usted, señor Presidente, sino al Intendente Pulti, que nos ha amedrentado a través de los medios de comunicación en forma indecorosa”. Estas son las palabras del FR en boca del concejal Alcolea, de hace dos días y ahora venimos a enterarnos a una hora del reinicio de esta sesión- de que hay modificaciones que acordaron no sé a la luz de qué vela, y por eso es que nuestro bloque insiste con el pedido cuarto intermedio. Sabemos que fue rechazado, evidentemente los acuerdos van más allá de aprobar un expediente, sino que también tiene que ver con no darle tiempo a una oposición que ha sido también responsable, que ha planteado objeciones, que está de acuerdo en convalidar los convenios, pero que está harta de que este Intendente en nombre de la seguridad, esté malgastando los recursos de todos nosotros, pagando con puestos políticos a aquellos que los acompañan en un momento, en toda una jornada, en un proyecto. Esto suena más a intercambio de favores. Cuando uno ve los funcionarios que tiene en el área de Seguridad, que solamente pueden nombrar a dos o tres porque después se les cae la cara de vergüenza de tener que mostrar a esos Directores Generales que han nombrado, ahora nos vienen con el engaño de que porque algunos van a pasar por el filtro del Concejo, esto en realidad no es nada más que disfrazar esta política del Intendente que en lugar de buscar los consensos para políticas que deberían ser centrales, como es el tema de la seguridad, sigue optando por la mala política de tratar de conseguir voluntades de espaldas a la gente y con el bolsillo de los contribuyentes. Por eso es que nosotros realmente estamos pensando que nada más y nada menos teníamos razón: no buscaban el consenso, simplemente buscaban que alguno de nosotros estuviera un poquito débil de espíritu para poder acompañar el proyecto del Intendente. Afortunadamente este bloque sigue plantado en la postura de acompañar solamente la firma de los convenios, y no de acompañar esta otra cosa que más parece un mamarracho después de todas las modificaciones que le han hecho, que en un verdadero proyecto pensando en la seguridad de los vecinos. Por ahora nada más, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, sinceramente no pensaba hacer más uso de la palabra, porque este es un tema que ya realmente va y viene y me ha cansado. Yo vengo de una actividad como lo es la educación, en donde la palabra tiene valor, en donde un apretón de manos vale más que un papel, en donde la gente es coherente. Yo fui testigo hace menos de una hora, en su propio despacho, señor Presidente, de que el presidente de la bancada del frente que no quiero nombrar ahora, porque por lo visto no renueva nada, son las prácticas del pasado- dijo que el cuarto intermedio lo iba a votar; o

estoy loco o escuché mal, no sé, yo escuché eso, estaba ahí, estaban los presidentes de bloques de los otros partidos y estaba usted, señor Presidente. Segunda consideración, voy a aprovechar el momento para decir que compartimos plenamente todos los argumentos vertidos recién por la concejal Coria porque son absolutamente ciertos y son la pura verdad. Quiero contestarle al señor Pulti, acá me han traído una declaración que ha hecho a Radio Brisas diciendo que “Carlos Arroyo presentó un proyecto que no se sostiene con gente armada por todos lados”. En ningún momento presenté un proyecto para “armar gente por todos lados”, simplemente un proyecto de policía tal cual es un proyecto común: la policía va a estar armada. Cuando hablo de la aplicación de la policía a distintas actividades es obvio que según sea la situación y el lugar ese hombre policía podrá ir armado o no; no voy a mandar a un guardavida con una pistola 9mm en la cintura, es una estupidez, a nadie se le ocurriría. Aprovecho la oportunidad también porque es demostrativo de la ignorancia de algunos concejales. Acá tengo, por ejemplo, una investigación que me tomé el trabajo de hacer. En Perú hay un cuerpo de salvavidas de la Policía nacional peruana. En México hay una unidad de guardavidas de búsqueda y rescate acuático y especialistas en urgencias médicas, son todos policías aparte de ser guardavidas. En Misiones, en 2012, la Asociación de Guardavidas de Misiones propuso la creación de un ámbito dentro de la fuerza policial provincial. Quiere decir que yo no estoy tan desubicado. Otras policías, como no tienen mar, tienen montaña (por ejemplo, la de Mendoza) y tienen rescatistas profesionales que tienen la calidad de policías. ¿Qué habíamos previsto nosotros con los concejales Saralegui, Cano y unos cuantos especialistas a los que consulté? Acá hay un problema. Por algún motivo o tara mental de algunas personas, creen que la seguridad es solamente la policía y que la seguridad importa solamente la protección contra el delito. No, la seguridad tiene que ver con todo y yo lo dije la primera vez que hablé sobre este tema. Recuerdo que dije que cuando se cae un tablón de una obra que no está protegida y mata a una persona, esa es una cuestión de inseguridad. El tránsito también es un problema de seguridad y si hay agentes dentro de la Municipalidad que tienen que ver con la seguridad son los guardavidas porque cuando meten un dedo en el agua ya se están jugando la vida. Y acá hay un riesgo mayor todavía, porque dada como está la sociedad en este momento, si el guardavida tiene un inconveniente y no puede rescatar una vida por ahí un grupo de amigos va y lo quiere matar, como pasa con los médicos en los hospitales públicos. Ese hombre está totalmente indefenso. Yo he sido testigo –lamentablemente- de todas las veces que les mienten: que les van a dar soga, botes, motores, etc y no le dan nada. Después queda el tipo nadando solo con los brazos y que Dios lo ayude. Entonces nosotros con un criterio muy bueno y lógico habíamos planteado otra cosa y a mí me interesa decir esto porque aquí hubo gente –incluyendo al señor Pulti, que no tiene vergüenza, se lo quiero decir a los gritos- que me quiere hacer aparecer como un tonto y yo lo único que quiero hacer es proteger a la ciudad y ayudar a esos trabajadores que se juegan la vida, dándole la posibilidad a los que quieran (porque no es obligatorio) de hacer un curso, darles estado policial. Van a seguir en malla, por supuesto, y salvando gente pero con un handy en la mano y ante cualquier problema son policías. Y van a cobrar más, porque obviamente, como en cualquier otro lugar, al que aprueba un curso y se le da un título, se le da un plus. Yo quiero guardavidas municipalizados, los quiero bien pagos, con elementos y, en la medida que quieran, con estado policial porque entonces cubro todo. Lo mismo quiero hacer con los guardaparques, que tienen uno solo y no saben dónde meterlo; por eso tienen veinte árboles que se caen. Señores, ustedes no tienen vergüenza. He sido testigo de tantas mentiras, cambios de opinión, idas y vueltas, que ya no lo puedo creer. Acá hay gente que empezó conmigo, fue del PRO y ahora está en el Frente Renovador. ¿Cómo se llama eso? Que alguien me lo niegue. Que alguien me niegue cuánto más le va a salir esto a la población, cuánto dinero estamos gastando de los contribuyentes. El contador Cano hizo una cuenta: llevamos más de veinte millones gastados en nueve meses con la famosa Secretaría de Seguridad y cada vez hay más muertos en Mar del Plata, cada vez hay más inseguridad. Sinceramente yo no vi que se haya salvado nada con esos veinte millones, no me siento más seguro en las calles, para nada. El otro día le pregunté a un concejal del oficialismo qué curso de seguridad tenía un determinado personaje que tienen y no me dijo nada, no me pudo contestar nada. Quisiera saber cuántos operativos policiales y cuántos zumbidos de bala sintió Alveolite; yo sí he sentido silbar las balas al lado de mi cabeza en mi vida y he estado cuerpo a tierra mientras caían las bombas. Pero quiero saber qué curso de seguridad hizo Alveolite. En el país de los ciegos, el tuerto es rey. Pero recuerden esto: el hombre es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras. Acá mucha gente habló y prometió; esto a la larga o a la corta, después de estas retorcidas manipulaciones políticas, de alguna forma se las van a arreglar para aprobarlo, pero mejor que produzcan la seguridad absoluta porque con el costo que implica esto cada vez que haya un muerto yo se los voy a recordar. Cada vez que haya algo que no funcione, yo se lo voy a recordar. Y para cuando yo sea Intendente –que lo voy a hacer dentro de un año- vayan preparando la renuncia.

Sr. Presidente: Una aclaración. Al pedido de cuarto intermedio hecho por el radicalismo, por lo que han dicho las diferentes bancadas, no es aprobado, o sea que se continúa con el debate. Yo pedí la palabra y luego el concejal Ciano. Solicito al concejal Ferro me reemplace en la Presidencia.

-Siendo las 17:28 asume la Presidencia el concejal Ferro.

Sr. Presidente (Ferro): Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de inaugurar una nueva etapa en mis intervenciones en este recinto. Primero quiero hacer algunas aclaraciones que anticipé al concejal Rosso desde el estrado de Presidencia que iba a hacer como miembro del Bloque UCR. En estos últimos tres días hemos asistido una cantidad innumerable de veces a una

especie de exacerbación y de actuación del presidente de la bancada oficialista señalando que la negación del diálogo, el no permitir un cuarto intermedio (que ya está desaprobado) era cerrar las puertas al consenso, que siempre había que dar lugar a la palabra y los que no lo permitían eran los que obstaculizaban que el consenso, el diálogo triunfe en lo que debería ser una política de Estado. Muchas de esas aseveraciones que hizo todavía no están desgrabadas, pero todos sabemos que fueron así. El Intendente Municipal el día miércoles envió a este Concejo Deliberante una modificación que constaba de un artículo, razón por la cual los veinticuatro concejales de este Cuerpo aceptaron la propuesta del presidente de la bancada oficialista de pasar a un cuarto intermedio para analizar la propuesta de modificación de un artículo. En el día de la fecha, por acuerdos y consensos entre distintos bloques de este Concejo Deliberante –más claros o menos claros, pero acuerdos al fin- varios bloques presentan la modificación de tres artículos. Si fueran una cuestión matemática estarían cerca, pero si esos tres artículos implican la generación de un consenso mayoritario evidentemente no son tres artículos comunes, por lo tanto ameritan una evaluación exhaustiva, amerita que los demás bloques de la oposición tengamos la posibilidad de analizar esos tres artículos que fueron entregados hace 45 minutos, una hora. Pero no. No va a haber cuarto intermedio, no se van a poder analizar ni discutir porque el consenso ya fue obtenido, los votos fueron obtenidos. Y todo lo que dijimos en esos tres días de sesiones era por una clara cuestión política. Quizás antes de esta reunión se sabía que no iba a haber cuarto intermedio. La coherencia no es una virtud, es un valor ético, pero a nosotros nos gusta que les vaya bien en la política y en la vida, que triunfen en todos los ámbitos de la vida, a los coherentes, a los que –como bien decía el concejal Arroyo- tiene palabra, que la cumplen y la bancan. Les hace muy mal a la sociedad, al país, a la ciudad, los incoherentes que no tienen palabra. Eso para explicarle lo del cuarto intermedio al concejal Rosso. Este bloque ayer fijó una postura, que era acompañar lo que este bloque firmó, un proyecto de minoría, que habían firmado doce concejales y el concejal Rosso (que creo es el concejal que más años hace que está en este Cuerpo, por lo menos consecutivos) sabe que el proyecto de minoría se vota si fracasa el proyecto de mayoría; si se vota el proyecto de mayoría, no procede el proyecto de minoría. En el día de ayer sabíamos que el proyecto de mayoría no tenía los votos necesarios para ser aprobado, por eso nosotros íbamos a acompañar el proyecto de minoría. Algunos estaban diciendo por los medios de comunicación que nosotros queríamos archivar el expediente; no era así, nosotros queríamos votar el proyecto de minoría para que el expediente saliera aprobado desde otra perspectiva. Terminando con las explicaciones que el concejal Rosso pedía a nuestro bloque, creo que hemos fracasado. En los discursos de todos se habla de las políticas de Estado, de la seguridad y yo creo que las políticas de Estado son las que exceden a los gobiernos, del color político que fuesen. El Estado es distinto que el gobierno, los gobiernos coyunturalmente administran los Estados, los gobiernos cambian y el Estado siempre es el mismo. Y cuando se habla de “política de Estado” se habla de política de todos y no de la política de un gobierno, por eso digo que hemos fracasado. Hay una política de Estado en este gobierno muy clara desde hace muchísimos años, que es el sistema educativo municipal. ¿Qué gobierno, con sus distintos matices partidarios, ha desconocido la educación municipal en General Pueyrredon? Ninguno, porque es una política de Estado Municipal. ¿Qué bloque o partido político estuvo en contra del financiamiento que obtuvo el Intendente Municipal para el sistema educativo municipal? Todos lo aplaudieron. Después discutimos muchas veces cómo se gasta el dinero, pero ¿quién estuvo en contra de eso? ¿Quién estuvo en contra del boleto estudiantil, que también se aprobó en esta gestión? Con sus matices, con su parte discursiva, pero nadie estuvo en contra. Esas son políticas de Estado claras. Acá teníamos la oportunidad de generar una política de Estado dando una herramienta para paliar, por lo menos, la situación de inseguridad, que es el principal reclamo de nuestra sociedad. ¿Y cómo terminamos resolviéndolo? Contando la “porotera”, como decimos en la jerga política, a ver quién suma más de un lado o del otro. Por eso digo que fracasamos todos, oficialismo y oposición, y hablo de la oposición en sentido amplio, no solamente del bloque radical. El oficialismo y los opositores, por más que sean aliados circunstanciales del oficialismo, hemos fracasado. ¿A ustedes les parece que hasta ayer, para resolver el principal flagelo que tiene nuestra sociedad, tenía que desempatar el presidente del Concejo Deliberante? Si la sociedad está tan unida en este reclamo, ¿cómo puede ser que haya 12 de un lado y 12 del otro? Hoy hay 15 de un lado y 9 del otro y podría haber sido al revés, por eso digo que perdimos una oportunidad. No sé si esto va a resolver el problema, ojalá ayude, ojalá pueda ser una herramienta válida para resolver el tema de la inseguridad, pero si no lo es y seguimos viviendo lo que seguimos viviendo, no todos vamos a poder estar el mismo lado para resolver los problemas porque a los que no acompañan los ponen del otro lado. Y este es un problema de todos. En el transcurso de esta gestión municipal, el Intendente ha tomado distintas medidas, que ayer se repasaban. Se han firmado cantidades de convenios para traer herramientas que ayuden a resolver la inseguridad (por las cámaras, por los patrulleros, por financiamiento para arreglos). Se creó la Secretaría de Seguridad, que hoy tiene que coordinar hasta la Mesa de Entradas de un Juzgado de Faltas, la inspección a un kiosco de diarios, el seguimiento de agentes de tránsito; si es una Secretaría de Seguridad saquémosle funciones y que se dedique puramente a la seguridad. Todo esto al margen del análisis subjetivo que pueda hacer de quienes la componen, terreno donde no quiero entrar, espero que no me lleven. Si es una Secretaría de Seguridad, que se dedique a la seguridad, no a monitorear al 50% de los empleados municipales. Luego, con la provincia de Buenos Aires, este nuevo Comando de Patrullas. Si nosotros analizamos en los distintos espacios de tiempo los planteos desde la política, todas estas fueron herramientas para resolver el tema de la seguridad y la inseguridad estaba yendo por otro lado. A mí lo que más me preocupa, señor Presidente, son los muertos, son los vecinos. ¿Quién de todos los que estamos acá, que somos todos vecinos, no hemos sufrido algún hecho de inseguridad? ¿Ustedes le pueden decir a este pariente o amigo que sufrió un hecho de inseguridad que a partir de ahora, con esto, no lo va a tener? No. Estoy seguro que más de uno no lo puede decir. Hoy deberíamos estar todos contentos si nosotros tenemos una herramienta para resolver el tema de inseguridad porque le devuelve a los vecinos y a la gente que la ha sufrido la esperanza, no le va a sanar los hechos trágicos que muchos han vivido, pero no podemos decirle

eso. ¿Saben qué es lo peor? Que a partir de mañana en los medios de comunicación se va a decir que se aprobó este proyecto y no tengo dudas que muchos van a descansar sobre ese título, pero la verdad que quizá dentro de un año estemos discutiendo lo mismo porque la inseguridad, con esta herramienta, no se va a detener. Yo quiero dejar algo claro. El radicalismo, todos los que militamos en el radicalismo y los que tenemos alguna responsabilidad en el radicalismo estamos totalmente de acuerdo con que venga más policía a General Pueyrredon. En más de una oportunidad le dijimos al Intendente Municipal que cada vez que venga el Gobernador le reclame al mismo mayor presencia policial, le reclame al Gobernador más herramientas para combatir la inseguridad, le reclame al Gobernador que los patrulleros que vengan se queden, le reclame al Gobernador que la estructura sea arreglada, le reclame al Gobernador mayor cantidad de policía y el Intendente nunca tomó cuenta de eso. Cada vez que venía el Gobernador, se sacaban la foto, hablaban las cosas de gestión que tenían que hablar, el Gobernador se iba y acá la policía y los vecinos seguían con los mismos problemas, la falta de estructura seguía, era evidente. Ahora, con estos nuevos convenios, que nosotros vamos a aprobar, esperemos que estos 702 efectivos se queden pero hay algo que a mí me preocupa: cómo puede ser que ahora esté la plata en la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires para que vengan más policías y hasta ahora no estuvo? ¿La tenían guardada? Me preocupan que estos nuevos que se van a formar, vengan el año que viene, se formen, aprendan todo lo que deban aprender sobre la ciudad, sus barrios, su lógica delictual. Es cierto lo que decía el concejal Ciano el otro día en el sentido que la lógica delictual tiene distintas realidades geográficas y comerciales. Ahora, también espero que los otros no se vayan porque si no, vamos a estar en lo mismo. Nosotros estamos de acuerdo con que vengan más efectivos policiales, estamos de acuerdo en que hay que trabajar muy duro para combatir este flagelo, pero tengo mis serias dudas que esto vaya a resolver el tema de la inseguridad. Pero debemos ser responsables, coyunturalmente debemos conducir los destinos políticos y administrar la pequeña porción del Estado que nos toca. No generemos falsas expectativas, sigamos trabajando en esto, demostrémosle a la gente que no hemos fracasado (aunque yo creo que hemos fracasado), demostrémosle a la gente que el lunes –más allá del título de mañana- todos vamos a seguir trabajando en generar más herramientas y consensuarlas entre todos. Porque si no, no van a ser políticas de Estado y sólo van a ser políticas de un gobierno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, en este debate he escuchado algunos argumentos y también algunas posibilidades respecto a algunas situaciones que se plantearon. Por un lado, me parecen contradictorias algunas cosas que se manifestaban desde la bancada radical en el sentido de que, por un lado, la concejal Coria dijo que las modificaciones que se habían modificado en las últimas horas de trabajo eran un mamarracho y, por otro lado, dijo que las quería analizar, por lo que pedía hasta el lunes para su análisis, lamentando no tener el tiempo necesario para analizarlas. Pero su prejuicio es tan categórico que yo no creo realmente que haga un análisis. Por lo cual yo había dicho previamente, respecto a decir que me parecía que era un proceso meramente dilatorio, me parece que quedó absolutamente justificado. A la bancada de Acción Marplatense -que las incorporamos- no nos pareció un mamarracho. También se calificó una simple nota del Intendente, que el Intendente tomara la decisión que las designaciones de las Direcciones Generales con el acuerdo que les da el Concejo Deliberante posibilitan que queden fuera solamente de ser cargos que si bien son técnicos pudieran tener algún tipo de designación política porque los saca de esa esfera ya que deben tener acuerdo del Concejo Deliberante. Y si hay algo bueno que dan los acuerdos de los cuerpos legislativos es que se busca la profesionalización de esas funciones y se lo saca de lo político para darle un resguardo a quien está ocupando transitoriamente ese lugar desde el punto de vista político del Intendente o los concejales que fueran y le da un acuerdo que va más allá en el tiempo. Por lo menos, para las bancadas que lo hemos interpretado de esa manera, no nos había parecido que era una modificación menor. Tampoco nos parecía menor la incorporación que hay en el artículo 20º que es la creación de una comisión mixta de seguimiento y monitoreo de la Policía de Prevención Local conformada por concejales de distintas bancadas porque nos parece que todo control ciudadano que se establezca respecto al nuevo cuerpo a crearse es bueno, son herramientas que suman. Y el hecho que se haya incorporado entre las personas que van a estar –en el artículo 21º- en el Centro de Análisis Estratégico del Delito y la Violencia no nos parece que esté mal que se hayan incorporado los Foros Municipales de Seguridad. No es un dato menor y no es desconocer la trayectoria que han tenido algunos concejales con respecto a haber trabajado en algunas de esas áreas. Por eso no nos parece que es un mamarracho, sino que desde AM nos pareció que era un aporte significativo, un aporte positivo -que en este caso hacía la gente del FR-, por eso las tomamos como propias, y por eso nos parece que han enriquecido el proyecto. Porque sí han habido propuestas que nos parece que tienen que ver con que el proyecto salga en función de que sea un superador. Muchas veces hemos hablado en este Concejo Deliberante de la importancia que tiene la herramienta del diálogo y del consenso, y me parece que a veces cuando logramos el fruto de la herramienta del diálogo y del consenso, no nos gusta, entonces ahí nos parece que son acuerdos extraños. No son acuerdos extraños, son acuerdos donde uno va posibilitando de acuerdo a lo que cree, ya sea ideológicamente su pensamiento, que pueden aportar a un proyecto, y en función que a la mayoría o a todos nos parezca que es conveniente, me parece que es bueno darse eso. Porque los proyectos me parece que independientemente de donde venimos e independientemente que el día de mañana podemos ser –y seguramente lo seamos- proyectos políticos disímiles, que estemos en distintas veredas partidarias y electorales, sin embargo cuando creemos que hay que hacer un proyecto, el mejor para un cuerpo que se va a crear, uno lo que logra es que pasen esas situaciones, y esto me parece que es lo que se ha logrado con este proyecto. Por eso no me parece menor el hecho de ir teniendo acuerdos. En un momento lo empezamos a trabajar desde las primeras Comisiones con el FpV, vuelvo a repetir, también tiene que ver con este proyecto algo que se logró cristalizar siete

proyectos que andaban dando vueltas en el Concejo Deliberante, que era el tema del protocolo y reglamentación de las cámaras de seguridad, ya sean privadas o públicas, con lo cual no me parece un tema menor. Y en ese proyecto que salió en la sesión pasada, tiene que ver con lo que nosotros tomamos como un todo, que eran las políticas de prevención y las políticas para que hubiera mayor seguridad. No es lo mismo decir que creo que quiero la policía, solamente aprobándose los convenios, porque ese sería el artículo 1º de los proyectos, y realmente esa modificación que parecía que es menor, no lo es, es mayor, porque a partir de ahí está ni más ni menos la forma detallada y precisa, de cómo va a ser la inscripción y cómo va a ser la selección de los 702 agentes que quedan, esos son los artículos 2º al 5º. Y además, es ahí donde se garantiza por lo menos –el artículo 4º- el cupo mínimo que tienen que ver con respecto a la posibilidad de que haya agentes del sexo femenino. También nos parece que el proyecto que se ha venido trabajando, es importante cuando establece ni más ni menos que el cargo de jefe de la Policía Local, que si no, no existiría y quedarían dudas porque no tendría la posibilidad ni la Municipalidad ni el Concejo Deliberante, de participar en esa conducción policial. Dicho esto, también se ha venido trabajando y lo hemos modificado anteriormente con respecto a no solamente la designación de los funcionarios de las Direcciones Generales, sino también con respecto a la elección del jefe operativo de la policía. También me parece que es importante lo del Centro de Análisis Estratégico del Delito, porque si todos hemos dicho unánimemente en varias reuniones de Comisión de Legislación, que estábamos de acuerdo en algo, era justamente eso, que nos parecía un tema positivo y que era un paso delante de aquello que me parece no se puede retroceder, y es que haya un Centro de Análisis Estratégico del Delito, donde la información que se procesa que la da tanto la Policía Bonaerense como lo dan otros organismos como lo son la justicia, las fiscalías que tienen que ver con la seguridad, era hacer un procesamiento propio y no lo que se venía haciendo hasta el momento que era un procesamiento solamente, a veces de políticas, de estrategias de combatir o de prevención del delito, que se dictan de La Plata para determinadas ciudades, pero que uno sabe que por características propias Mar del Plata tiene otras situaciones. Una situación que no es lo mismo que las ciudades de una población similar que están en el Gran Buenos Aires, porque las características de Municipios urbanos en un 100% que a su vez no tienen fronteras definidas con otros lugares, hacen que el delito sea distinto. Por eso nos parece que es positivo tener un análisis con respecto a lo que es el delito en nuestra ciudad y no es un tema menor. Pero además, el hecho de que la Escuela Municipal de Seguridad realmente también esté en el plexo normativo a partir del artículo 23º, nos parecía que también era importante, porque la capacitación de los funcionarios policiales desde el punto de vista de un tema del delito local, también nos parecía que era importante. El control externo de la Policía Local fue otro tema que también fuimos agregando; vuelvo a repetir, hoy agregamos a los Foros Municipales de Seguridad en la calidad del presidente, ese fue un tema que se trabajó muy bien desde el FpV. Nos parecía que era importante el hecho de establecer un control ciudadano para aquellos hechos que a veces pasaba y para los agentes que tenían que ver con la policía. Por eso nos parece que no es igual el hecho cuando se dice de votar solamente los convenios, es lo mismo que este proyecto de Ordenanza. Lo básico, lo que le da el verdadero espíritu, lo que le da la esencia a tener una verdadera Policía Local, es una Ordenanza que se ha venido trabajando donde tiene características propias ya sea en su devenir, en su formación, en su desarrollo, y en su control. Y todos estos temas no son menores para justamente tener una mejor policía. Por otro lado, el hecho que comentaba desde otro punto de vista que he escuchado al concejal Arroyo que él lo que va a hacer es pedir renuncias a diestra y siniestra, nos hace ver las peores cosas que tiene la política, es decir, “si no son míos, no quiero a ningún funcionario”, y sin embargo justamente donde ha avanzado este proyecto es en lo siguiente, me parece que es importante lo de este proyecto, porque el mismo lo saca de la faz política. Al tener acuerdos del Concejo Deliberante, los funcionarios se van a salvar de personas como Arroyo que con este tipo de características autoritarias, lo único que quiere es echar a todos los que no eran de él, y no nos parece que sea adecuado. Como tampoco me parece que es adecuado tomar examen político con respecto a los concejales que componen este Concejo Deliberante, yo entiendo que los veinticuatro concejales votan a su leal, saber y entender, nadie toma examen, somos pares, somos todos iguales, cada uno cree que está haciendo lo mejor para su ciudad, para su Partido y para los habitantes de su ciudad. No me parece que se pueda andar vigilanteando con actitudes policíacas con respecto a los concejales, cada uno es mayorcito, cada uno de ellos llegó porque lo votaron determinadas personas, y me parece que eso es esconder los verdaderos temas del debate. El problema de Arroyo es cómo decir que está en desacuerdo que vengan 700 agentes nuevos. Por eso, señor Presidente, me parece que el debate se va desarrollando en los verdaderos aspectos que se debe desarrollar, y no es lo mismo votar los convenios solamente que no votar el proyecto que se ha venido trabajando justamente para que no sea lo que ha pasado en otros distritos donde ya funcionan policías locales, que se han visto muy limitadas las Municipalidades en poder dictarles una estrategia. Eso no queremos que pase en General Pueyrredon. Obviamente que esta no es la solución ni la panacea en los temas de seguridad, pero nos parece que es una herramienta eficiente, es una herramienta que va en el camino indicado para combatir la inseguridad y para tener una mejor política con respecto a la seguridad. Me parece que una herramienta esencial, que es una herramienta importante, que la vamos a manejar de acá del Concejo Deliberante, independientemente de quién sea dentro de algunos años quien dirija la Municipalidad y de qué partidos políticos sean. Pero lo importante es que la institución que representa a todos los marplatenses -que es el Concejo Deliberante y que garantiza que haya muchas expresiones políticas- tenga una sustancial intervención de las decisiones, y lo que hace este proyecto, es justamente eso. Por eso nos parece de hacer una policía, que va a trabajar bien, que va a ser una policía preventiva, que va a ser una herramienta que los marplatenses no nos podemos perder. Está en nosotros cómo sea esa herramienta, solamente firmando los convenios, me parece que es tener un mayor número de efectivos, pero no darles un sentido. Aprobando esta Ordenanza, lo que se le da es un sentido, una esencia para que sea una policía verdaderamente local.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, la verdad que me agarro de las últimas palabras del concejal preopinante. Él hablaba de esencia, del sentido que tiene que tener esta Policía de Prevención Local. Durante todos estos días de debate, el oficialismo en sus dos vertientes ha intentado, hacernos creer equivocadamente que quienes van a integrar la Policía de Prevención Local van a ser policías municipales, y la verdad que lo hemos dicho hasta el cansancio, no hay todavía en la provincia de Buenos Aires un marco legal que permita la creación de policías municipales. Con lo cual lo que va a haber es una Policía de Prevención Local integrada por policías que naturalmente pertenecen a la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Acá se intenta poner como algo distintivo y algo que va a modificar sustancialmente las prácticas, que la distinción que va a tener esa Policía de Prevención Local tiene que ver con las particularidades a partir de la designación de un jefe de Policía Local civil. Nosotros hemos dicho hasta el cansancio, el concejal Abad lo manifestó en algunas Comisiones y después lo hemos manifestado en el recinto, que la verdad que la capacidad de mando de ese jefe civil es casi nula. Pero además, sinceramente, esta Policía de Prevención Local por lo menos en lo que tiene que ver con nuestro distrito, en lo que tiene que ver con la esencia, con el espíritu, nace mal, nace muy mal a partir de algunas manifestaciones públicas del Intendente Pulti y algunas negociaciones que se han dado en las últimas horas. Y hay que decir, esa esencia, ese espíritu distintivo, alejado de las prácticas de la “maldita policía” o de la “Bonaerense” a la cual se generalizó durante todos estos días, por parte de los mismos que son el oficialismo en la provincia de Buenos Aires, o que defienden las políticas de la misma o que fueron hasta hace poco tiempo oficialismo en la provincia de Buenos Aires. La verdad que el tono distintivo que se le intentaba dar, el espíritu fundacional, el espíritu democrático, alejado de las prácticas condenatorias o condenables de la execrable Policía de la Provincia de Buenos Aires, que nosotros hemos denunciado varias veces cuando dentro de esa fuerza hay efectivos que no cumplen con la tarea asignada, en Mar del Plata ha nacido endeble ese “espíritu nuevo y renovador” -podríamos decirle a partir de la incorporación de un nuevo bloque a este consenso- que le van a insuflar ese aire nuevo a la Policía de Prevención Local. Porque la verdad que si quien va a conducir la Policía de Prevención Local de Mar del Plata, con el cargo de Subsecretario, va a tener como ejemplo al cual enfrentar o confrontar como forma de adherir en lo que tiene que ver con sus valores, con su esencia, con su espíritu, es el Secretario de Seguridad del Municipio, que está procesado en la justicia, la verdad que el ejemplo deja bastante que desear. Me imagino -espero- que en el momento en el cual esa Policía de Prevención Local finalmente se plasme, el Secretario de Seguridad sea otro, porque la verdad que sería un muy mal ejemplo para aquellos que se vayan graduando en esa escuela de policía -con ese espíritu fundacional, renovador, con esa esencia nueva- tener como modelo de conducción, como ejemplo a seguir, a un funcionario procesado. Leo en el artículo 6º del proyecto del oficialismo, que una de las funciones del cumplimiento básico de actuación establecida del personal policial de prevención local, deberá de “D) Ajustar estrictamente su conducta a las normas éticas en el ejercicio de la función pública, absteniéndose de cualquier actuación o situación que implique un conflicto de intereses, o la obtención de ventaja o provecho indebido de su autoridad o función, persiga o no fines lucrativos y aún cuando no irrogare perjuicio alguno al erario público”. La verdad que el cumplimiento de este artículo por parte de aquellos que van a tener como jefe -de alguna manera-, como funcionario municipal responsable, a un funcionario procesado, la verdad que me deja dudas. Pero además, en estos días, aquellos que vayan a inscribirse cuando se abra la preinscripción y después cuando se haga la preselección y la selección definitiva, me imagino lo que habrán sentido como ejemplo a imitar de lo que debe ser su desempeño dentro de esa fuerza todavía no creada, que el Intendente Pulti cuando se le planteaba claramente por parte de algún periodista qué se necesitaba para que este proyecto avanzara en el Concejo Deliberante, él decía “un voto es lo que necesitamos”. Y ahí entendemos la búsqueda del voto, y la misma implica esto que decía Groucho Marx, yo creo que los amigos no son más massistas, son marxistas, pero en el sentido de Groucho Marx que decía “estos son mis principios, pero si no les gustan, tengo estos otros”. Eso los transforma de massistas en “marxistas”, pero de Groucho Marx, no de Carlitos. La verdad que ese grado de “seriedad”, ese grado de “coherencia” con el que se lleva adelante el posicionamiento político por parte de algunos bloques, da para pensar. Mi abuelita decía que cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía; la verdad déjenme que desconfíe, no digo que la limosna sea grande, porque no sé qué limosna habrá, si es que hay limosna, pero el santo desconfía, no porque uno sea santo, pero da para desconfiar. Porque si uno tiene unos principios y como dice Groucho Marx “si no les gustan, tengo estos otros”, en el medio alguna explicación coherente se tiene que dar. Y la verdad que decir que estas políticas de la Policía de Prevención Local, son fruto de las ideas venenosas que les infunden a los gobernantes de turno en la provincia de Buenos Aires, Binder y Arslanian, y que por eso las vamos a confrontar, las vamos a enfrentar decididamente, de ninguna manera vamos a aprobarlas, y dos días después decir “estamos absolutamente convencidos de que esto es lo mejor que nos puede pasar”, hay una diferencia importante, hay un cambio de criterio sideral, que algunos deberán explicar, no es el bloque radical el que tiene que explicar el cambio de posicionamiento. A veces uno lo que dice, las palabras se las lleva el viento, pero lo que uno firma es difícil de rebatir, de negar. En ese sentido, me parece que después de esta sesión, alguno va a tener que dar alguna explicación al respecto. Pero lo más importante que me parece que debemos llevarnos todos de esta sesión de hoy, es que la verdad que vuelvo a lo inicial, intentaron durante todos estos días hacer aparecer como que esta Policía de Prevención Local tenía un espíritu renovador, un aire fundacional, alejado de las prácticas deleznable de la maldita policía. Y la verdad que esa fuerza de prevención local, hasta hoy, si se aplicara hoy mismo, estaría en la ciudad de Mar del Plata conducida por un funcionario procesado y sería su sanción lograda a partir de

acuerdos que sinceramente nos hacen entender que algunos a partir de hoy han empezado a hacer “marxistas” en el sentido de Groucho Marx. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que con el correr de las sesiones y las exposiciones, uno va analizando algunas cosas que pueda decir. Por mi característica no soy de contestar, de responder, distintas expresiones. Hoy leía un título de un diario de esta ciudad que decía “se busca evitar una derrota al Intendente Pulti”, y yo me preguntaba “¿qué puede ser una derrota o un triunfo del Intendente Pulti?”, cualquiera de las dos circunstancias. Si supuestamente va a salir aprobada la Ordenanza, ¿es un triunfo del Intendente Pulti? Si no saliera aprobada la Ordenanza, ¿es una derrota del Intendente Pulti? La verdad que desde mi punto de vista creo que todos nosotros tenemos la responsabilidad de lograr en democracia -que considero tenemos todos claros lo que es y son distintos matices- la voluntad de expresar lo que pensamos, lo que sentimos, la voluntad y la decisión política que hay que tener, porque hay que tener decisión política muchas veces para enfrentar situaciones que todos las vivimos. A veces no estamos convencidos de ellas, y elegimos quizás casi lo menos malo, pero hay que tomar la decisión. Hay que tomar la decisión a veces de lo que supone es una directiva de una línea nacional, hay que tomar decisiones de ver de qué manera uno conjuga una política de su propio espacio, con lo que necesita la gente de lo cual responde o a la cual responde. Entonces yo, analizando ese título del diario, no voy a hablar precisamente del expediente porque en realidad ya creo que ha quedado muy claro cuál es el objetivo, yo el otro día humildemente traté de dar mi parecer con respecto a eso también. Pero me parece que hay que volver a retomar nuestro rol, volver a retomar nuestra posibilidad de ayudar a construir esto tan maravilloso que es la política, el disenso, el debate y la democracia, con lo cual muchos a veces se rasgan las vestiduras y después en la práctica tienen algunas dudas, diría yo. En realidad, estar a favor o en contra de este expediente o de cualquiera, en verdad no involucra nada más que tener una visión a favor o en contra. Y voy a actuar un poco de alcahuete con el señor Presidente, voy a manifestar que salvo algunas partes de su alocución, estoy totalmente de acuerdo, y creo que es una mirada superadora que es lo que tenemos que tener como obligación de legisladores, de un hecho concreto y evidente como es éste. Una mirada que de alguna manera no coincide con el que “a lo mejor esto termina”, sino que esto recién empieza. Nuestra responsabilidad no termina en votar, nuestra responsabilidad empieza votando a favor o en contra, y todos nosotros queramos o no, voten a favor o en contra, tenemos la responsabilidad –Dios no lo quiera- de cada muerto que pueda existir en esta ciudad por la delincuencia, votemos como votemos. Entonces, a mí me parece muy importante un paso trascendente que estamos dando, y yo lo dije el otro día, yo creo que es un hecho histórico este, un hecho histórico porque empezamos a discutir en profundidad el tema de las políticas de Estado. Ahora, obviamente Maiorano, hay una instancia en la política que esa política de Estado, requiere de la instrumentación política, de las mayorías y de las minorías, de los votos a favor y de los votos en contra. Y yo no sería capaz de juzgar a un bloque o a un determinado legislador, porque de alguna manera vota algo que me parece que ha cambiado sobre la marcha, no lo juzgaría bajo ningún punto de vista, porque estamos todos en esta exposición y han habido muchas Ordenanzas y van a haber muchas más, que muchos de nosotros ideológicamente, personalmente, políticamente o como bloque, tendrían que dar explicaciones, y no quiero mencionar cuáles son, pero hay muchas. Entonces, a mí me parece que todos y cada uno de nosotros tenemos que tener la tranquilidad de aprobar o desaprobamos esta instancia, tener la tranquilidad de haber jugado de una determinada manera esta propuesta. Y todos creo que somos coincidentes en decir en que sabemos que no es la solución definitiva, lo dijimos el otro día, sabemos que no estamos encontrando una solución definitiva, por eso digo que esto recién empieza, no termina, porque tal cual como dijo usted, Presidente, si a partir de este momento votando a favor o en contra creemos que nos sacamos de encima esta situación, es muy por el contrario. El voto a favor o en contra nos pone en la responsabilidad de tratar de rectificar o ratificar el rumbo que se toma, y nos hace de alguna manera no diría cómplices, pero corresponsables de cada hecho que suceda. Me parece importante que el Municipio en este aspecto, empiece a tomar sus propias decisiones, me parece importante que hombres de esta ciudad, nacidos en esta ciudad, que conocen sus calles, su gente y demás, sean activos partícipes de la seguridad en Mar del Plata, y compartan con policías de otros lugares, esta realidad.

-Siendo las 18:14 reasume la Presidencia el concejal Maiorano. Continúa el

Sr. Rodríguez: Me parece importante que tengamos una conducción local y me parece mucho más importante porque además abona lo que se exigía de determinados bloques, que esa conducción local sea compartida en su designación por este Cuerpo. Entonces me parece que están dadas las condiciones para votar a favor o en contra, y me parece también que es trascendente que esto sirva para cada uno de nosotros como una gimnasia, como un ejercicio, como una conducta de aquí en más. Porque me parece que este es el camino, pensemos cómo pensemos que nos va a permitir visualizar una discusión seria hacia el futuro. Esto es lo que piden los ciudadanos de Mar del Plata, más allá que algunos estén de acuerdo y otros estén en desacuerdo. Por eso este tema de si Pulti gana o Pulti pierde es indiferente. Si el radicalismo gana o pierde es indiferente. Si el Frente para la Victoria, Acción Marplatense o quien fuere gana o pierde es indiferente. Nuestra responsabilidad es cómo gana la ciudadanía de General Pueyrredon y para que la ciudadanía gane exige que discutamos, que debatamos como lo hemos hecho. Pero también hay que ser claros: el instrumento –que es la política- tiene un límite. No está mal el planteo que el límite ha llegado: hay quince votos hoy, tres bloques que están de acuerdo, la

balanza se desniveló y este es el instrumento de la política. ¿De qué nos alarmamos? ¿O no pasa con cualquier expediente esta situación? Lo importante es que no haya ganadores ni perdedores. Lo importante es que todos hagamos que este sea un instrumento-como usted dijo, Presidente- que le sirva a nuestros conciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Maiorano): Gracias, concejal. Concejal Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es difícil hacer uso de la palabra después de la exposición del concejal Daniel Rodríguez, ha sido muy claro. Pero me voy a animar porque si hay algo que hacemos desde Acción Marplatense es animarnos a hacer las cosas. Desde hace unos días y hoy principalmente el radicalismo se ha ocupado de relatarnos todas las cuestiones legislativas de esos días. Han analizado cómo se han movido otros bloques, hasta socarronamente han señalado cómo otros bloques se mueven, deciden, participan o critican; ahora, del proyecto de la Policía Local ni una sola línea, señor Presidente. Ni una sola idea de la Policía Local. De cómo vamos a hacer entre todos para combatir la inseguridad, ni una sola idea. Se nos criticó porque hoy no vamos a apoyar un cuarto intermedio y se nos dice que no buscamos consensos; sin embargo, nosotros creemos que una cosa es la búsqueda de consenso –que es lo que hemos hecho hasta ahora- y otra cosa es creer en esta lógica que la negociación es sumar votos o impedir que otros sumen votos. Eso es muy distinto, señor Presidente, y es lo que se ha hecho en estos días. Porque resulta que cuando nosotros o el Intendente –que se ha puesto a la cabeza de este proyecto, que se ha puesto sobre los hombros la batalla contra la inseguridad- somos los que buscamos votos o hacemos negociaciones oscuras, cuando en realidad lo que estamos haciendo son acuerdos en beneficio de la ciudad. Eso es lo que pasado en estos días con el Intendente, con los concejales de Acción Marplatense, el Frente para la Victoria y hoy la manifestación clara, precisa, definitiva, con la decisión política de quien en unos meses más va a ser un rival más del Intendente. Porque tenemos una diferenciación política importante con el Frente Renovador y hoy su candidato ha tomado una decisión política seria, nos ha dado una muestra y ha sido un ejemplo. Ha tomado una decisión política seria, ha trabajado por la ciudad y ha puesto a sus concejales a trabajar por la ciudad, esos son los principios que defendemos desde Acción Marplatense. Logramos, entendemos, nos amigamos, nos ponemos de acuerdo y buscamos los consensos; no son negociaciones oscuras porque cada paso que hemos dado ha sido público porque es el Intendente el que los da, tanto es así que se dan a conocer en forma inmediata. En relación al proyecto me gustaría destacar lo que, a mi criterio, es lo más importante, que es la Escuela de Formación de la Policía Local. Esa es justamente una política pública que viene para quedarse porque eso es la escuela: es generaciones de policías nuevos, formados en esta democracia consolidada, la misma que decíamos en la sesión de ayer. Treinta años de democracia consolidada es lo que va a permitir que jóvenes con vocación, con ideales, con una formación especializada puedan ser policías. A eso apuntamos, porque es eso. Si miramos más allá de nuestras propias narices, es eso hacia el futuro: marplatenses y batanenses, trabajando, estudiando, formándose para solucionar nuestros conflictos, nuestras situaciones sociales que las vamos a conocer porque somos formados en Mar del Plata, nacidos aquí, por eso vamos a poder mirarnos más hacia adentro e ir resolviendo esos conflictos. Por último quisiera decir que me parece que lo que ha buscado Acción Marplatense en estos días es dejar de lado esta mezquindad política que prefiere contar muertos, contar víctimas, para endilgárselas al Intendente antes de ver cómo hacemos para resolver los conflictos de la inseguridad, para ganar esta batalla. No estamos diciendo que con la Policía Local ganamos la guerra sino que presentamos batalla y eso si no lo hacemos entre todos, con una firme decisión política, no lo vamos a lograr. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, en todas estas maratónicas sesiones sobre este tema no participé pero hay quien dice que “el que calla, otorga”. Yo no voy a hablar mal de ningún concejal, voy a fundamentar por qué voy a votar como voy a votar hoy. Voy a empezar este relato diciendo que desde hace muchos años a esta parte he escuchado esta misma película. Me acuerdo cuando empecé a llegar el primer dinero de la Provincia al Municipio; en ese momento quien hoy es presidente de la bancada oficialista era Secretario de Gobierno, se sentó en esa mesa central y nos retaba a los concejales por el cargo que tenía y recuerdo que un ex concejal le pedía alguna rendición de cuentas y el responsable era el Secretario de Gobierno. Le pedía rendiciones de cuentas por un dinero que se había gastado en un taller para vehículos policiales y lo que dijo el Secretario de Gobierno era que había comprado un compresor para un taller de la policía, cosa que en los años que llevo como concejal jamás tuve la oportunidad de ver ese taller. También se hablaba de la nafta que le dábamos desde el Municipio a los móviles policiales de la Provincia y le planteamos algunas circunstancias. ¿Cuáles? Que el Destacamento El Marquesado tenía que venir a cargar 20 litros de nafta a Basso, en Juan B. Justo y Tucumán y volver; esta era la nafta que le daba el Municipio para cuidar la zona del sur y se gastaba la nafta en la ida y vuelta para venir a cambiar el vale. No obstante eso vimos otra película. Como yo estuve muchos años en el vecinalismo vi algunos vecinalistas contentísimos, me alegró, tenían un medio de comunicación que era un Nextel que le dimos desde el Municipio para tener conexión con la Secretaría de Seguridad del Municipio e iban a poder informar rápidamente a la Secretaría de Seguridad. La verdad que me alegró porque muchas veces algunos vecinos que no tenían teléfono podían acercarse a la sociedad de fomento, contar lo que les había pasado y esto se daba a conocer rápidamente. Eran 130 o 140 Nextel, Presidente. Se los sacaron, no sirvió eso. Pero el jefe de la Secretaría de Seguridad cuando lamentablemente me pasó lo que me pasó con mi familia, lo único que hizo fue llamarme por teléfono y le dije en qué me podía ayudar; en nada, simplemente me llamó por teléfono para decirme “acá estoy, me llamo fulano de tal” y nada más. Nos robaron una

casa completa, un auto, hicieron parir a mi hija en ese momento, y lo único que hizo el señor fue llamarme por teléfono. No obstante eso, un día tres concejales quisimos ir a conocer la Secretaría de Seguridad que estaba en la calle Luro. Allí me encontré con un señor –que decía ser el subjefe, el subsecretario o director- que era jefe de Defensa Civil. Primeramente no nos dieron ni un papel, no nos explicaron nada, prácticamente tuvimos que llamar a la policía para poder entrar y ese señor nos dijo que no nos permitía siquiera sacar una foto con un celular, que las cámaras eran privadas, por supuesto para los tres concejales. Después nos sentamos a mirar televisión y salen las cámaras, salen los autos, el Intendente sacándose fotos; a él le permitían, a nosotros los concejales no nos permitieron entrar. Todavía no se rindió cuentas de la nafta, de los aparatos Nextel, del taller; no importa, algún día nos van a rendir cuentas. En la calle Libertad habían puesto un móvil del Municipio que decía “MGP” y que iba a ser “la salvación” para la seguridad de Mar del Plata en los micros y en los taxis. Entramos ahí y nos asustamos de las máquinas que había: realmente iban a seguir a todos los taxis de Mar del Plata, a todos los colectivos de Mar del Plata, íbamos a saber dónde se movía, si pinchaba una goma, si rompía una caja de cambios, si les faltaba gas oil. Había cinco personas ahí adentro que no sé ni cómo aparecieron, no lo determinó el Concejo, no hubo Ordenanza para eso. Nunca más se supo de eso. Iban a poner una pantalla gigante en el hall de la Municipalidad, íbamos a poder controlar cómo se movían los micros en la ciudad de Mar del Plata. ¿Algunos de ustedes lo vieron? Nunca existió. No obstante eso estaban creados –y se le dio mucha publicidad- a los amigos del Foro de Seguridad, muchos vecinos integraron esos foros, hoy todavía. Los convocaron a la Privada, les dijeron que no sé cuántas cosas les iban a dar; no tengo la certeza que les hayan dado nada, es más, cada vez que hacer alguna denuncia luego tienen problemas en sus casas y con su familia. Esto pasa en los barrios, señor Presidente. Después vino algo que para algunos fue muy bueno, para otros muy malo, pero para los que vivimos en la zona sur vino la “solución mágica” para la seguridad: vino la Prefectura. El primer lugar donde se estableció esta fuerza fue en la avenida Mario Bravo, de 39 a la costa, cosa que hoy es tierra de nadie. A muchos no les gustó que viniera Prefectura. Después empezamos con los problemas de alojamiento; en vez de alojarlos en un hotel acá en Mar del Plata que se había conseguido, lo mandamos a la Colonia Chapadmalal porque eso era más seguro. Y todo esto lo hizo esta gestión, no es algo inventado, con la participación de un dinero importante de la Provincia girado para todas estas cosas. Estos eran todos los planes de seguridad que íbamos a tener los vecinos de la ciudad de Mar del Plata. La Prefectura se fue de hoy para mañana y todas esas barriadas del sur nos quedamos sin nada. Y hablamos de responsabilidad de muertos, Yo vivo en el barrio San Martín hace 62 años, señor Presidente, que este semana estuvo en todos los medios periodísticas. ¿Sabe qué pasa, señor Presidente? A alguno no le va a gustar lo que digo pero tengo ganas de decirlo: en ese barrio hay una sola cámara en la calle Talcahuano y Mario Bravo. Ahí hubo una muerte, ahí se incendiaron tres casas, ahí hay un asentamiento peligroso, ahí tenemos certeza de lo que se vende. Pero esa cámara, señor Presidente, no anda, nunca se pudo registrar nada. Debajo de la cámara de seguridad mataron a un muchacho de 18 años que iba a trabajar a las empresas de pescado a las 5 de la mañana. Esta gestión es responsable de que ande esa cámara de seguridad y esa cámara no anda. Se habló de cambios en la estructura policial, no tengo idea de haberlo tratado en el Concejo Deliberante, siempre fue el Ejecutivo el que se puso al frente de eso, con la temática nueva. Porque para nosotros antes tenían otros nombres los móviles policiales, los sacamos y ahora los volvimos a poner. Esas son las “estrategias de seguridad “ que han salido de este Municipio. Ahora hablan de la Escuela de Formación de Policías; esto lo hizo el señor Gobernador y el Intendente. Nosotros tenemos una Escuela de Policía en Mar del Plata, que la inauguraron el Gobernador y el Intendente, que dijeron que los policías que salieran ahí iban a quedar en Mar del Plata. Esto es lo que dijeron el señor Gobernador y el señor Intendente, esto era para la seguridad de la ciudad de Mar del Plata. Pero ahora cambiamos la escuela. Les puedo hablar de la zona en que me muevo yo, de Juan B. Justo al sur y del barrio Belgrano a la costa y ahí existían los corredores seguros y usted lo puede decir, señor Presidente, no sirven, pero la gente que trabaja de noche –como mi hijo- tienen la seguridad de algunos lugares de poder tener un móvil policial en un corredor seguro, que hoy no están. Hay corredores seguros que estaban en Polonia y 39, hay corredores seguros que estaban en Talcahuano y la 39, hay corredores seguros que estaban en Edison y la 39 y hoy no hay ninguno, señor Presidente. Entonces cualquier persona que trabaja de noche no tiene eso. Eso también lo prometieron. Acá hemos plasmado Ordenanzas y lo ha pedido directamente el concejal Arroyo el tema de los corredores en las escuelas; una escuela que está muy cerquita de la Municipalidad no tiene corredor seguro, no hay un policía en la calle Yrigoyen, en la escuela donde trabajaba Arroyo. Pero todo eso fue anunciado con bombos platillos durante muchos años y la Provincia mandó mucho dinero. Quiero dejar aclarado que yo no me hago eco de la mala policía o la buena policía; la policía sufre lo que sufre la sociedad hoy, entonces no quiere decir que hay policías malos porque sean de la provincia y vistan de azul. Tampoco creo que porque tengamos una Policía Local va a ser mejor que la otra Policía; no creo porque si no, vamos a tener que llamar a los marceanos porque acá tenemos una sociedad con defectos y virtudes. ¿Por qué vamos a ser mejor, de calidad especial? Tenemos personas que ya las conocemos y que no han demostrado mucha capacidad para seguridad. Pero hay otra cosa, señor Presidente. Sabiendo que nosotros no íbamos a votar, el señor Intendente nos invitó, acompañado de una plana mayor -por lo menos yo ahí conocí alguna gente- cuando iba a hacer la consulta popular. Era un lugar lugar hermoso al que nos invitó, con medialunas, café de por medio, agüita, cámaras. Nos habló de la consulta popular, íbamos a dar vuelta Mar del Plata en seguridad. De golpe y porrazo, esa consulta popular no se hizo, señor Presidente. Por supuesto que sabía que nosotros no la íbamos a acompañar, pero participamos y trabajamos en eso. ¿Por qué tengo que creer en “giros mágicos” en materia de seguridad? ¿Por qué tengo que creer en “cosas mágicas” para mi ciudad? Yo soy marplatense, señor Presidente. Pero también tengo que decir que todos los ciudadanos bonaerenses pagamos impuestos para tener seguridad en nuestra ciudad. Porque si vamos a la ruta y pagamos peaje, parte de ese dinero es para la seguridad. Si pagamos Ingresos Brutos, parte de eso es para la seguridad. Si

nosotros tenemos casinos, esos casinos también tienen participación para la seguridad. Acá, señor Presidente, tenemos varios bingos que también tienen que ir a la “alcancía” y que también los ciudadanos de Mar del Plata pagan la seguridad. Por eso, señor Presidente, cómo no vamos a querer 702 personas más que la pague la Provincia como policías; por supuesto que vamos a votar eso porque nos hacen falta. En lo que no confiamos es en esta gestión, en este Intendente. Por eso también tengo capacidad para votar y para equivocarme, no para la seguridad de Mar del Plata sino para la estructura que este señor Intendente está planteando. Lo que sí voy a votar son los 702 policías. Voy a contar otra cosa que no sale en los medios, pero que es una realidad y si no, alguno que lo desmienta. ¿Sabe lo que pasó hace dos días en el Museo del Mar? Esta gestión ya contrató a unas personas para cambiar el logo de los vehículos policiales. Ese lugar donde se contrató tiene personas especializadas y tenían que tomar las medidas en algún móvil policial, entonces había que tener el móvil policial para tomar las medidas, y no se les ocurrió mejor idea de decir que al móvil que estaba en el Museo del Mar le fueran a tomar las medidas. Fue este especialista a tomar las medidas, por supuesto que el agente policial que estaba a cargo del móvil no lo dejó arrimar ni un centímetro al móvil, pero había orden del jefe máximo de seguridad del Municipio ¿Y quien es el jefe máximo? Tiene nombre y apellido y el policía le dijo “a mí no me importa que te mande el jefe máximo municipal, yo recibo ordenes de mi jefe y mi jefe no me llamó”. ¿En qué terminó esta historia, señor Presidente? En que el jefe máximo de seguridad de Mar del Plata fue a retar a los policías. Déle gracias señor Presidente que la policía tiene respeto a ese señor como ciudadano, no como jefe de Municipalidad, le quedaron los tacos en la vereda a ese señor que tiene nombre y apellido, que yo no lo quiero decir. Pero he aquí que a esos agentes policiales los quisieron echar, señor Presidente, porque no había respetado la autoridad municipal ¿Saben en qué terminó? En que lo tuvieron que reivindicar como personas porque cumplieron con su deber. Eso es lo que nos está prometiendo, señor Presidente, este Intendente que se dedica a criticarnos y que más de una vez dice que yo nunca critico a los partidos critico a las personas. Y a mí me gustaría que el señor Intendente se dedique a criticar a las personas que no confía o a las personas que tenemos un cargo y no a los partidos, porque hay muchos de nosotros que estamos orgullosos hace muchos años de pertenecer a un partido como este. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Abud, muy claro el ejemplo. Concejal Abad.

Sr. Abad: Gracias, señor Presidente. Yo creo que hay que poner claridad sobre lo que estamos discutiendo, lo que está en debate, lo que hoy se ha dialogado y hoy se está intercambiando opiniones de los distintos bloques. Estamos hablando, señor Presidente, de la Policía de Prevención Local, que es Policía Bonaerense y esto hay que dejarlo absolutamente en claro porque en los últimos días se ha generado mucha confusión no solamente en los formadores de opinión, sino en la sociedad en su conjunto acerca de que es lo que se debatía en este recinto que es lo que se estaba discutiendo en la casa de la democracia. Entonces decimos que es policía de Prevención Local, Policía de la Provincia de Buenos Aires. Yo escuchaba a lo largo de este debate como se hizo alusión a que este era uno de los proyectos más importantes que se estaba debatiendo, discutiendo en el Concejo Deliberante. Señor Presidente, creo que es una herramienta importante, pero no el proyecto más importante, porque el proyecto más importante que tendríamos que estar discutiendo en materia de seguridad sería un proyecto integral, un proyecto que como bien decía el concejal Rodríguez sea una cuestión de Estado. Yo creo en las políticas de Estado, las políticas que se discuten y se debaten al margen de la coyuntura política, de la coyuntura diaria y que son políticas permanentes. Pero no estamos discutiendo una política de Estado con esta propuesta; esta propuesta es una herramienta que a nosotros nos metieron por los medios nos siguieron planteando los temas por los medios y una política de Estado se construye de otra manera. Una política de Estado se construye desde los partidos, desde las personas que trabajan en la temática, sentados en una mesa, debatiendo, discutiendo, y analizando las mejores alternativas para una problemática que hoy preocupa al 90% de los marplatenses. Y esto no es así y esto no ha sido así desde un primer momento. ¿O nosotros no recordamos cuando la infructuosa experiencia de la Policía Local fracasó, de qué manera se trajo al debate público? ¿O no recordamos las cosas que dijimos por lo menos desde este bloque de que no había un marco legal, cosa que se termina reconociendo en este proyecto del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires? Entonces acá lo que falta, señor Presidente, y hay que reclamarle al Intendente Municipal, es que el debate de la seguridad lo pongamos al margen de la cuestión coyuntural. Yo quiero que sea una política de Estado. Una política de Estado con todos los sectores, con todos los actores con todos aquellos que entendemos la necesidad de fortalecer en el tiempo algo que hoy está matando a ancianos, que están matando a marplatenses en distintos puntos de nuestra ciudad. Este es el reclamo en principio que tenemos que hacerle al Intendente Municipal y al bloque oficialista. Porque si no, estos anuncios grandilocuentes hay que desmitificarlos; si no, queda como que estamos discutiendo y que con esto vamos a resolver el problema de la seguridad y desde ya que esto no es así, señor Presidente. En segundo lugar yo me le quiero animar a la propuesta del oficialismo acompañado por Bloque del Frente para la Victoria y por el Frente Renovador. Y yo me le animo porque la verdad que el debate hay que producirlo desde la profunda convicción, que cuando desde este bloque nos oponemos a esta iniciativa no tiene que ver con los 702 efectivos que la bonaerense va a mandar a nuestra ciudad sino que tiene que ver con algo mucho más profundo y que ha sido planteado en reiteradas oportunidades y que tiene que ver con si desde el Municipio tenemos capacidad de mando sobre estos 702 hombres. Y la verdad, señor Presidente, que esto no queda claro. Desde los convenios, desde los protocolos, o de lo que se da certeza es que la conducción va a ser bicéfala, que la conducción va a ser colegiada. Y si la conducción va a ser bicéfala y es colegiada, ¿tiene poder de mando el Municipio? Entonces acá nuestra primer gran duda, entonces acá nuestro primer interrogante. Y si esto es así, señor Presidente, donde no hay poder de mando, donde no hay capacidad de mando, ¿para qué construimos

una estructura en el Municipio para conducir estos hombres si no tenemos esa capacidad de mando? Porque en definitiva y hay que ponerlo en el marco de este debate, el Secretario de Seguridad fue muy claro cuando vino al Concejo Deliberante a la Comisión de Legislación, lo dijo con toda certeza: “Estamos creando esta estructura porque estamos convencidos que el día de mañana va a salir una ley de Policía Municipal y queremos tenerla la estructura al servicio de esa Policía Municipal”. ¿Y si eso no sale, señor Presidente? ¿Si el vaivén de la política indica que se gira hacia otro lugar, que estamos construyendo una estructura sin poder de mando gastando miles y miles de pesos en sostener esa estructura cuando además tenemos una estructura absolutamente grande en la Secretaría de Seguridad que podría haber corrimientos de un lado hacia otro para cumplir esta función? Entonces de eso estamos hablando señor Presidente, estamos hablando sobre certezas que nos quieren hacer dar cuando en definitiva no están dadas. Otro tema del proyecto. Cuando se dice con total desparpajo que la Policía de Prevención Local va a ser una policía distinta a la Bonaerense y a la “maldita policía”, como hemos escuchado durante todo este debate en el recinto. ¿Sabemos que solamente se va a formar en 250 horas en esta Escuela de Seguridad Municipal y que la formación de las restantes horas que son alrededor de 3000 horas va a seguir siendo por la misma escuela que hoy forma los policías de la Bonaerense? Y acá me quiero detener. Todos sabemos, señor Presidente -porque es vox populi en los ámbitos académicos y políticos- que hay decisión política del gobierno de la provincia de Buenos Aires de sacar policías a la calle independientemente del momento en el cual estén transitando su formación ¿Qué significa esto? Que si la formación está programada en el transcurso de seis meses y el Gobernador tiene necesidad de poner policías en la calle a los tres meses, los pone en la calle garantizando una cuestión de marketing y en muchos de los casos sin tirar un tiro, sin saber como llevar adelante un procedimiento. Entonces ¿dónde está la responsabilidad política y la política de Estado en formar hombre y mujeres al mejor servicio de los ciudadanos? ¿Dónde está el compromiso del gobierno de la provincia de Buenos Aires y del Intendente Municipal que cuando inauguraron esa escuela, como bien lo decía el concejal Abud, dijeron que iba a ser una ámbito de excelencia? ¿Cuándo oímos levantar la voz al Intendente municipal sabiendo y conociendo de esta situación que hoy esta ocurriendo en nuestra ciudad? Entonces digo, pongamos las cosas blanco sobre negro y discutamos políticas de seguridad. Que quede claro: la Escuela de Seguridad Municipal no viene a resolver el problema de la formación, el problema de la formación lo tiene que resolver la política, el problema de la formación lo tiene que resolver la decisión política de que esa Escuela de Seguridad de la Provincia, esa Escuela de Seguridad Municipal no haya bajada de línea que cuando haya que hacer una cuestión de marketing los hombres estén en la calle. Porque esto no es un dato menor: son los policías que después nos cuidan a todos y a cada uno de nosotros. Por eso, señor Presidente, creo que nuestro bloque ha sido absolutamente coherente desde un primer momento. Nosotros no tenemos claridad, es más tenemos más dudas que certezas, porque además el propio Secretario de Seguridad lo ha dicho sobre la capacidad de mando del Municipio, que nuestro bloque está de acuerdo con que vengan los 702 hombres, nuestro bloque no puede acompañar la estructura municipal como se esta creando porque va a ser un gasto importante para el Municipio y para los vecinos de nuestra ciudad cuando no hay claridad sobre estas cuestiones. Y yo le pediría -como sabemos que estas Ordenanza va a ser aprobada en el día de la fecha porque como dijo bien usted cuando uno en el término vulgar de la política cuenta la “porotera”- que más allá de esta herramienta que va a tener el Ejecutivo Municipal, el Ejecutivo que se ponga al frente y el señor Intendente de una política de Estado convocando a todos los actores, a todos los sectores, a la política, para realmente poder discutir en este Concejo Deliberante, una política integral de seguridad, que sea una política de Estado y que nos trascienda en el tiempo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal Abad. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias. Me parece, señor Presidente, señores concejales, que las posiciones están claras, me parece que ha sido uno de los proyectos más debatidos. Me parece que ha quedado en estos días demostrado -como bien lo dijo el concejal Daniel Rodríguez- que estamos hablando de políticas públicas, que estamos hablando de herramientas, que las ha pedido el Intendente Pulti, que no son seguramente la solución a todos los problemas de inseguridad, son herramientas. Y hemos debatido con argumentos, con pasión, con mucha pasión, porque estamos convencidos del proyecto que estamos votando. Porque hemos recogido las inquietudes de todos los bloques. Porque le hemos hecho las modificaciones que sugirieron con argumentos y con pasión y por supuesto que intentamos durante todos estos días de debate que nos acompañen, que voten este proyecto. Porque creemos en este proyecto. Porque crea la Escuela de Seguridad. Porque los jefes se eligen acá. Porque hay un Consejo de Control. Porque garantiza el cupo femenino. Porque se da transparencia en la designación. Porque se crea una comisión de seguimiento. Porque creemos en la formación de 702 hombres y mujeres para todos nuestros barrios. Y porque han quedado claras las posiciones señor Presidente, porque han quedado claras las posiciones de todos y cada uno de los bloques y porque respetamos las decisiones que toman cada uno de los bloques, como bien se decía y porque hemos puesto pasión en esto como en tantos otros temas, quizás en este más que en otros. Y hemos puesto todos los esfuerzos para lograr los consensos necesarios y lo hizo el propio Intendente Pulti convocando a su despacho a todos los bloques y lo hicimos trabajando todos y cada uno de nosotros, todos estos días. Es por eso que voy a pedir señor Presidente, porque me parece que el debate ya está, que votemos y por si no ha quedado claro, señor Presidente, este bloque que tengo el orgullo de representar como presidente va a votar afirmativamente la creación de esta Policía Local.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Tengo acá unas notas de algunos dichos del señor Intendente y creo que es importante dejar aclaradas algunas cosas. Esta muy claro que han cambiado tanto las circunstancias que el Intendente de convocar al dialogo y al consenso, ahora que tiene los votos somos todos obstruccionistas los que no vamos a acompañar este proyecto. Y la verdad que de obstruccionistas no tenemos nada y de ausencia de proyecto tampoco, porque hay un proyecto que mayoritariamente lo elaboró el concejal Arroyo, pero que es el proyecto de la Agrupación Atlántica. Ahora si lo quieren personalizar por alguna razón estadística en el concejal Arroyo, es otro problema. Yo quiero aclarar entonces que el Intendente ha cambiado rápidamente de posición porque hoy se siente dueño de estos votos. Pero también quiero decir, como ayer se lo dije al concejal Ciano, que el Intendente miente, porque está claro que el proyecto que presentó la Agrupación Atlántica no dice que vamos a armar a los placeros, a los guardavidas y en una intervención previa el concejal Arroyo aclaró cuál era el sentido del estado policial, que no implica andar con una pistola 45 milímetros. Que a quien se le escapa que un guardavida o un placero que están cumpliendo otra tarea puedan andar armado de esa manera, sobre todo los guardavidas. Quedó explicado, el Intendente lo sabe y si el presidente del Bloque de Acción Marplatense no se lo transmitió, es un problema interno de ellos. Pero hoy por hoy si él aseveró con tanta contundencia que quería armar a los placeros y a los guardavidas, digo que el Intendente miente, no es verdad. De manera que no vamos a avanzar mucho más, yo creo que tenemos que ser respetuosos y esta rueda -y yo coincido plenamente con el concejal Rodríguez- sigue dando vueltas. No se crean que porque esta vez consiguieron los votos vamos a pensar que la Agrupación Atlántica no va a seguir teniendo a ejercitar su derecho de disidencia y eso no es obstruccionismo. Las cosas han cambiado y aprovechen la circunstancia, pero si esto es consenso la verdad que estamos hablando de cosas distintas. Que quede claro. Integramos un bloque político donde cada uno de nosotros tenemos distintas funciones que cumplimos también con orgullo –como decía el concejal Ciano recién- pero que integramos una agrupación política e independientemente de cuáles sean las características de cada uno merecemos el respeto. Quiero hacer una última aclaración, solamente algún malentendido o que entienda mal a propósito puede decir que la Agrupación Atlántica no está de acuerdo con los 702 agentes de policía. Que quede absolutamente claro que por eso firmamos el despacho de minoría. También quiero aclarar y para que quede constancia en la grabación que el hecho de que requieran el acuerdo del Concejo Deliberante no quiere decir que eso les de estabilidad absoluta como son los cargos de ley por ejemplo lo hemos hablado incluso con los integrantes del bloque, pero lo quiero aclarar y dejar constancia en el Acta. Y básicamente yo creo que tenemos que pensar un poco más cuando hacemos uso de la palabra y tratamos de descalificar o hablar para alguien que esta escuchando esta sesión seguramente. Tengamos respeto porque este periodo con los mismos integrantes que estamos acá, tienen un año y medio más por delante y vamos a necesitar reunirnos y seguir hablando con respeto y con acuerdos para que incluso después de la diferencia aportar lo que entendemos mejor a la ciudad. De manera que yo le pido que el Bloque de Acción Marplatense le comunique al señor Intendente, que pensar distinto no es obstruir, que tener un proyecto distinto no es un proyecto tapón y que en esta posición de perder con honor, es una posición que, como dice el concejal Rodríguez, es inherente al juego de la democracia. Y cada uno y en este sentido -yo creo que debe ser así- puede hacer su juicio de valores de algunas conductas, pero no implica esto que descalifiquemos a nadie. Si quieren ser respetados, exigimos respeto. Si quieren que hablemos siempre con absoluta sinceridad, no mientan y que fundamentalmente no tergiversen la decisión de un bloque que se ha manifestado permanentemente y ha trabajado -en esto sí lo personalizo en la persona del concejal Arroyo desde hace muchísimos años- y porque circunstancialmente no estamos de acuerdo con un proyecto esto parezca que es simplemente obstruccionismo o poner palos en la rueda. En este sentido traigo a cuenta una frase del general San Martín que dice: “Actúa con los demás, como quisieras que los demás actuaran contigo”. Empecemos a respetar para que nos respeten. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Cano. Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Solamente es para reafirmarme en lo que hable la última sesión, en lo que tenía que ver con el mientras tanto. Este es un proyecto que se va a aprobar hoy pero que no va a ser aplicado inmediatamente, esto nos va a permitir -y todos estamos votando en ese sentido- contar con 702 efectivos en la ciudad de Mar del Plata en el mediano o largo plazo. Yo les pediría que entre todos nos comprometamos a que en el mientras tanto exigir que la Provincia de Buenos Aires trate a Mar del Plata y a Batán de la manera que nos merecemos. La verdad que no nos merecemos ser una de las ciudades más inseguras de la provincia de Buenos Aires, no lo merecemos durante todo el año y no lo merecemos en el verano. Por lo cual exigiría que todos alcemos la voz, pidamos y exijamos -valga la redundancia- que el gobierno de la provincia de Buenos Aires envíe los efectivos que realmente necesitamos de manera urgente. Porque la verdad que más allá de la valoración que uno haga de una gestión o no -y en esto no quiero polemizar porque es mi última intervención y se está terminando el debate- la verdad es que nos merecemos vivir en ciudades más seguras, más allá del color político que nos tiña a nosotros. Por eso a las puertas de una temporada, les pediría a todos los dirigentes de todos los partidos políticos que hagan un esfuerzo de austeridad en las campañas que tienen que ver con el 2015, pero fundamentalmente a quienes hoy son oficialismo en determinados lugares para que apliquen esa austeridad en el gasto en campaña política y impliquen esos recursos a garantizar, por ejemplo, mayor seguridad para cada uno de nosotros.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Rodríguez. Les voy a pedir a los concejales que marquemos bien el voto, primero vamos a votar en general y después vamos a votar en particular el despacho de mayoría. En consideración proyecto de

Ordenanza que consta de treinta y siete artículos con las modificaciones hasta las introducidas hoy que estaban acompañadas por la Secretaria. Sírvanse marcar sus votos en general. Concejales Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Pero para que quede claro: nuestro bloque va a votar en general el proyecto de mayoría, ya que claramente están los votos suficientes como para acompañarlo y el proyecto de minoría no va a estar puesto en consideración. En general acompañamos el expediente.

Sr. Presidente: Es por eso que solicite que los concejales levanten la mano a los efectos de marcar la votación en general, para que quede claro que quienes son los que lo votan. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de treinta y siete artículos con las modificaciones propuestas. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. Concejales Abud.

Sr. Abud: Estamos hablando de respeto señor Presidente, yo voy a preguntar ¿de qué se ríe el concejal? Porque así nos reímos todos, porque la realidad es que nos está faltando el respeto. Él que habla de decencia, de respeto, hace figuras, se planta y dice de todo, nos está faltando el respeto riéndose ¿Qué le pasa? ¿Qué quiere votemos todo en contra? Votamos todo en contra, pero están pidiendo que votemos y no están pidiendo que nos riamos. Porque si acá hablamos de seriedad y el Intendente nos está pidiendo seriedad, hablemos de seriedad. Porque entonces nos reímos todos y estamos todos de joda y no le vamos a dar bolilla, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejales Rosso.

Sr. Rosso: No me quedan claro algunos aspectos de la votación y voy a pedir votación nominal.

Sr. Presidente: Ya se votó, concejal. ¿Lo pide para la votación en particular?

Sr. Rosso: En particular también.

Sr. Presidente: En general ya se votó, concejal. ¿Usted quiere pedir la reconsideración el expediente?

Sr. Rosso: No, no. Sólo en particular.

Sr. Presidente: En particular la votación nominal. ¿Estamos todos de acuerdo? Le propongo un cuarto intermedio hasta el lunes que vamos a imprimir las planillas, concejal.

Sr. Rosso: No, todo junto.

Sr. Presidente: En particular se vota artículo por artículo concejal. ¿Continúa con la moción de votar nominal lo 37 artículos?

Sr. Rosso: No, por celeridad le voy a decir que no, pero que quede en claro con respeto a los artículos que se van a votar y no se van a votar. Estoy pidiendo una aclaración, ¿la Ordenanza salió votada por unanimidad en general?

Sr. Presidente: En general fue votada por unanimidad. Si a usted le parece y a los demás concejales les parece, en la votación en particular vamos a resaltar qué bloque acompañan positivamente todos los artículos y qué bloques, si hay algún artículo que no lo acompaña, vamos a dejar constancia para que conste en el Acta de Sesiones.

Sr. Presidente: Concejales Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Se ve que el bloque oficialista nunca entendió lo que estábamos diciendo. No nos extraña, nunca entienden nada, solamente entienden lo que quieren oír y lo que quieren entender. Desde el comienzo del tratamiento del expediente nosotros venimos diciendo que hay cuestiones con las que estamos de acuerdo. Nosotros venimos diciendo que sin tanto discurso y tanto sobresalto, este es un instrumento que estamos dispuesto a acompañar porque a pesar de que no es la solución, nadie va a oponerse a que vengan 702 policías a Mar del Plata y Batán. Precisamente el proyecto de minoría firmado por doce concejales, de los cuales unos cuantos hemos seguido en nuestra postura, otro no, lo que nosotros precisamente presentamos en el proyecto nuestro convalidaba los convenios que con algún detalle más o menos es lo que corresponde al título uno del proyecto de la mayoría. Y siempre dijimos lo mismo, estábamos para acompañar la convalidación de los convenios para que se ponga en marcha la Policía de Prevención Local, pero no estábamos de acuerdo con que con esa excusa el Municipio generara un gasto que -ya sabemos todos, lo que hemos dicho- burocrático, innecesario y demás. Por lo tanto para que tome nota el presidente de la bancada oficialista, el concejal Rosso todos que aparentemente no entienden lo que estamos diciendo, nuestro bloque va a votar en general tal cual lo hemos manifestado y en particular vamos a acompañar el título I que coincide como decía con los artículos del

proyecto de minoría que son; los artículos 1º al 7º. Vamos a acompañar esos siete artículos comprendido en el título I, a pesar de que como bien dijo el concejal Abad estamos seguros que va a ser muy difícil que le podamos poner condiciones de trabajo a personal de la policía provincial y a pesar de que al artículo 6º de ese título I entra en alguna franca contradicción ya que cuando en el inciso e) dice: “deberán velar por cumplimiento de las normas constitucionales legales y reglamentarias durante el accionar, etc.”, el Secretario de Seguridad debería renunciar porque no estaría a la altura de estar al mando de este cuerpo que va a trabajar. A pesar de estas cosas, del artículo 1º al 7º nuestro bloque vota positivamente el título I y desde el artículo 8º en adelante nosotros votamos negativamente. Seguimos diciendo lo mismo, que nos había incluso hasta gustado el slogan de algún otro bloque, “La policía sí, la burocracia no, el gasto para los marplatenses y batanenses no” por lo tanto votamos en contra el título II, el título III, el título IV, el título V, el título VI. Y esperamos que de aquí en adelante -como bien dijo un integrante de nuestro bloque- esto sea un punto de partida para poder generar algo que nos sirva a todos definitivamente. Así que esta vez espero que esté lo suficientemente claro; si no, le doy la copia y se la mando al Bloque de Acción Marplatense de cuál es nuestra postura.

Sr. Presidente: A los efectos de la desgrabación el Bloque de la Unión Cívica Radical, aparte de la votación en particular, vota en forma positiva del artículo 1º al 7º y vota en forma negativa del artículo 8º al 37º. Para que conste en Actas. Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido nosotros vamos a acompañar del artículo 1º al 7º que es el título I que por ahí a los efectos prácticos y si no hay oposición se podría votar por títulos a los efectos de ahorrar tiempo. Y el resto, desde 8º al 37º, lo vamos a votar en contra. Pero si no hay oposición y me parece que no hay una razón que descarte esta posibilidad, votemos por títulos y eso evitará que vayamos enumerando artículo por artículo.

Sr. Presidente: Una sola cosa, concejal Cano. El bloque radical planteó que votaba del artículo 1º al 7º, se sobreentiende, en técnica, de que esta de acuerdo con los mismos y que vota en contra correlativamente hasta el 37º. Por lo que usted dijo es el mismo voto, de acuerdo con el artículo 1º al 7º incluido y en contra del 8º al 37º. No hace falta que nombremos artículo por artículo, me parece que con eso alcanza. Concejal Ciano, a los efectos de la votación.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que vamos a votar todos los artículos de este proyecto y solamente una aclaración que por eso nuestra sorpresa y estoy votando. Hasta hace diez minutos se sostenía de dos bancadas otra cosa; expresamos nuestro beneplácito que hayamos podido convencer y se haya entendido la importancia de este proyecto y se este votando en el día de la fecha. Así que para expresar nuestro voto por supuesto favorable en nombre de todo el Bloque de Acción Marplatense. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Me gustaría que desde la Secretaría de la Presidencia después le acerquen al presidente de Acción Marplatense, cuál es el despacho de minoría que nosotros teníamos.

Sr. Presidente: Así se hará. Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, nada más que para aclarar lo que explicó el concejal Cano, que nosotros tenemos palabra, por lo tanto ya sabe cómo se vota.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Arroyo. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Nosotros desde el bloque del Frente para la Victoria, como lo sostuvimos desde un comienzo la coherencia y el acuerdo con este proyecto, por eso no acompañamos el despacho de minoría y creemos que lo que por ahí hoy está votando otros bloques tiene algunas contradicciones con ese despacho de minoría que han firmado. Nosotros vamos a acompañar desde el artículo 1º al artículo 37º de esta votación en particular.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque va a acompañar desde el artículo 1º al 37º.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Si me permiten hacer una aclaración desde el estrado. Una sola cosa al presidente de la bancada oficialista: nuestro bloque siempre estuvo de acuerdo en autorizar los convenios que firmo el Intendente Municipal con el Gobernador de la provincia de Buenos Aires porque creemos totalmente necesario la presencia de mayor cantidad de policía en la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Es para que en vez de un Actas de Sesiones me envíen una mapa para entender la votación. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Será enviado. Proyecto de Ordenanza que consta de treinta y siete artículos, que en general se votó por unanimidad, con las modificaciones que obran en Secretaría e introducidas hasta el día de la fecha. En particular ha sido aprobado del artículo 1º al 7º por unanimidad, del artículo 8º al 37º por mayoría, con el voto afirmativo del bloque de Acción Marplatense, el Frente para la Victoria y el Frente Renovador, y con el voto negativo de la Unión Cívica Radical y el Bloque Atlántico. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión.

-Es la hora 19:24.

Norberto Pérez
Secretario

Nicolás Maiorano
Presidente

A P É N D I C E**Disposición Sancionada**

O-16.308: Aprobando el convenio de adhesión al régimen de Policía de Prevención Local suscripto con el Ministerio de Seguridad de la provincia, para la creación e implementación de unidades policiales (Sumarios 5, 8 y 11)

INSERCIÓN**ORDENANZA**

-Sumarios 5, 8 y 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de octubre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.308

EXPEDIENTE : 1956

LETRA D **AÑO** 2014

ORDENANZA**TÍTULO I****DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS GENERALES**

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local suscripto entre el señor Intendente Gustavo Arnaldo Pulti, en nombre y representación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón y el señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago Granados, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Convóquese a los ciudadanos con, por lo menos, dos años de residencia en la Municipalidad de General Pueyrredón, a inscribirse como aspirantes al ingreso a la Policía Local. La inscripción se realizará en las fechas que determine el Intendente.

Artículo 3º.- Con base en los Convenios firmados entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Facultad de Derecho de dicha institución elaborará un plan de trabajo para llevar adelante la preclasificación de inscriptos, hasta llegar al número de 1000 ingresantes al programa de formación, conforme lo establecido en el Protocolo Adicional de Reclutamiento firmado con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. La Facultad de Derecho de la UNMDP elaborará una lista de mérito de las 1500 personas que hubieran aprobado los exámenes de preclasificación que se diseñarán en dicho plan de trabajo. Ingresarán al programa de formación por estricto orden de mérito, debiendo contar con aptitudes psíquicas y físicas y ausencia de antecedentes penales. La lista de mérito podrá ser utilizada para cubrir vacantes de los ingresantes o para ingresar en próximas convocatorias. Mantendrá su validez hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Asimismo, la Facultad de Derecho elaborará un plan de trabajo para la formación de los aspirantes a la Policía de Prevención Local, conforme los Protocolos específicos firmados con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y el Convenio general firmado con dicha institución.

Artículo 4º.- La lista de aspirantes al programa de formación deberá conformarse integrando mujeres en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%), siempre que se encontraren dentro de los 1200 primeros puestos del orden de mérito.

Artículo 5º.- Todo el personal de las policías que actúen a nivel local deberá conducirse durante el desempeño de sus funciones, conforme a los siguientes principios básicos de actuación:

1. Legalidad, adecuando siempre sus conductas y prácticas a las normas constitucionales, a los tratados internacionales en materia de derechos humanos y a la legislación y reglamentos vigentes.
2. Oportunidad, evitando todo tipo de actuación policial innecesaria cuando no medie una situación objetiva de riesgo o peligro que vulnere la vida, la libertad u otros derechos fundamentales de las personas.
3. Gradualidad, privilegiando las tareas y el proceder preventivo y conjurativo antes que el uso efectivo de la fuerza procurando siempre, y ante todo, preservar la vida y la libertad de las personas.
4. Proporcionalidad, escogiendo los medios y las modalidades de acción adecuadas y necesarias conforme a la situación objetiva de riesgo o peligro existente, evitando todo tipo de actuación policial que resulte abusiva, arbitraria o discriminatoria o que entrañe violencia física o moral contra las personas.

Artículo 6º.- En función del cumplimiento de los principios básicos de actuación establecidos en el artículo anterior, el personal policial de actuación local deberá:

- a. Desempeñar sus funciones con responsabilidad, respeto a la comunidad, imparcialidad e igualdad, protegiendo los derechos de las personas.
- b. Actuar teniendo en miras el pleno e irrestricto respeto a los derechos humanos, en especial los vinculados a la vida, a la libertad, a la integridad y a la dignidad de las personas, sin que ningún tipo de emergencia u orden de un superior justifique o autorice el sometimiento a torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- c. Asegurar la plena protección de la integridad física, psíquica y moral de las personas bajo su cuidado o custodia.
- d. Ajustar estrictamente su conducta a las normas éticas en el ejercicio de la función pública, absteniéndose de cualquier actuación o situación que implique un conflicto de intereses o la obtención de ventaja o provecho indebidos de su autoridad o función, persiga o no fines lucrativos, y aun cuando no irrogare perjuicio alguno al erario público.
- e. Velar por el cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias durante su accionar o el de otras fuerzas, organismos o agencias con las que se desarrollen labores conjuntas o combinadas, o en las actuaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas con las que se relacionen, debiendo dar inmediata cuenta de cualquier incumplimiento o hecho de corrupción a la autoridad superior u organismo de control competente.
- f. Mantener en reserva las cuestiones de carácter confidencial que conocieren, particularmente las referidas al honor, la vida y la intimidad de las personas, excepto que por requerimiento judicial o estado de necesidad en el cumplimiento de sus funciones, se los relevara de tal obligación.
- g. Ejercer la fuerza física o coacción directa en función del resguardo de la seguridad preventiva local únicamente para hacer cesar una situación en la que, pese a la advertencia u otros medios de persuasión empleados por el funcionario del servicio, persistiere en el incumplimiento de la ley o en la conducta grave. La utilización de la fuerza es de último recurso y toda acción que pueda menoscabar los derechos de las personas son de ejecución gradual, evitando causar un mal mayor a los derechos de éstas, de terceros o de sus bienes, y/o un uso indebido o excesivo de la fuerza, abuso verbal o mera descortesía.
- h. Recurrir al uso de armas de fuego exclusivamente en caso de legítima defensa, propia o de terceros y/o estado de necesidad, debiendo obrar procurando reducir al mínimo la ocurrencia de daños y lesiones.
- i. Anteponer al eventual éxito de la actuación la preservación de la vida humana y de la integridad física de las personas, cuando exista riesgo de afectar dichos bienes jurídicamente protegidos.
- j. Identificarse como funcionarios del servicio cuando el empleo de la fuerza y/o de armas de fuego sea inevitable, formulando una clara advertencia de su intención de emplear la fuerza o armas de fuego –en la medida de lo posible y razonable-, con tiempo suficiente como para que la misma sea tomada en cuenta, salvo que, al dar esa advertencia se pusiera indebidamente en peligro a las personas protegidas o al funcionario del servicio, se creara un riesgo cierto para sus vidas o la de otras personas, o resultara evidentemente inadecuada o inútil por las circunstancias del caso.

Artículo 7º.- En ningún caso, el personal policial de actuación local, en el marco de las acciones y actividades propias de sus misiones y funciones, podrá:

- a. Inducir a terceros a la comisión de actos delictivos o que afecten la intimidad o la privacidad de las personas.
- b. Producir inteligencia sobre personas u organizaciones partidarias, sociales, sindicales, comunitarias, corporativas, asistenciales, culturales o laborales, así como por la actividad lícita que desarrollen en cualquier esfera de acción.

Toda actividad de recopilación o sistematización de datos deberá observar estrictamente lo dispuesto por la Ley 25.326 y las Leyes 12.475 y 14.214 de la Provincia de Buenos Aires.

TÍTULO II POLICÍA LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Artículo 8º.- La presente ordenanza establece las normas complementarias y de coordinación para el mejor funcionamiento de la actividad policial en el Municipio de General Pueyrredon, con el fin de fortalecer las bases jurídicas e institucionales para la formulación, implementación y control de la política pública de seguridad municipal, así como asegurar una formación de sus agentes acorde con las necesidades del Municipio y las exigencias constitucionales propias de la vida democrática.

Artículo 9º.- Créase la Jefatura de la Policía de la Municipalidad de General Pueyrredon, con el fin de ejercer la jefatura de la Policía Local y la superintendencia y coordinación con todos los cuerpos policiales que tengan actividad en la jurisdicción del Municipio, conforme lo convenido en el Protocolo adicional de Reclutamiento que forma parte de los Convenios aprobados por esta ordenanza.

El Jefe de Policía Local tendrá las siguientes funciones:

- a. La planificación, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las operaciones y acciones policiales de seguridad preventiva local, en coordinación con las autoridades de los cuerpos policiales actuantes, sin perjuicio de las órdenes y disposiciones sobre actuación de los recursos propiamente municipales.
- b. La coordinación de las estrategias y acciones en materia de seguridad preventiva local que impliquen o conlleven la intervención de una o más policías o fuerzas de seguridad federales, provinciales o municipales.
- c. La gestión de la información criminal producida por las unidades operativas a su cargo así como la coordinación en la producción de información con el Centro de Análisis Estratégico del Delito.
- d. La composición y despliegue de unidades operacionales y del personal policial que participe de operativos dirigidos o planeados por el Municipio.
- e. La coordinación y el seguimiento de todos los acuerdos de trabajo conjunto realizados entre el Municipio y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, conforme los instrumentos que se aprueban en este acto.

Artículo 10º.- El Jefe de Policía Local será designado por el Departamento Ejecutivo, con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante, previa audiencia pública, realizada en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, quien convocará a realizar impugnaciones sobre la candidatura.

Artículo 11º.- El Honorable Concejo Deliberante publicará durante TRES (3) días en el Boletín Oficial y en dos diarios, uno de circulación provincial y otro de circulación municipal, el nombre y los antecedentes curriculares del postulante y difundirá idéntica información en la página oficial de la red informática del Municipio.

Los ciudadanos en general, las organizaciones no gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales, las entidades académicas y de derechos humanos y otras organizaciones, podrán presentar al Honorable Concejo Deliberante, en el plazo de QUINCE (15) días a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, por escrito y de modo fundado y documentado, las impugnaciones. Esas impugnaciones tendrán el carácter de declaración jurada.

Sin perjuicio de las presentaciones que se realicen, el Honorable Concejo Deliberante podrá, en el mismo plazo, requerir opinión a organizaciones de relevancia en el ámbito profesional, judicial, académico, social, político y de derechos humanos a los fines de la valoración de los antecedentes del postulante propuesto.

El día de la audiencia, el postulante deberá informar sobre las impugnaciones y las demás preguntas y observaciones que le realicen los señores concejales y en el caso de haber impugnaciones realizadas por cualquier ente u organismo no gubernamental, responder a las mismas, quedando a criterio del Intendente la evaluación del tenor y procedencia de las acusaciones para la consecución o no del proceso de examen.

Artículo 12º.- Finalizada esta etapa, el Intendente con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante, podrá nombrar al Jefe mediante Decreto ejecutivo, fundado en los resultados del proceso público o proponer un nuevo postulante, a cuyo respecto deberá seguirse el procedimiento indicado en el artículo anterior.

Artículo 13º.- A los efectos del desarrollo específico de las labores de coordinación y planeamiento de las unidades policiales de seguridad preventiva local, créase el Centro de Coordinación y Mando Unificado (CECMU), que estará integrado por los siguientes funcionarios:

1. Director General de Coordinación Operativa.
2. Director General de Prevención.
3. Director General de Planificación y Análisis.
4. Director General de Logística y Comunicaciones.
5. Director General de Relaciones y Coordinación Interinstitucionales.

La designación de los funcionarios que tendrán a cargo las Direcciones Generales anteriormente mencionadas deberá contar con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante.

Se invitará a participar del CECMU al Jefe del Comando de Prevención Comunitaria, al Jefe de la Policía de Prevención Local, a las restantes fuerzas policiales con actuación en el Municipio y a los funcionarios de coordinación correspondientes.

Artículo 14°.- Serán funciones generales del CECMU las siguientes:

- a. Operaciones Policiales: abocada a elaborar, planificar, diagramar y formular las estrategias y directivas operacionales generales y específicas en materia de seguridad preventiva local, a implementar por las diferentes unidades operativas y policías actuantes; controlando y evaluando su ejecución efectiva y el impacto sobre las problemáticas delictivas locales.
- b. Logística Policial: abocada a planificar, diagramar y evaluar los dispositivos logísticos e infraestructurales de los sistemas técnico-operacionales, los sistemas de armas, los sistemas de movilidad policial, los sistemas comunicacionales, los sistemas informáticos y la infraestructura edilicia, en particular aquéllos que comprometen recursos materiales o financieros del Municipio, conforme los Convenios suscriptos.
- c. Análisis Criminal: abocada a la producción y análisis, en el plano táctico, de la información de análisis criminal y de la información producida por el Centro de Análisis Estratégico del Delito (CAED) que fuera relevante para las operaciones policiales, así como a la elaboración y actualización permanente de un cuadro de situación de las problemáticas delictivas existentes en la jurisdicción, que impacten sobre las operaciones policiales.
- d. Apoyo Administrativo: abocada a desarrollar la gestión y el apoyo administrativo de todos los servicios y recursos materiales auxiliares y de comunicación que permiten la coordinación y ajuste táctico de todas las unidades policiales con actividad local.

Artículo 15°.- El Director General de Coordinación Operativa tendrá a su cargo el manejo directo y permanente de las operaciones del CECMU, bajo las órdenes directas del Jefe de la Policía Local, a quien reemplazará en caso de ausencia, enfermedad o licencia. Asimismo, tendrá a su cargo la coordinación operativa permanente con las unidades policiales de actuación local y demás instancias de seguridad que operan en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 16°.- El Director General de Prevención tendrá a su cargo la planificación, ejecución, coordinación y evaluación de las operaciones policiales vinculadas a la prevención especialmente la de fenómenos complejos, tales como delitos vinculados a mercados delictivos o actividades delictivas organizadas.

Artículo 17°.- El Director General de Planificación y Análisis tendrá a su cargo todas las tareas de producción, análisis y evaluación de la información proveniente del análisis criminal de origen policial y del CAED.

Artículo 18°.- El Director General de Logística y Comunicaciones será el encargado de administrar o gestionar y mantener activos y en buenas condiciones de uso todos los servicios auxiliares para el desempeño de las funciones policiales locales en las que estén comprometidos o involucrados, total o parcialmente, recursos financieros o materiales de la Municipalidad, bajo las órdenes del Jefe de la Policía de Prevención Local.

Artículo 19°.- El Director General de Relaciones y Coordinación Interinstitucionales será el encargado de la coordinación entre las actividades de prevención local y los organismos de investigación provinciales y federales, las relaciones con el Ministerio Público Federal y Provincial, el Poder Judicial Federal y Provincial, así como la coordinación operativa con otras dependencias municipales, bajo las órdenes del Jefe y la supervisión del Secretario de Seguridad, Justicia Municipal y Control.

Artículo 20°.- Créase una Comisión Mixta de Seguimiento y Monitoreo de la Policía de Prevención Local y de su conducción; que estará integrada por dos (2) concejales por cada Bloque con representación en el Honorable Concejo Deliberante y un representante del Departamento Ejecutivo. La misma se reunirá por lo menos una vez al mes para analizar los informes que deberá presentar la conducción de la Policía de Prevención Local.

TÍTULO III CENTRO DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

Artículo 21°.- Ratifíquese el Decreto 1970/14 que crea la Dirección General de Análisis Estratégico del Delito y la Violencia que actuará bajo el nombre de “Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito y la Violencia”. El Centro

estará a cargo de la gestión del conocimiento en materia de seguridad pública, mediante la producción, planificación, coordinación y evaluación de la información referida a la situación del delito y la violencia en el ámbito municipal, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones, y de coordinar acciones con las autoridades de las diferentes instituciones e instancias que intervienen en la política de seguridad, permitiendo en todo caso que las decisiones tácticas y operativas respondan a un planeamiento estratégico y a políticas de mediano y largo plazo.

Artículo 22°.- El Centro de Análisis Estratégico del Delito y la Violencia será asistido por un Consejo Académico, que tendrá como función colaborar y asesorar en lo concerniente a las temáticas de la vigilancia del delito y la violencia, la seguridad ciudadana y la política criminal. Estará integrado, con carácter ad honorem, por representantes de reconocida trayectoria e idoneidad en los temas mencionados de las siguientes entidades:

1. Universidades públicas y privadas;
2. Organizaciones no gubernamentales;
3. Organizaciones de derechos humanos, de la sociedad civil, o comunitarias;
4. Medios de comunicación;
5. Otras que el Secretario de Seguridad, Justicia Municipal y Control considere oportuno invitar.

Esos representantes serán invitados a integrar el Consejo por intermedio del Secretario de Seguridad, Justicia Municipal y Control.

TÍTULO IV ESCUELA MUNICIPAL DE SEGURIDAD LOCAL

Artículo 23°.- Créase la Escuela Municipal de Seguridad Local, en el ámbito de la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control, la que estará a cargo de las labores de selección de candidatos a policías y de la organización, gestión y administración de la formación y capacitación del personal policial de actuación local en todos sus núcleos, de los funcionarios a cargo de los asuntos de la seguridad pública local, de los inspectores municipales y miembros de la justicia municipal de faltas y del personal de apoyo del Municipio abocado a las labores vinculadas a la seguridad, justicia y control municipal.

Artículo 24°.- La Escuela Municipal estará a cargo de un Director General designado por el Intendente.

El Director deberá ser un/a profesional con título universitario de grado, experiencia en la docencia y gestión universitaria o quien acredite méritos suficientes para el ejercicio del cargo.

Artículo 25°.- El cuerpo docente estará integrado por profesionales con título universitario de grado, experiencia en la docencia o quienes acrediten méritos suficientes en el campo de la seguridad ciudadana o la inspección y control municipal; y por el personal policial o municipal que cumpla tareas de instrucción especializada en dicha estructura.

Artículo 26°.- La formación debe estar orientada hacia la profesionalización de las políticas de la seguridad ciudadana local y el control municipal y debe contemplar la investigación, desarrollo e innovación del conocimiento sobre el campo profesional de la seguridad y el control municipal, facilitando su transferencia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la toma de decisiones de gobierno de la seguridad ciudadana local y los controles y el ejercicio del poder de policía municipal.

La formación y la capacitación de todos los funcionarios policiales de actuación local y de control municipal debe ser permanente durante toda su carrera profesional y estará orientada a la producción de capacidades y competencias profesionales específicas que fuesen adecuadas a las labores ocupacionales y al conocimiento profundo de las características sociales, culturales y el desarrollo de la conflictividad propios del Municipio de General Pueyrredon.

La formación y capacitación profesional de los funcionarios públicos y los equipos técnicos de gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control estará orientada a la producción de capacidades y competencias en materia de planificación, diseño, gestión, ejecución y evaluación de políticas públicas locales de seguridad ciudadana.

Artículo 27°.- En los cursos de formación o capacitación profesional del personal policial de la Policía Local está prohibida la realización de procedimientos o técnicas didácticas que supongan el desarrollo de movimientos de orden cerrado; marchas marciales; o actividades físicas sancionatorias o disciplinantes o cualquier tipo de enseñanza que propicie actitudes discriminatorias o confunda la actividad policial con la actividad militar.

Artículo 28°.- El Intendente nombrará a un Consejo Académico de la Escuela cuya misión principal será garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, la adecuación de la enseñanza a los principios generales de actuación establecidos en esta ordenanza y la orientación preferente de la educación al conocimiento de la cultura, de la vida y la conflictividad propia del Municipio.

El Consejo estará conformado por personas de reconocida trayectoria académica o científica, quienes serán convocados a participar de manera ad honorem.

El Director propondrá un reglamento del funcionamiento de la Escuela que deberá ser aprobado por las dos terceras partes de los miembros del Consejo, así como sus enmiendas posteriores.

Artículo 29º.- A los efectos del cumplimiento de sus funciones la Escuela podrá celebrar convenios o acuerdos con universidades, academias, institutos o centros de estudios, públicos o privados de forma directa, siempre que no comprometan recursos financieros del Municipio o “ad referendum” del Honorable Concejo Deliberante cuando así lo hagan.

TÍTULO V CONTROL EXTERNO DE LAS POLICÍAS DE ACTUACIÓN LOCAL

Artículo 30º.- Créase, en el ámbito de la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control, el Consejo de Control de las Policías de Actuación Local, que estará a cargo de un Director General de Control Externo, que no podrá ser personal policial y un Consejo “ad honorem” formado por:

1. Tres (3) representantes del Honorable Concejo Deliberante, a razón de uno por la mayoría, uno por la primera minoría y uno por la segunda minoría; y
2. Tres (3) representantes de organizaciones o entidades comunitarias no gubernamentales de reconocida participación social e interesadas en la seguridad, en la conflictividad local o en los derechos humanos de los ciudadanos del Municipio y raigambre de democrática que serán propuestos por el Honorable Concejo Deliberante.
3. El presidente del Foro Municipal de Seguridad.

El Consejo se reunirá en forma bimestral o a convocatoria del Director de Control o por razones de urgencia por alguno de sus miembros y sesionará con la presencia de al menos la mitad más uno de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos. El Director de Control tendrá la presidencia del Consejo, votará en él y dirimirá en caso de empate.

El Consejo aprobará sus normas reglamentarias internas por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

Artículo 31º.- El Director General de Control Externo podrá realizar investigaciones respecto del incumplimiento de los principios generales establecidos en esta ordenanza o de las normas constitucionales vinculados a las libertades y garantías personales, por parte de cualquier personal policial que desarrolle tareas locales. El resultado de sus investigaciones será presentado al Consejo, quien formulará las recomendaciones pertinentes al Intendente y al Honorable Concejo Deliberante. Asimismo, el Director podrá determinar otros procedimientos de control que deberán ser aprobados por el Consejo.

Artículo 32º.- El Consejo denunciará ante la autoridad administrativa o judicial competente la posible comisión de infracciones administrativas o delitos imputados al personal policial y no policial, conforme surja de los informes y demás procedimientos de control que despliegare.

Artículo 33º.- El Consejo elaborará un informe anual sobre el cumplimiento de los Principios Generales de actuación establecidos en los artículos 5, 6 y 7 de esta ordenanza y las normas respectivas de la legislación provincial y federal sobre la materia, en el cual deberá incluir recomendaciones para prevenir hechos contrarios a ellas o para mejorar el respeto de los derechos ciudadanos en el cumplimiento del servicio local. El informe deberá ser presentado al Intendente y al Honorable Concejo Deliberante y tendrá carácter público.

Artículo 34º.- Cuando un hecho lo amerite y existan razones de urgencia, el Consejo podrá solicitar a la autoridad correspondiente la suspensión o desafectación del servicio del funcionario que haya violado o sobre el que existan sospechas graves de violación de los principios generales de actuación. El Intendente deberá gestionar ante las autoridades competentes la aceptación de la petición del Consejo.

TÍTULO VI DISPOSICIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS.

Artículo 35º.- El Jefe de la Policía Local tendrá un cargo equivalente al de Subsecretario.

Artículo 36º.- La Secretaría de Economía y Hacienda dispondrá la reasignación de las partidas presupuestarias necesarias para cubrir las erogaciones que demanda la instrumentación de la presente Ordenanza.

Artículo 37°.- Comuníquese, etc.-.